

#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

> Número de Registro PREI ABTI242804060001

Contrato Abierto para la prestación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que celebran por una parte el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, a quien en lo sucesivo se le denominara "EL INSTITUTO", representado en este acto por el Dr. José David Orgaz Fernández, en su carácter de Apoderado Legal y Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco y por la otra la Empresa JUST IMPLANT, S.A. DE C.V., en lo subsecuente "EL PROVEEDOR", representado en este acto por el C. Juan Manuel Fernández de Lara Castillo, en su carácter de Administrador Único de la empresa, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

#### **DECLARACIONES**

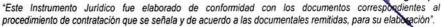
- "EL INSTITUTO", declara que:
- I.1. Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social, el cual está facultado para contratar toda clase de servicios en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.
- I.2. El Dr. José David Orgaz Fernández, en su carácter de Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, cuenta con las facultades legales suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "EL INSTITUTO", de conformidad con lo previsto en el artículo 251 A de la Ley del Seguro Social, en correlación con los dispuesto en los numerales 139, 141, 144, fracciones I, XXIII y XXXVI, y 155, fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; facultades que fueron conferidas mediante el Acuerdo ACDO.DN.HTC.260623/154.P.DG, dictado por el H. Consejo Técnico de "EL INSTITUTO" en sesión ordinaria de fecha 26 de junio de 2023, así mismo acredita su personalidad como Apoderado Legal de "EL INSTITUTO" mediante el Séptimo Testimonio de Escritura Pública número 82,337, de fecha 28 de junio de 2023, otorgada ante la fe del Licenciado Ignacio Soto Sobreyra y Silva, Notario Público Número 13, de la Ciudad de México, quien manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en cumplimiento a lo establecido en los artículo 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, además quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo o funciones, sin que, por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.

Su nombramiento como Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco de "EL INSTITUTO" quedo inscrito en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio 97-5-06072023-180305, de 06 de Julio de 2023, asimismo el instrumento legal que lo acredita como Apoderado Legal del Instituto Mexicano del Seguro Social quedo inscrito bajo el folio 97-7-10072023-181256, de fecha 28 de Junio de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 25, fracciones III y IV de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.3. De conformidad con el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "LAASSP", suscribe el presente instrumento los CC. Dra. Yanet Perez Mendez, Directora del Hospital General de Zona No. 46; Dr. Áureo Calles Reyes, Director del Hospital General de Zona No. 02, designados para dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a "EL PROVEEDOR" para los efectos del presente contrato, designación que se encuentra contenida en el presente instrumento jurídico en su ANEXO 04 (CUATRO)

OFICINA DE CONTRATOS

Página 14







## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

- La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 25, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracción II, 39, 46 y 48 de su Reglamento; y numerales 2.9, 4.14, 4.24, 4.25, 5.3.1 inciso b), 5.3.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 4.2.2.1.7, 4.2.2.1.10, 4.2.2.1.13, 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en términos del acta de fallo de fecha 01 de diciembre de 2023 suscrita(o) por el Lic. Hugo Pérez López, Titular del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, documento que se integran en el ANEXO 03 (TRES) del presente contrato.
- "EL INSTITUTO" cuenta con recursos suficientes y con autorización para ejercerlos en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del presente contrato, como se desprende del Certificado de Disponibilidad Presupuestal cuenta número 42060406, con folio de autorización 0000010725-2024 de fecha 20 de octubre de 2023, emitido por Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, que se agrega al presente contrato en el ANEXO 06 (SEIS)
- Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes número: IMS421231I45.
- 1.7. Tiene establecido su domicilio en Avenida César A. Sandino 102, Colonia Primero de Mayo, Código Postal 86190, en Villahermosa, Tabasco, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
  - II. "EL PROVEEDOR", declara que:
- II.1. Es una persona moral legalmente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la 15,528, de fecha 29 de septiembre de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Camelo Cano, Notario Público Número 11, del Municipio de Centro, Tabasco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Tabasco, según consta en boleta de inscripción número 18881 en fecha 05 de octubre de 2015, denominada JUST IMPLANT, S.A. DE C.V., cuyo objeto social es, entre otros: La comercialización, compra, venta, arrendamiento, representación, soporte técnico, servicio técnico, adquisición, reacondicionamiento, reparación, construcción, diseño y dibujo, de toda clase de equipos y materiales médicos y quirúrgicos para osteosíntesis.
- II.2. El C. Juan Manuel Fernández de Lara Castillo en su carácter de Administrador Único, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente contrato y obligar a su representada, como lo acredita con 15,528, de fecha 29 de septiembre de 2015, pasada ante la fe del Licenciado Carlos Camelo Cano, Notario Público Número 11, del Municipio de Centro, Tabasco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Tabasco, según consta en boleta de inscripción número 18881 en fecha 05 de octubre de 2015; instrumento que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le ha sido limitado ni revocado en forma alguna.
- II.3. Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, así como la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- II.4. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número JIM150930TW7; y cuenta con Registro Patronal Número
- II.5. Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en específico las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS); lo que acredita con las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y en materia

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 2



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ARASTECIMIENTO Y EQUIDAMIENTO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

de Seguridad Social en sentido positivo, emitidas por el SAT e IMSS, respectivamente, así como con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, las cuales se encuentran vigentes.

Bajo protesta de decir verdad, está al corriente en los pagos de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT); lo que acredita con la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos, sin adeudo, emitida por el INFONAVIT, la cual se encuentra vigente.

Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la "LAASSP".

En caso de que "EL PROVEEDOR" se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la "LAASSP".

Asimismo, manifiesta que ni él ni ninguno de los socios o accionistas desempeñan un empleo, cargo o comisión en el servicio público, ni se encuentran inhabilitados para ello, o en su caso que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del presente contrato no se actualiza un conflicto de interés, en términos del artículo 49, fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la "LAASSP" y 107 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en "EL INSTITUTO" y cualquier otra entidad fiscalizadora, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera, generada desde el procedimiento de adjudicación hasta la conclusión de la vigencia, a efecto de ser sujetos a fiscalización de los recursos de carácter federal.

- II.6. Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico el ubicado en: Calle Sindicato Hidráulico, número 105, Colonia Adolfo López Mateos, Villahermosa, tabasco, Código Postal 86040, Teléfonos
  - III. "LAS PARTES", declara que:
- III.1. Que es su voluntad celebrar el presente contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidades necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

#### CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a "EL INSTITUTO" la prestación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, en los términos y condiciones establecidos en este contrato y sus anexos que forman parte integrante del mismo:

ANEXO 01 (UNO) ANEXO TÉCNICO

ANEXO 01 A (UNO A) SISTEMA DE CONTROL PRESUPUESTAL MÓDULO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÔTESIS

ANEXO 01 B (UNO B) REPORTE DE SERVICIOS DEVENGADOS

ANEXO 01 C (UNO C) FORMATO DE SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS

ANEXO 01 D (UNO D) FORMATO CONSUMO QUIRÚRGICO

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 3





#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

ANEXO 02 (DOS)

TÉRMINOS Y CONDICIONES

ANEXO 03 (TRES)

**ACTA DE FALLO** 

ANEXO 04 (CUATRO) ANEXO 05 (CINCO) ANEXO 06 (SEIS)

DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

#### SEGUNDA.- DE LOS MONTOS Y PRECIOS.

"EL INSTITUTO" pagara a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por la prestación del servicio objeto de este contrato, la cantidad mínima \$6,896,551.72 (Seis millones ochocientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a un importe total de \$8,000,000.00 (Ocho millones de pesos 00/100 M.N.); y el presupuesto máximo a ejercer será de \$17,241,379.31 (Diecisiete millones doscientos cuarenta y un mil trescientos setenta y nueve pesos 31/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, ascendiendo a un importe total de\$20,000,000.00 (Veinte millones de pesos 00/100 M.N.); de conformidad con los precios unitarios que se relacionan en el ANEXO 1 A (UNO A) del presente instrumento jurídico.

Importes mínimos y máximos a pagar de acuerdo a lo siguiente:

	Importe Total Sin IVA	Impuesto al Valor Agregado	Importe Total Más IVA
Presupuesto Mínimo	\$6,896,551.72	\$1,103,448.28	\$8,000,000.00
Presupuesto Máximo	\$17,241,379.31	\$2,758,620.69	\$20,000,000.00

Los precios unitarios del presente contrato, expresados en moneda nacional y corresponden a los expresados en el Acta de Fallo, la cual se forma parte integrante del presente contrato y se encuentra señalada en el ANEXO 03 (TRES) del presente Instrumento.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

#### TERCERA, ANTICIPO.

Para el presente contrato "EL INSTITUTO" no otorgará anticipo a "EL PROVEEDOR".

#### CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"EL INSTITUTO" efectuará los pagos correspondientes a "EL PROVEEDOR" una vez prestados los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 51 de la "LAASSP" y 93 de su Reglamento, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el ANEXO 2 (DOS).

#### QUINTA. - LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación de los servicios, se realizará conforme a los plazos, condiciones y entregables establecidos por "EL INSTITUTO" en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados al presente instrumento jurídico en su ANEXO 01 (UNO) y ANEXO 2 (DOS), apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 4



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE **SERVICIOS** 

Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

> Número de Registro PREI ABTI242804060001

Convocatoria, del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Los servicios serán prestados en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato, en el ANEXO 01 (UNO) y ANEXO 2 (DOS) así como las fechas establecidas en el mismo.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR", prestara el servicio objeto del presente contrato en los domicilios señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato en el ANEXO 01 (UNO) y ANEXO 2 (DOS),

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- El plazo para la prestación del servicio objeto del presente contrato, deberá estarse a lo señalado en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones correspondiente y los cuales forman parte del presente contrato en el ANEXO 01 (UNO) y ANEXO 2 (DOS),

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con "EL INSTITUTO" a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo al Anexo Técnico, a los Términos y Condiciones que se integran al presente instrumento jurídico en el ANEXO 01 (UNO) y ANEXO 2 (DOS), así como a lo estipulado en la respectiva Acta de Fallo, así como de las propuestas Técnica y Económica, presentadas por "EL PROVEEDOR" las cuales se agregan como ANEXO 03 (TRES) al presente contrato y lo dispuesto en la Junta de Aclaraciones, disponible para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, "EL INSTITUTO" no dará por aceptado el servicio objeto del presente contrato.

#### SEXTA.- VIGENCIA.

"LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

#### SEPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

"LAS PARTES" Están de acuerdo que "EL INSTITUTO" por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o en la cantidad de los servicios, de conformidad con el artículo 52 de la "LAASSP", siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, el precio unitario sea igual al originalmente pactado y el contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

"EL INSTITUTO" podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad de los servicios, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de "EL PROVEEDOR".

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a "EL INSTITUTO", se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de "LAS PARTES".

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 5





#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

Cualquier modificación al presente contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por el servidor público de "EL INSTITUTO" que lo haya hecho, o quien lo sustituya o esté facultado para ello, para lo cual "EL PROVEEDOR" Realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP.

"EL INSTITUTO" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

#### OCTAVA.- GARANTÍAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" presente una garantía por la calidad de los servicios contratados.

#### NOVENA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato, deberá presentar en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, póliza de fianza en la misma moneda en que se cotizo los servicios contratados, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la ley federal de instituciones de fianzas, dentro de los 10 (Diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor del IMSS, por un monto equivalente al 10% sobre el importe máximo total, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, así como en el numeral 5.5.4.1. De las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios vigente.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte de "EL INSTITUTO" en forma inmediata, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido a satisfacción del instituto con todas las obligaciones contractuales, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la oficina de contratos.

El Administrador del Contrato solicitará en un término no mayor a 30 días naturales posteriores a la verificación del cumplimiento o terminación de vigencia del contrato, la cancelación de la garantía al área contratante.

No obstante lo anterior, en el supuesto de que el monto del contrato a sea igual o menor a 900 (novecientos) días de unidades de medida de actualización (UMA) diario vigente para el distrito federal, podrá otorgarse mediante fianza, cheque certificado o de caja, depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada o depósito de dinero ante el IMSS, sin calcularse el IVA.

- A) Cheque certificado o de caja.
- Depósito de dinero constituido a través de certificado o billete de depósito expedido por institución de crédito autorizada por la SHCP.
- C) Depósito de dinero ante el IMSS.

El cheque o el depósito serán devueltos a más tardar el segundo día hábil posterior a que el instituto constate el cumplimiento del contrato. En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del IMSS deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a aquél en que el proveedor de aviso de la prestación de los servicios correspondientes.

OFICINA DE CONTRATOS

Pagina | 6



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

SERVICIOS

Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

> Número de Registro PREI ABTI242804060001

EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, "EL PROVEEDOR" no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la presente Cláusula.
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, "EL INSTITUTO" podrá rescindir el contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de "EL PROVEEDOR", derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que "EL INSTITUTO" reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a "EL INSTITUTO", dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la "LAASSP", los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, el servidor público facultado por "EL INSTITUTO" procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del contrato, lo que comunicará a "EL PROVEEDOR".

#### DÉCIMA.- OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR"

- a) Prestar los servicios en las fechas o plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente contrato y anexos respectivos.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier da

  ño que llegue a ocasionar a "LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" o a terceros con motivo de la ejecuci

  ón y cumplimiento del presente contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LAASSP".
- e) En caso de estipular obligaciones adicionales, agregar los incisos que se requieran.

#### DÉCIMA PRIMERA.- OBLIGACIONES DE "EL INSTITUTO".

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que "EL PROVEEDOR" lleve a cabo en los términos convenidos prestación de los servicios objeto del contrato.
- b) Realizar el pago correspondiente en tiempo y forma.

e 🕖

OFICINA DE CONTRATOS



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

DÉCIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

"EL INSTITUTO" Designa como Administradores del presente contrato a los CC. **Dra. Yanet Perez Mendez**, Directora del Hospital General de Zona No. 46; **Dr. Áureo Calles Reyes**, Director del Hospital General de Zona No. 02, quienes darán sequimiento y verificarán el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

Los servicios se tendrán por recibidos previa revisión del administrador del presente contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas y en su caso en los anexos respectivos, así como las contenidas en la propuesta técnica.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, rechazará los servicios, que no cumplan las especificaciones establecidas en este contrato y en sus Anexos, obligándose "EL PROVEEDOR" en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para "EL INSTITUTO", sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones al cobro correspondientes.

"EL INSTITUTO", a través del administrador del contrato, podrá aceptar los servicios que incumplan de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este contrato y en los anexos respectivos, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones al pago que procedan, y reposición del servicio, cuando la naturaleza propia de éstos lo permita.

#### DÉCIMA TERCERA. - DEDUCCIONES.

"EL INSTITUTO" aplicara deducciones de pago por el incumplimiento parcial o deficiente, en que incurra "EL PROVEEDOR", conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente contrato y sus anexos las cuales se calcularan de la siguiente manera:

De igual forma, De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto podrá aplicar deducciones al pago en función a la deficiencia o incumplimiento parcial en la prestación del Servicio:

Concepto de obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción		Responsable Responsable de reportar el del cálculo y incumplimientonotificación de la deducción
Entregar al HGZ No. 46 y HGZ No. 02 al inicio del contrato un stock y/o SET de material por tipo de procedimiento, para las urgencias en las que no se requiera asistencia técnica.	material por tipo de procedimiento, para las urgencias deberá ser entregado al inicio del contrato dentro	parcial o deficiente del	aplicar es del 1 %	máximo de dos ocasiones en cada unidad hospitalaria Por año calendario durante la	
El material solicitado y entregado por el proveedor, debe	entregado deberá	material sin la		máximo de dos	Jefe de Servicio Administrador o Auxiliares dedel contrato administración

OFICINA DE CONTRATOS

Rágina | 8



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

estar debidamente esterilizado de	esterilizado y empaquetado para	esterilización requerida en	el	las facturas del mes en que	cada unidad hospitalaria Por		
acuerdo con las	evitar la			sucedió el			
normas de	contaminación del	contrato		incumplimiento (del	durante la		
esterilización	material, y			Hospital que			
vigentes, deberá ser	Contraction of the Contraction o			corresponda)	contrato		
rotulado con el	esterilidad de los			Incluyendo el IVA	CONTRACTOR CONTRACTOR		
				por incumplir el			
nombre de material	The state of the s						
o equipo, nombre de				servicio			
quien esteriliza,				establecido			
fecha de	ser utilizados.						
esterilización, fecha							
de vencimiento y		4					
también deberán							
contener testigo de							
control de							
esterilización, con la							
inalidad de							
corroborar por el		11					
Médico Tratante y la							
enfermera							
juirúrgica la							
arantia de							
esterilización del							
oroducto. Para							
evitar la							
contaminación del							
material, y mantener							
a esterilidad de los							
empaques durante	1						
el transporte,							
recepción y hasta							
ser utilizados, deben							
70							
de tomarse las							
siguientes medidas:							12.
Esterilizar		1 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·					
el material en el	the of we we	Sino 2 -41				11	
proceso adecuado,	Tag website	( m -m = 1)		190 U.S.			
oajo las condiciones				18 11 5			
de seguridad	111				300		
establecidas.	, ig 101	1 15 15		and the second			
El material	415	had no reco		0.20			
a esterilizar deberá	- L			part in the			
ser emplayado en	000						
doble bolsas para							
esterilización en		3					
área blanca de							
central de				100			
esterilización y				( A)			
además cubrirse por							(
bolsa de seguridad							
transparente que	I.				100		
				II .			1
garantice la				0.11			

OFICINA DE CONTRATOS

de

conservación



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEGATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

				,	,	
estado de						
esterilización para						
su transporte hasta	100			-		
la utilización de	7	D 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10				
dichas claves en la	0					
fecha, hora y turno	11	- 10.1			- a - a	
		1 1				
asignado.						
El traslado						
del material estéril						
debe realizarse en		El 40				
contenedor cerrado					100	
destinado						
exclusivamente solo						
para ese fin hasta la						
unidad hospitalaria						
correspondiente.						
EI						
Enfermero o						
personal encargado						
del manejo del						
material, debe						
cumplir con la						
normatividad						
aplicable para la						
Higiene de manos,						
antes de manipular						
el material estéril y						
verificar:						
<ul> <li>Control</li> </ul>						
químico de						
esterilización virado.						
•						
Indemnida						
d y limpieza del						4
empaque.						
proveedor deberá	Asistencia técnica	Por no	El descuento para	Hasta un	Jefe de Servicio	Administrador
orindar asistencia	en todos los	presentarse a	aplicar es del 1%	máximo de dos	free and the condition of the contract of the	Control of the contro
	procedimientos de			23	administración	as. contrato
			1 (A)	Commence of the commence of th	administration	
procedimientos	las cirugías	técnica en todos	las facturas del	cada unidad		
nayores	mayores realizadas	March 2015	mes en el que	hospitalaria Por		
Osteosíntesis de	por las	procedimientos	sucedió el	año calendario		
ractura de fémur,	especialidades de	mayores	incumplimiento (del	durante la		
pelvis, tibia, humero,	traumatología,	realizadas por las	Hospital que	vigencia del		6
adio y cubito,	neurocirugía,	especialidades de	corresponda)	contrato		
steosintesis de	cirugía maxilofacial,	traumatologia,	Incluyendo el IVA			
nano, osteosíntesis	cirugía plástica y/o	neurocirugía,	por incumplir el			
de columna	aquellas	cirugía	servicio			f
osteosíntesis de	especialidades	maxilofacial,	establecido			
	The of the control of	Control of the second s	COLUDICOIGO	11		V
tórax y osteosíntesis	requirentes de	111 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12				
de maxilofacial,	material de	y/o aquellas				
realizadas por las	osteosíntesis, sin	especialidades				
especialidades de	THE PARTY OF THE PROPERTY OF T	requirentes de				
traumatologia,	costo adicional a la	material de				
neurocirugía, cirugía	unidad	osteosíntesis, sin				
V .						

OFICINA DE CONTRATOS

Págjna | 10



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

maxilofacial, cirugia		excepción y sin				
plástica y/o aquellas		costo adicional a				
especialidades		la unidad				
requirentes de		hospitalaria				
material de		correspondiente,				
osteosintesis, sin		con la finalidad				
excepción y sin		de mantener el				
costo adicional a la		control interno de				
unidad hospitalaria		la empresa y dar				
correspondiente,		asistencia de				
con la finalidad de		mantenimiento o				
mantener el control		reemplazo de				
interno de la		material de				
empresa y dar		osteosíntesis o				
asistencia de		equipo de				
mantenimiento o reemplazo de		comodato en caso de fallas				
reemplazo de material de						
osteosíntesis o		técnicas o por uso indebido de				
equipo de comodato		dichos equipos				
en caso de fallas		o materiales.				
técnicas o por uso		o materiales.			,	
indebido de dichos						
equipos o						
materiales.						
El proveedor deberá	Vigilar antes y	Por las fallas del	El descuento para	Hasta un	Jefe de Servicio	Administrador
vigilar antes y			aplicar es del 1%			20 72
durante la cirugia el		instrumental	del monto total de		administración	
correcto estado del		ortopédico	las facturas del	cada unidad		
equipo e	instrumental	durante la cirugía	mes en el que	hospitalaria Por		
instrumental	ortopédico para	y genere	sucedió el	año calendario		
ortopédico para	evitar fallas durante	reprogramaciones	incumplimiento (del	durante la		
evitar fallas durante	el evento quirúrgico	que afecten al	Hospital que	vigencia del		
el evento quirúrgico		derechohabiente	corresponda)	contrato		
a fin y evitar	reprogramaciones		Incluyendo el IVA			
reprogramaciones	que afecten al		por incumplir el			
que afecten al	derechohabiente.		servicio			
derechohabiente.			establecido			
El proveedor deberá		Por la entrega			Jefe de Servicio	
cumplir con la		parcial y	aplicar es del 1%			del contrato
entrega del material		deficiente al no	del monto total de		administración	
con las medidas		entregar el	las facturas del			
requeridas de la	residence and filtremandere Miller control	material con las	mes en el que	hospitalaria Por		
descripción de la	property of the state of the st	medidas	sucedió el	año calendario		
clave solicitada durante el evento	solicitada durante el evento	requeridas de la	incumplimiento (del	durante la		
quirúrgico,	quirúrgico,	descripción de la clave solicitada	Hospital que corresponda)	vigencia del contrato		
quirurgico,	quiruigiou,	durante el evento	Incluyendo el IVA	Contrato	1	
		quirúrgico	por incumplir el			
		quiuigioo	servicio			
			establecido			(/
incumplimiento en	cumplir con registro	Por la entrega	El descuento a	Hasta un	Jefe de Servicio	Administrador
	de trabajadores y/o	parcial y	aplicar es del 1%	máximo de dos	<ul> <li>Browned District and Market Thomas and a grant of Market</li> </ul>	Property of the control of the contr
trabajadores y/o		deficiente al no		The second of th	administración	AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		ui 110				

OFICINA DE CONTRATOS





#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

ago de cuotas obr brero-patronales	de trabaj y/o pago	obrero- incumplimiento	que el (del que	año calendario durante la vigencia del contrato		
---------------------------------------	-----------------------	------------------------	--------------------------	--	--	--

Las deducciones no podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato.

En ningún caso las deducciones podrán negociarse en especie.

Para la aplicación de las deducciones, "El Instituto" a través del administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Prestador de Servicios" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Prestador de Servicios" deberá entregar Nota de Crédito por el importe total de las deducciones a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato. Por ello, "El Prestador de Servicios" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar las deducciones, sobre los pagos que deba cubrir al propio Licitante.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.

#### DÉCIMA CUARTA. -PENAS CONVENCIONALES.

En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en un atraso en el incumplimiento de las fechas pactadas para la prestación de los servicios objetos del presente contrato, "EL INSTITUTO" por conducto del administrador del contrato aplicara las penas convencionales de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Art. 95 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.5.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, "EL INSTITUTO" aplicará penas convencionales a "El PRESTADOR DE SERVICIOS", por atraso en la prestación del servicio, misma será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en los supuestos siguientes:

Concepto u Obligación	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	% de Penaliza ción	Límites de incumplimient o	Responsable de reportar el incumplimiento	del cálculo y
A partir de la recepción	surtir el material de	Por no surtir	5% (cinco	Hasta un	Jefe de Servicio o	Administrador
	osteosíntesis 30 minutos			máximo de dos	Auxiliares de	del contrato
	previos a la fecha, hora			ocasiones	administración	
	y turno asignado en la			durante la		

OFICINA DE CONTRATOS



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA **DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

nistrador ontrato
ontrato
1
,
(1
U
1000

OFICINA DE CONTRATOS



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA **DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO**

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE **SERVICIOS** 

Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

		 	·	
de material de grandes				
fragmentos necesarios		1		
para realización de				
cirugía con material				
que requiere claves de				
4.5 mm en la que debe				
incluir( desarmador 4.5				
mm, machuelo 3.5 mm,				
pinza de osteosíntesis				
dentada y tipo erina para				
pequeños huesos y en				
algunos casos plantillas o				
regletas para la				
medición de algunos				
materiales de				
osteosintesis para				
pequeños huesos, que				
pueden variar en				
número específico de				
piezas dependiendo de				
la marca o proveedor				
stock: se define como un				
insumo de material de				
osteosintesis que se				
colocara en el paciente				
para el tratamiento de la				
fractura) y que				
corresponderá a clavos				
de schantz, abrazaderas				
tubo-tubo, abrazaderas				
tubo-clavo, barras de fibra				
de carbono de diferentes				
medidas y clavillos de				
Kirchner 1.6, 2.0 y 2.5				
mm.				

#### Fórmula para la aplicación de penalización:

#### Pca= %d x nda x vbea

#### Dónde:

garantía.

%d= Porcentaje determinado por cada día de atraso en la prestación del servicio

Pca= Pena convencional aplicable

Nda= número de días con atraso

Vspa= Valor de los servicios prestados con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 14



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

> Número de Registro PREI ABTI242804060001

Para la aplicación de la pena convencional, "El Instituto" a través del Administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Licitante" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Licitante" deberá entregar Nota de Crédito por el importe total de la pena convencional a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato.

Por ello, "El Prestador de Servicios" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio Prestador de Servicios.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

#### DÉCIMA QUINTA.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

"EL PROVEEDOR" se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

#### DÉCIMA SEXTA.- SEGUROS.

Para la prestación de los servicios materia del presente contrato, no se requiere que "EL PROVEEDOR" contrate una póliza de seguro por responsabilidad civil.

#### DÉCIMA SEPTIMA.- TRANSPORTE.

"EL PROVEEDOR" se obliga bajo su costa y riesgo, a trasportar los bienes e insumos necesarios para la prestación del servicio, desde su lugar de origen, hasta las instalaciones señaladas en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones correspondientes del presente contrato.

#### DÉCIMA OCTAVA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de los servicios, objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

#### DECIMA NOVENA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

"EL PROVEEDOR" no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".

#### VIGÉSIMA.- DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS.

"EL PROVEEDOR" será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" o a terceros.

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 15



## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

De presentarse alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO", por cualquiera de las causas antes mencionadas, "EL PROVEEDOR", se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

#### VIGÉSIMA PRIMERA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Para el tratamiento de los datos personales que "LAS PARTES" recaben con motivo de la celebración del presente contrato, deberá de realizarse con base en lo previsto en los Avisos de Privacidad respectivos.

Por tal motivo, "EL PROVEEDOR" asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente contrato.

#### VIGÉSIMA SEGUNDA. -SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, "EL INSTITUTO" en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la entrega de los bienes, de manera temporal, quedando obligado a pagar a "EL PROVEEDOR", aquellos bienes que hubiesen sido efectivamente entregados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si "EL INSTITUTO" así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

#### VIGÉSIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"EL INSTITUTO" cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de suministrar los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTO", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad alguna para "EL INSTITUTO", ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando "EL INSTITUTO" determine dar por terminado anticipadamente el contrato, lo notificará a "EL PROVEEDOR", debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a "EL PROVEEDOR" la parte proporcional de los bienes suministrados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

OFICINA DE CONTRATOS

nente U

Rágina | 16



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE

SERVICIOS

Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

#### VIGÉSIMA CUARTA.- RESCISIÓN.

"EL INSTITUTO" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el presente contrato y hacer efectiva la fianza de cumplimiento, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en incumplimiento de sus obligaciones contractuales, sin necesidad de acudir a los tribunales competentes en la materia, por lo que, de manera enunciativa, más no limitativa, se entenderá por incumplimiento:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de los servicios, establecidos en el presente contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de "EL INSTITUTO".
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de los servicios del presente contrato.
- e) No realizar la prestación de los servicios en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato y sus respectivos anexos.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente contrato;
- No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, igualan el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato y/o alcanzan el 20% (veinte por ciento) del monto total de este contrato cuando no se haya requerido la garantía de cumplimiento;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de "EL INSTITUTO" en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- Impedir el desempeño normal de labores de "EL INSTITUTO";
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente contrato.

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 17



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, "EL INSTITUTO" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término "EL INSTITUTO", en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer "EL PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará a "EL PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "EL INSTITUTO" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de "EL PROVEEDOR".

Iniciado un procedimiento de conciliación "EL INSTITUTO" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se entregaran los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "EL INSTITUTO" de que continúa vigente la necesidad de los bienes aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, "EL INSTITUTO" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el contrato, "EL INSTITUTO" establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la "LAASSP".

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, "EL INSTITUTO" quedará expresamente facultado para optar por exigir el cumplimiento del contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que a "EL PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la "LAASSP".

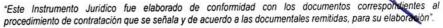
Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL INSTITUTO".

"EL PROVEEDOR" será responsable por los daños y perjuicios que le cause a "EL INSTITUTO".

#### VIGÉSIMA QUINTA.- RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

"EL PROVEEDOR" reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la adquisición y suministro de los bienes, por lo que, deslinda de toda responsabilidad a "EL INSTITUTO" Respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos jurídicos en materia de trabajo y de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

OFICINA DE CONTRATOS





## INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

"EL PROVEEDOR" asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por "EL INSTITUTO", así como en la ejecución del objeto del presente contrato.

Para cualquier caso no previsto, "EL PROVEEDOR" exime expresamente a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente contrato, "EL INSTITUTO" reciba una demanda laboral por parte de los trabajadores de "EL PROVEEDOR", en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a "EL INSTITUTO", "EL PROVEEDOR" queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

#### VIGÉSIMA SEXTA.- DISCREPANCIAS.

"LAS PARTES" convienen que, en caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública, la invitación a cuando menos tres personas, o la solicitud de cotización y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria, invitación o solicitud respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la "LAASSP".

#### VIGÉSIMA SÉPTIMA.- CONCILIACIÓN.

"LAS PARTES" acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

#### VIGÉSIMA OCTAVA.- DOMICILIOS.

Lo. Acededo Anes Casa, Babrido Balando Solvido Anibra de Gundo Cardendo Anibra de Casa de Cardendo Anibra de Cardendo Administra Cardendo Anibra de Cardendo Administra Cardendo Anibra de Cardendo Anibra

comprehensive Eutein National der Institute Maricana del Seguro Social prairiento en el Natro Chical

date formation of date for September do 2023.

"LAS PARTES" señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

#### VIGESIMA NOVENA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.

"LAS PARTES" Se obligan a sujetarse estrictamente para el suministro de bienes objeto del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, sus Anexos que forman parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; al Código Civil Federal; a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; al Código Federal de Procedimientos Civiles; a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

#### TRIGÉSIMA.- JURISDICCIÓN.

"LAS PARTES" convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

OFICINA DE CONTRATOS

Página | 19





#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

> Número de Registro PREI ABTI242804060001

#### **FIRMANTES**

Por lo anterior expuesto, "EL INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman en todas sus partes, por sextuplicado, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, el Miércoles 06 de diciembre de 2023, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

Por: "EL INSTITUTO"

Por "EL PROVEEDOR"

Dr. José David Orgaz Fernández¹

Apoderado Legal y Titular del Órgano de Operación

Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.

Lie. Jose Peblo Broca Cansas, Titular de la Jefetura de Servicios Jurídicos del Óxyaro de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, actuando en suplancia por ausencia del Dr. José Devid Orgaz Fernández Titular del Óxgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco. Con hundemento en lo dispuesto por los artículos 251-A de le Ley del Seguro Social, 138, 139, 144, 155 primer párrafo, fracción XXVIII, inciso a) párrafo único e inciso b) párrafo único y 156 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Secial vigente y de conformidad con el Jeriso por el cual se designa al Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos para que suple las susenetas del Dr. José David Orgaz Fernández Titular del Órgano de Operación Administrativa Des concentrada Estatal Tebasco del Instituto Mexicano del Seguro Social publicado en el Dierio Oficial de la Federación el die 06 de Septiembre de 2023. Juan Manuel Fernández de Lara Castillo Administrador Único de la Empresa JUST IMPLANT, S.A. DE C.V. JIM150930TW7



La firma del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, no implica la validación del procedimiento de contratación del cual deviene el presente contrato, así como la debida integración de los anexos insertos al mismo, siendo responsabilidad del área requirente y contratante todo lo estipulado en el presente instrumento legal, así como el cumplimiento de todas las obligaciones que emanen del mismo, lo anterior de conformidad con los artículos 45, 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, en correlación con el numeral 82 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones. Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como lo dispuesto en el diverso 7, 1, II, III, IV, IX y X de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

#### "RATIFICAN EL CONTENIDO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO"

Lie. Jose Pablo Broca Camas

Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos

#### TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA

De acuerdo a lo establecido por los numerales 4.2.6, y 4.2.6.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Dra. Yanét Pérez Méndez
Directora del Hospital General de Zona No. 46

#### ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.15, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Dr. Marcos David Castillo Vázquez
Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones
Médicas

#### TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.1, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Ing. Pedro Sánchez Ascencio
Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y
Equipamiento

#### **ENCARGADO DEL ÁREA CONTRATANTE**

De acuerdo a lo establecido en el numeral 2.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Dr. Áureo Cales Reyes Director del Hospital General de Zona No. 02

#### ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

De acuerdo a lo establecido en el numeral 5.3.15, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

#### ANEXO 01 (UNO) ANEXO TÉCNICO



#### **ANEXO NÚMERO 1 (UNO)**

#### **ANEXO TÉCNICO**

De conformidad con el numeral 4.24.3 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizan los presentes para la contratación de la "Adquisición y Suministro de Insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis para pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, para el año 2024" de las partidas que se encuentran en el (Anexo 1A), el cual forma parte integrante del presente documento, mismo que señala las cantidades mínimas y máximas requeridas.

#### a) Descripción amplia y detallada del Servicio

El Instituto Mexicano del Seguro Social, para el desarrollo de sus actividades cotidianas requiere contar con el "Adquisición y Suministro de Insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis para pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, para el año 2024" de lo contenido en el (Anexo 1A), el cual forma parte integrante de los términos y condiciones, mismo que señala las cantidades mínimas y máximas requeridas.

Cabe señalar que este servicio a contratar se encuentra en el PAAAS "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" del ejercicio fiscal 2024 Se encuentra en el CUCOP con la clave Los servicios se encuentran comprendidos en el PAASS, con clave CUCOP para este servicio es el 25401.

#### **Especificaciones Técnicas:**

Para este punto el Proveedor debe cumplir con lo especificado en el anexo técnico y Términos y condiciones.

#### Unidad de Medida:

No aplica

#### Descripción, Cantidad y Unidad

La descripción amplia y detallada del servicio solicitado, se contempla en el **Anexo Número 1A (Uno)** el cual forma parte integrante de este requerimiento.

Los Licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en este requerimiento, describiendo en forma amplia y detallada lo que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente y en las proposiciones presentadas por los Licitantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 26 de la Ley.

#### Normas:

Los Licitantes deberán acompañar a su propuesta técnica los documentos siguientes:

Copia del Registro Sanitario (ANVERSO Y REVERSO) vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave(s) propuesta(s), así como los anexos correspondientes al marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico, Acreditación de que el material cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-SSA1-1996 que Establece las Especificaciones Sanitarias de los Implantes Metálicos de Acero Inoxidable para Cirugía Ósea y Acreditación de que el material de osteosíntesis cumple con la Norma Oficial Mexicana NOM-241-SSA1-2012 Buenas Prácticas de Fabricación para Establecimientos Dedicados a la Fabricación de Dispositivos Médicos.





- En caso de que los bienes ofertados no requieran de registro sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA), con firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exima del mismo.
- Los licitantes deberán presentar escrito libre "Bajo Protesta de Decir Verdad", en el que manifiesten que los productos que proponen cumplen con lo establecido en el Anexo Número 1A (Uno) de esta convocatoria.
- Los licitantes deberán presentar El Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación, expedido por la COFEPRIS.
- Copia simple de los certificados de libre venta vigentes, donde señale específicamente que los bienes de consumo ofertados, pueden ser utilizados sin restricción de uso en todo el país de origen, emitido por las autoridades sanitarias del país de origen, acompañado de traducción simple al español.
- Certificado de calidad ISO-9001 (ESTANDAR EN TERMINO DE GESTION DE CALIDAD PARA DISPOSITIVOS MEDICOS), O TÜV expedido por un organismo de certificación reconocido, que se encuentre vigente el periodo de la contratación.
- Currículum empresarial.
- Carta bajo protesta de decir verdad, de que el servicio ofertado cumple con lo solicitado.
- Carta compromiso de contar con protocolos sanitarios para evitar el contagio COVID-19.
- Copia del certificado de FDA o CE o su equivalente emitido por la autoridad sanitaria del país de origen.
   Acompañados de traducción simple al español.
- El Instituto podrá en cualquier momento, verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado.
- Así mismo, el Instituto durante la vigencia del contrato coadyuvará con la autoridad sanitaria (COFEPRIS), informándole los resultados de aquellos insumos para la salud que no cumplan con la normatividad establecida.
- La evaluación de los insumos para la salud, se realizará conforme a lo establecido en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, así como las especificaciones técnicas solicitadas por el Instituto.
- En caso de encontrarse alguna inconsistencia de acuerdo con la legislación sanitaria o las autorizaciones otorgadas por la COFEPRIS, el Instituto lo hará del conocimiento de dicha autoridad.

#### Licencias, Autorizaciones y Permisos

El Licitante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:

Aviso de Funcionamiento.

Autorización del responsable Sanitario del Fabricante., titular del registro sanitario o importador primario.

En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud (SSA), con nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exime del mismo

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:





Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga con número de solicitud actual y número de solicitud anterior debidamente por COFEPRIS

B) Copia de Manuales, Catálogos y plantilla de planeación quirúrgica en versión original del fabricante, en idioma español de los sistemas que propongan

Cedula de identificación fiscal y número de registro patronal.

Declaratoria de no conflicto de intereses de acuerdo con el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Responsabilidad Civil: El licitante adjudicado dentro de su propuesta deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que previo a la formalización al instrumento contractual presentará y contará durante la vigencia del contrato con una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, en la que la suma asegurada cubra por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato antes de IVA, para cubrir daños originados a equipos, mobiliario, instalaciones o al personal de "LA CONVOCANTE" y/o terceros, ya sea accidentalmente o por deficiencias en el servicio, cuya vigencia deberá cubrir la vigencia del contrato.

#### **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

De conformidad con el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizan los presentes para la contratación consolidada del "Servicio de Suministro de Insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis para pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, para el año 2024.conforme a lo establecido en el (Anexo 1A), el cual forma parte integrante del presente documento, mismo que señala las cantidades mínimas y máximas requeridas.

Cabe señalar que este servicio a contratar se encuentra en el PAAAS "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" del ejercicio fiscal 2024 Se encuentra en el CUCOP con la clave Los servicios se encuentran comprendidos en el PAASS, con clave CUCOP para este servicio es el 25401.

#### a) Vigencia de la contratación

La vigencia del servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

#### b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio

A partir de la recepción del ANEXO 1C (formato de solicitud de material de osteosíntesis) el proveedor está comprometido a surtir el material de osteosíntesis 30 minutos previos a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica debidamente esterilizado. En caso de que el proveedor no cuente con alguna de las claves solicitadas en el Anexo 03, deberá comunicar al administrador o responsable del contrato o Jefe del servicio de traumatología y para ello tiene como límite 1 hora previa a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica, comunicándose al médico tratante la inexistencia de este insumo para verificar la existencia de alguna clave que sustituya el material necesitado.

#### Lugar:

Unidad	Responsables	Domicilio y teléfono
Hospital General de Zona Nº 46 Villahermosa, Tabasco	<ul> <li>Director, Dra. Yanet Pérez Méndez, directora del HGZ 46 o a quien delegue</li> <li>Jefe del servicio de cirugía</li> <li>Subdirector Administrativo</li> </ul>	Av. Universidad s/n, Colonia Casablanca, Villahermosa, Tabasco Teléfono (01 99 3) 3-57-25-95, 3-57-25-69 yanet.perezme@imss.gob.mx
Hospital General de Zona # 02,	<ul> <li>Dr. Áureo Calles Reyes, Director del HGZ No. 02</li> </ul>	H. G. Z. No. 2 Av. Francisco Trujillo Gurría S/No. C.





Unidad	Responsables	Domicilio y teléfono
Cárdenas, Tabasco.	<ul> <li>Subdirector Médico o a quien delegue</li> <li>Subdirector administrativo</li> <li>Jefe del servicio de cirugía</li> </ul>	P. 86500 Tel. 01 93 73 72 01 20 Cárdenas, Tabasco. aureo.calles@imss.gob.mx

#### Condiciones del servicio:

- 1. El proveedor dentro de los 5 días naturales posteriores al fallo deberá proporcionar por escrito al administrador del contrato, al jefe de servicio de traumatología y al jefe de abasto del Hospital General de Zona No. 02 y Hospital General de Zona No. 46 la dirección de correo electrónico y números telefónicos estarán disponibles las 24 horas y los 7 días de la semana durante la vigencia del contrato, en caso de cambios deberá avisar con anticipación por escrito.
- 2. El proveedor deberá brindar asistencia técnica en todos los procedimientos mayores Osteosíntesis de fractura de fémur, pelvis, tibia, humero, radio y cubito, osteosíntesis de mano, osteosíntesis de columna osteosíntesis de tórax y osteosíntesis de maxilofacial, realizadas por las especialidades de traumatología, neurocirugía, cirugía maxilofacial, cirugía plástica y/o aquellas especialidades requirentes de material de osteosíntesis, sin excepción y sin costo adicional a la unidad hospitalaria correspondiente, con la finalidad de mantener el control interno de la empresa y dar asistencia de mantenimiento o reemplazo de material de osteosíntesis o equipo de comodato en caso de fallas técnicas o por uso indebido de dichos equipos o materiales.
- 3. El proveedor se compromete a entregar a la central de esterilización y equipos (CEYE) del HGZ No. 46 y HGZ No. 02 al Jefe de Enfermería de esterilización y equipos dentro de los primeros 5 días naturales a posteriores al fallo, un stock y/o SET de material por tipo de procedimiento, este material deberá ser verificado por el proveedor de manera diaria para verificar las existencias y realizar las reposiciones correspondientes.
- Set: se define como el instrumental que se requiere para la colocación de una clave de material de osteosíntesis) y que corresponden a un set de instrumental de pequeños fragmentos necesarios para realización de cirugía y que servirá para compresión y estabilización temporal de la fractura con material que requiere claves de 3.5 mm en la que debe incluir( desarmador 3.5 mm, machuelo 3.5 mm, pinza de osteosíntesis dentada y tipo erina para pequeños huesos y en algunos casos plantillas o regletas para la medición de algunos materiales de osteosíntesis para pequeños huesos), un set de material de grandes fragmentos necesarios para realización de cirugía con material que requiere claves de 4.5 mm en la que debe incluir( desarmador 4.5 mm, machuelo 3.5 mm, pinza de osteosíntesis dentada y tipo erina para pequeños huesos y en algunos casos plantillas o regletas para la medición de algunos materiales de osteosíntesis para pequeños huesos, que pueden variar en número específico de piezas dependiendo de la marca o proveedor
- **stock:** se define como un insumo de material de osteosíntesis que se colocara en el paciente para el tratamiento de la fractura) y que corresponderá a clavos de schantz, abrazaderas tubo-tubo, abrazaderas tubo-clavo, barras de fibra de carbono de diferentes medidas y clavillos de Kirchner 1.6, 2.0 y 2.5 mm.

El proveedor se obliga a dejar en almacén de cada hospital (sin costo alguno para el instituto) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 de la LAASSP dentro de los primeros 5 días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato, los sets necesarios (3.5 y 4.5), tornillera o los implantes que se requiera en SET completo entendiéndose, el instrumental necesario para su colocación de acuerdo al material (perforador, destornilladores, machuelos, brocas de todos calibres, triscadores, etc.) de tal forma que el proveedor es el responsable de tener este SET siempre completo, debiendo quedar bajo su responsabilidad de manera diaria abastecer el material y recabara las hojas de consumo de material de osteosíntesis y Endoprótesis (anexo 1D) el cual debe de verificar su inventario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.





- 4. Para las solicitudes de material de osteosíntesis y Endoprótesis se tiene implementado un sistema de control presupuestal módulo de osteosíntesis y Endoprótesis, en el cual por normatividad deberán seguirse los siguientes pasos:
- a) Los médicos tratantes deberán ingresar al Sistema de Administración integral de Administración Hospitalarias y posteriormente deberán generar el formato de solicitud de material de osteosíntesis y Endoprótesis autorizado y denominado como ANEXO 1C por medio de este sistema elegirán las claves establecidas en el ANEXO 1A que se requerirán para la realización de los procedimientos quirúrgicos, considerando que se puedan agregar claves adicionales que podrían o no utilizarse durante dichos procedimiento y posteriormente, dicha plataforma digital generará la impresión física de 4 tantos del formato de solicitud de material de osteosíntesis y Endoprótesis ANEXO 1C, dicho formato deberá ser firmado por el médico tratante solicitante y por el Jefe de Servicio de Traumatología o por el director de la Unidad o a quien este delegue para dicho trámite.
- b) El formato de solicitud de material de osteosíntesis y Endoprótesis ANEXO 1C una vez elaborado, deberá anexarse fecha, hora y responsable de la cirugía que será el médico especialista que el jefe de servicio de traumatología asigne, con el fin de calendarizar adecuadamente el surtimiento de dicho insumo.
- c) El ANEXO 1C FORMATO DE SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, deberá ser acompañado una impresión física de la constancia de vigencia de derechos o sello de vigencia emitido por el departamento de afiliación vigencia o el encargado o responsable dentro de la unidad donde se suministre las claves de los productos de material de osteosíntesis y endoprótesis, verificando que los datos de identificación, número de afiliación y CURP contenidos en dicho formato sean similares a los registrados en el sistema ACCEDER.
- 5. El Departamento de Abasto, una vez recibido el ANEXO 1C formato de solicitud de material de osteosíntesis, el mismo día de su recepción y previo a la programación quirúrgica del paciente enviará físicamente y/o vía electrónica al proveedor el ANEXO 1C formato de solicitud de material de osteosíntesis, Una vez enviada la solicitud de material de osteosíntesis (Anexo 1C), el proveedor está obligado a responder de enterado. Se excepcionará lo anterior en casos de urgencias donde el Anexo 1C podrá ser enviado el mismo día de la cirugía, en tal caso no deberán omitirse las instrucciones contenidas en el Numeral 4 se enviara la solicitud con 24 horas de anticipación, Pacientes de Urgencias se enviara la solicitud con 2 Horas de anticipación, se enviara la solicitud con 24 horas de anticipación, Pacientes de Urgencias se enviara la solicitud con 2 Horas de anticipación, Pacientes de Urgencias se enviara la solicitud con 2 Horas de anticipación,
- 6. Se realizara el envió del ANEXO 1C (formato de solicitud de material de osteosíntesis) vía correo electrónico, solicitudes para Pacientes programados para cirugía se enviara la solicitud con 24 horas de anticipación, Pacientes de Urgencias se enviara la solicitud con 2 Horas de anticipación, el proveedor está comprometido a surtir el material de osteosíntesis 30 minutos previos a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica debidamente esterilizado.
- 7. El material solicitado y entregado por el proveedor, debe estar debidamente esterilizado de acuerdo a las normas de esterilización vigentes, deberá ser rotulado con el nombre de material o equipo, nombre de quien esteriliza, fecha de esterilización, fecha de vencimiento y también deberán contener testigo de control de esterilización, con la finalidad de corroborar por el Médico Tratante y la enfermera quirúrgica la garantía de esterilización del producto. Para evitar la contaminación del material, y mantener la esterilidad de los empaques durante el transporte, recepción y hasta ser utilizados, deben de tomarse las siguientes medidas:
  - Esterilizar el material en el proceso adecuado, bajo las condiciones de seguridad establecidas.
  - ➤ El material para esterilizar deberá ser emplayado en doble bolsas para esterilización en área blanca de central de esterilización y además cubrirse por bolsa de seguridad transparente que garantice la conservación de estado de esterilización para su transporte hasta la utilización de dichas claves en la fecha, hora y turno asignado.
  - > El traslado del material estéril debe realizarse en contenedor cerrado destinado exclusivamente solo para ese fin hasta la unidad hospitalaria correspondiente.
  - > El Enfermero o personal encargado del manejo del material, debe cumplir con la normatividad aplicable para la Higiene de manos, antes de manipular el material estéril y verificar:
  - > Control químico de esterilización virado.





- Indemnidad y limpieza del empaque.
- 8. Durante la vigencia del (los) contrato(s) que, en su caso se adjudique(n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- **9.** El Instituto requiere que el proveedor proporcione por cada hospital, lo siguiente:

HOSPITAL GENER	RAL DE ZONA No. 46
EQUIPOS DE PODER (PERFORADOR ELECTRICO)	4 PIEZAS
SET DE INSTRUMENTAL (PEQUEÑOS FRAGMENTOS de 3.5 mm)	2 EQUIPOS
SET DE INSTRUMENTAL (GRANDES FRAGMENTOS DE 4.5 MM)	2 EQUIPOS
EXTRACTOR UNIVERSAL PARA CLAVO CENTROMEDULAR	1 EQUIPO
SET DE FIJADORES EXTERNOS	1 EQUIPO: 10 CLAVOS DE SCHANTZ 4.5 Y 5.0 2 ABRAZADERAS TUBO-TUBO 10 ABRAZADERAS TUBO-CLAVO 2 BARRAS DE CARBONO DE 200 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 250 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 300 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 350 MM
SET DE CLAVILLOS DE KIRSCHNER	20 PIEZAS 1.6 MM 10 PIEZAS 2.0 MM 10 PIEZAS 2.5 MM

HOSPITAL GENERAL DE ZONA No. 02									
EQUIPOS DE PODER (PERFORADOR ELECTRICO)	2 PIEZAS								
SET DE INSTRUMENTAL (PEQUEÑOS FRAGMENTOS de 3.5 mm)	2 EQUIPOS								
SET DE INSTRUMENTAL (GRANDES FRAGMENTOS DE 4.5 MM)	2 EQUIPOS								
EXTRACTOR UNIVERSAL PARA CLAVO CENTROMEDULAR	1 EQUIPO								
SET DE FIJADORES EXTERNOS	1 EQUIPO: 10 CLAVOS DE SCHANTZ 4.5 Y 5.0 2 ABRAZADERAS TUBO-TUBO 10 ABRAZADERAS TUBO-CLAVO 2 BARRAS DE CARBONO DE 200 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 250 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 300 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 350 MM								
SET DE CLAVILLOS DE KIRSCHNER	20 PIEZAS 1.6 MM 10 PIEZAS 2.0 MM 10 PIEZAS 2.5 MM								

10. La asistencia técnica designada por el proveedor deberá verificar que al término de la cirugía en la que asistió se lleve a cabo la FORMATO DE CONSUMO del material de osteosíntesis (ANEXO 1D) y dará seguimiento de





la hoja de remisión del material con el área de abasto para comprobar la recepción del material conforme al consumo.

- **11.** El proveedor deberá vigilar antes y durante la cirugía el correcto estado del equipo e instrumental ortopédico para evitar fallas durante el evento quirúrgico a fin y evitar reprogramaciones que afecten al derechohabiente.
- 12. El proveedor deberá cumplir con la entrega del material con las medidas requeridas de la descripción de la clave solicitada durante el evento guirúrgico.
- **13.** Durante la vigencia, el prestador de servicio queda obligado a entregar al Instituto, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales, Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social Expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y entero de descuentos (INFONAVIT).
- 14. Así como el documento expedido por el SAT en el que emita la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, ambos en sentidos positivos y vigentes.
- **15.** EL pago de la entrega de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "**El Proveedor**" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.
- **16.** El presentador de servicio podrá consultar la situación real de los pagos realizados en el portal de internet del Instituto, en la dirección electrónica <a href="www.imss.gob.mx">www.imss.gob.mx</a>, http://www.imss.gob.mx, en la liga "portal de transparencia (I.M.S.S. va a comprar, I.M.S.S. compró), en la aplicación denominada, "Pago a proveedores".
- 17. Los días 15 de cada mes el proveedor deberá enviar vía correo electrónico ARCHIVO EXCEL denominado "FORMATO DE SERVICIOS DEVENGADOS" (ANEXO 1B) por hospital de los insumos utilizados considerados como devengo (después del primer envió deberá enviar el acumulado) a los siguientes correos:
  - blanca.perez@imss.gob.mx
  - <u>cristel.garcia@imss.gob.mx</u>
  - fidel.ramos@imss.gob.mx,
  - yanet.perezme@imss.gob.mx
  - enrique.cauich@imss.gob.mx
  - gerardo.rodriguezal@imss.gob.mx
  - gustavo.zayas@imss.gob.mx
  - aureo.calles@imss.gob.mx
- **18.** El proveedor deberá presentar los siguientes documentos en acompañamiento de sus facturas al Departamento de finanzas del hospital que Corresponda:
  - Formato de solicitud del material (ANEXO 03) debidamente requisitada en original y 3 copias.
  - Formato de consumo (ANEXO 04) debidamente requisitada con firmas de los siguientes (CIRUJANO, ENF. QUIRURGICA, CIRCULANTE, VOBO JEFE INMEDIATO) 3 copias.
  - Formato Layout (diseñado por el proveedor) con la descripción del material proporcionado, fecha, Nombre del paciente, numero de seguridad social, claves, precio unitario, desglose IVA y total.
  - Como comprobante para la certificación de vigencia, podrá ser el sello y/o hoja impresa del acceder unificado. (proporciona el hospital que solicita el servicio)

#### **Datos Generales y Notificaciones Oficiales**

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los Licitantees, los licitantes acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos:

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones.
- Cargo.





- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

El Licitante se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato de la partida adjudicada.

Cabe señalar, que el contacto designado por los Prestadores del Servicio no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al Licitante.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.
- Vía Telefónica, únicamente para la solicitud del servicio por inmueble

Asimismo, en el contrato se deberán incluir los siguientes datos:

Del Administrador del Contrato y/o sus auxiliares:

- Nombre completo del contacto oficial:
- Cargo:
- Matrícula:
- Domicilio:
- Correo electrónico:

#### Del Prestador del Servicio:

- Nombre completo del representante legal:
- Domicilio de las instalaciones donde se llevará a cabo la prestación del servicio:
- Correo electrónico.





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

# ANEXO 01 A (UNO A) SISTEMA DE CONTROL PRESUPUESTAL MÓDULO DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPRÓTESIS



#### ANEXO NÚMERO 1 A (UNO A)

("Servicio de Suministro de Insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis para pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, para el año 2024")

Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro	Can	tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
1		Agujas	060.046.03 15	ALAMBRE PARA OSTEOSÍNTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIÁMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	56	140	\$380.00
2	Siste ma 01	Agujas	060.046.12 63	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 350.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013 SSA	80 0	200	\$100.00
3	Siste ma 01	Agujas	060.046.13 21	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 3.0 MM LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	80 0	200	\$90.00
4	Siste ma 02	Brocas	060.139.00 32	BROCAS CILÍNDRICAS. BROCAS CILÍNDRICAS DE 1.1 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 45.0 MM A 240.0 MM Y FILOS DE 30.0 MM A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	40 8	102	\$300.00
5	Siste ma 02	Brocas	060.139.18 73	BROCAS CILÍNDRICAS. BROCAS CILÍNDRICAS DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 130.0 A 180.0 MM Y FILO DE 115.0 A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GROUPE LEPINE	LEPINE	1712C2013S SA	56	140	\$350.00
6	Siste ma 02	Brocas	060.139.19 72	BROCAS CANULADAS. BROCA DE 2.7 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 1.35 MM, LONGITUD TOTAL 160 MM, LONGITUD ÚTIL 130 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	5	12	\$250.00
7	Siste	Brocas	060.139.19	BROCAS CANULADAS.	INDIA	GPC	GPC	1712C2013S	6	16	\$280.00



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Pagistro	1/4 1/42	Precio	
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario		-	Unitario
	ma 02		80	BROCA DE 3.2 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 1.75 MM, LONGITUD TOTAL 170 MM, LONGITUD ÚTIL 140 MM		MEDICAL LIMITED		SA		X	
8	Siste ma 02	Brocas	060.139.19 98	BROCAS CANULADAS. BROCA DE 4 5 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 2.1 MM, LONGITUD TOTAL 230 MM, LONGITUD ÚTIL 210 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	6	16	\$280.00
9	Siste ma 52	Cementos	060.182.00 87	PARA HUESO, DE POLIMETILMETACRILAT O CON 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD.	FRANCIA	GRUPO LEPINE	FIX 1	0509C2001 SSA	5	12	\$1,500.0 0
10	Siste ma 52	Cementos	060.182.14 32	PARA HUESO, METILMETACRILATO CON POLÍMERO, MONÓMERO Y ANTIBIÓTICO. 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO.	FRANCIA	GRUPO LEPINE	FIX 3	0509C2001 SSA	28	70	\$1,750.0 0
11	Siste ma 32	Cirugia Maxilofacial	060.310.00 17	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR ALVEOLAR DE LOS MAXILARES DE 15.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	5	12	\$5,900.0 0
12	Siste ma 32	Cirugia Maxilofacial	060.310.00 25	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR DE POLLEY PARA TERCIO MEDIO (JUEGO). LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	5	12	\$5,900.0 0
13	Siste ma 32	Cirugia Maxilofacial	060.310.00 33	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR DE RAMA MANDIBULAR DE 20.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	5	12	\$5,900.0 0



Descri	0'-1-	Manahar dal	Clave						D		
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca				Precio Unitario
			Basico	ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.					n	X	
14	Siste ma 32	Cirugia Maxilofacial	060.310.00 41	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR MANDIBULAR DERECHO O IZQUIERDO DE MOLINA DE 56.0 MM X 74.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	5	12	\$5,900.0 0
15	Siste ma 32	Cirugia Maxilofacial	060.310.00 58	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR UNIDIRECCIONAL DE 20.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	5	12	\$5,900.0 0
16		Cirugia Maxilofacial	060.725.94 13	PLACAS PLACA DE ADAPTACIÓN DE 1.0 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 24. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$1,400.0 0
17	Siste ma 03	Clavos	060.210.77 57	STEINMANN CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO ROSCADO, TIPO STEINMANN, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 250 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	40	100	\$150.00



Rengl on	Siste	Nombre del	Clave					Registro		tidad	Precio
-	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
18	Siste ma 04	Clavos Intramedular es	060.210.75 67	NECESIDADES.  CLAVO CONDILOCEFALICO FLEXIBLE SISTEMA DE CLAVO INTRAMEDULAR CONDILOCEFÁLICO FLEXIBLE DE 2.0 MM A 6.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 340.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	5	12	\$3,000.0
19	Siste ma 05	Clavos Intramedular es	060.211.17	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA, DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIÓN DE TITANIO, DE 10.0 MM A 12.0 MM DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 17.0 MM DIÁMETRO PROXIMAL POR 200.0 MM A 380.0 MM DE LONGITUD CON UNO O DOS TORNILLOS DESLIZANTES COMPATIBLES CON EL CLAVO, CON ANGULACIÓN DE 125 GRADOS A 135 GRADOS, DERECHO E IZQUIERDO, CON ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	2	5	\$10,800. 00



Rengl	Siste	Nombre del	Clave Cuadro	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro	Can Mi	tidad Ma	Precio
on	ma	Sistema	Basico	·	1 dio de origen	Tabricanto	Maroa	Sanitario	n	X	Unitario
20	Siste ma 06	Clavos Intramedular es	060.211.23 36	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR CLAVO INTRAMEDULAR PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DE 9.0 MM A 12.00 MM, LONGITUD DE 300.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	5	12	\$10,800. 00
21	Siste ma 06	Clavos Intramedular es	060.211.25 75	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. CANULADOS, BLOQUEADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON GUÍA EXTERNA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS. DIÁMETRO DE 10.0 MM A 12.0 MM, LONGITUD DE 280.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	8	20	\$9,400.0 0



Rengl	Siste	Nombre del	Clave		5			Registro		tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
22	Siste ma 07	Clavos Intramedular es	060.211.28	MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA CLAVOS INTRAMEDULARES PARA TIBIA. SÓLIDOS Ó CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL. CON O SIN REGLETA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS DISTALES Y PROXIMALES. DIÁMETRO DE 8.0 MM A 11.0 MM, LONGITUD DE 270.0 MM A 380.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CAVO INTRAMEDULAR	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	8	20	\$9,000.0
23	Siste ma 08	Clavos Intramedular es	060.211.30 37	PARA HÚMERO CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO. EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, SÓLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN REGLETA PARA LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS, CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESIÓN. DIÁMETRO DE 7 MM A 10.0 MM, LONGITUD DE 150.0 MM A 325.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	4	10	\$7,500.0 0



David	0:-1-	Manalan dal	Clave					Denistre	Can	tidad	Dun of
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE MEDIDAS Y MATERIALES SERÁ DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE SALUD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
24	Siste ma 05	Clavos Intramedular es	060.211.34 74	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 10.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	5	12	\$1,200.0 0
25	Siste ma 05	Clavos Intramedular es	060.211.34 82	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 11.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	6	16	\$450.00
26	Siste ma 05	Clavos Intramedular es	060.211.34 90	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 12.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	6	16	\$450.00



Donal	Cinto	Nombro del	Clave					Dogistra	Can	tidad	Dresia
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
27	Siste ma 10	Clavos Intramedular es	060.211.35 24	CLAVO PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. CLAVO DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON DIÁMETRO FEMORAL DE 16 MM A 19 MM Y DIÁMETRO TIBIAL DE 12 MM A 15 MM CON SISTEMA DE CONEXIÓN COMPRESIÓN Y EXTENSIÓN. LONGITUD TOTAL VARIABLE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	4	10	\$8,800.0 0
28	Siste ma 09	Clavos Intramedular es	060.211.37	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS, BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 10.0 MM. LONGITUD DE 200 0.0 MM A 340.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES DE ATENCIÓN, DE ACARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	4	10	\$9,600.0



Descri	0:-1-	Mandan dal	Clave					Devistes	Can	tidad	D
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
29	Siste ma 09	Clavos Intramedular es	060.211.37 97	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 11.0 MM A 12.0 MM. LONGITUD DE 200.0 MM A 340.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. TORDIULO DE DI COULTO	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	4	10	\$9,600.0 0
30	Siste ma 10	Clavos Intramedular es	060.211.38 46	TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35 MM A 75 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIA ENTRE LAS ESPECIFICADAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	5	12	\$1,258.0 0
31	Siste ma 11	Clavos Intramedular es	060.211.38 62	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. SÓLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. CLAVOS PARA ARTRODESIS DE TOBILLO, DE 12.0 MM A 13.0 MM DE DIÁMETRO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO LONGITUD DE 150.0 MM A 210.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	4	10	\$7,800.0 0



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro		tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
				MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
32	Siste ma 06	Clavos Intramedular es	060.483.05 54	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR DISPOSITIVO DE FIJACIÓN A LA CABEZA DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO, PARA FÉMUR. LONGITUD DE 70.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	5	12	\$4,000.0 0
33	Siste ma 06	Clavos Intramedular es	060.703.02 02	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR PERNOS ROSCADOS DE BLOQUEO. PARA CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR, CANULADOS BLOQUEADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 85.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	32 0	800	\$1,300.0 0
34	Siste ma 07	Clavos Intramedular es	060.703.06 99	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DEL CLAVO DE TIBIA, SÓLIDO O	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	5	12	\$1,200.0 0



Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Clave Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Can Mi n	tidad Ma x	Precio Unitario
				CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
35	Siste ma 06	Clavos Intramedular es	060.703.11 35	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DISTAL, DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FÉMUR. LONGITUD DE 28.0 MM A 76.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	5	12	\$1,200.0 0
36	Siste ma 07	Clavos Intramedular es	060.703.13 41	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, DE TIBIA, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO Ó ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 26.0 MM A 66.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	32 0	800	\$1,200.0 0



Rengl	Siste ma	Nombre del Sistema	Clave Cuadro	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Can Mi	tidad Ma	Precio Unitario
			Basico	CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.					n	х	
37	Siste ma 08	Clavos Intramedular es	060.703.16 22	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO, PARA HÚMERO. LONGITUD DE 24.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	80	200	\$1,000.0 0
38	Siste ma 10	Clavos Intramedular es	060.703.19 52	CLAVO PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO FEMORAL SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. LONGITUD DE 30.0 MM A 60 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	6	16	\$880.00
39	Siste ma 11	Clavos Intramedular es	060.703.21 33	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRODESIS DE	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	6	16	\$850.00



Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Clave Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Can Mi n	tidad Ma x	Precio Unitario
				TOBILLO. SÓLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. PERNO ROSCADO DE FIJACIÓN, PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
40	Siste ma 09	Clavos Intramedular es	060.703.21 41	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO PERNOS ROSCADOS PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETRÓGRADO, BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES DE ATENCIÓN, DE ACARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	5	12	\$1,200.0 0
41	Siste ma 07	Clavos Intramedular es	060.859.05 76	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA TAPÓN PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	80	200	\$200.00



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Pogistro		tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
				CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. CLAVO							
42	Siste ma 06	Clavos Intramedular es	060.898.07 69	CENTROMEDULAR PARA FÉMUR TORNILLO DE CIERRE PARA CASQUILLO DE BLOQUEO PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 20 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	6	16	\$800.00
43	Siste ma 08	Clavos Intramedular es	060.898.09 42	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL SÓLIDO O CANULADO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. ADEMÁS, DIMENSIONES INTERMEDIAS O EQUIVALENTES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 15.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	6	16	\$578.00
44	Siste ma 09	Clavos Intramedular es	060.898.26 41	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	6	16	\$758.00



Damel	0:-4-	Namelana dal	Clave					Danistus	Can	tidad	Dessis
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi	Ма	Precio Unitario
			Dasico	ACUERDO A SUS NECESIDADES.					n	Х	
45	Siste ma 11	Clavos Intramedular es	060.898.26 58	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. SÓLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO, PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO LONGITUD DE 20.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1712C2013S SA	6	16	\$900.00
46	Siste ma 05	Clavos Intramedular es	060.899.38 46	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$1,048.0 0
47	Siste ma 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.36 89	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. BARRA RECTA O PREDOBLADA, LISA O ROSCADA DE 4.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 40.0 MM A 500 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	5	12	\$2,000.0



Danal	C:-t-	Namehan dal	Clave					Danistas	Can	tidad	Dessis
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
48	Siste ma 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.38 95	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. BARRA DE CONEXIÓN DE 2.5 MM A 4.0 MM DE DIÁMETRO O ESPESOR. LONGITUD DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	5	12	\$2,000.0 0
49	Siste ma 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.39 29	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. BARRAS TRANSVERSALES. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD DE 40 MM A 100 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	5	12	\$2,000.0 0
50	Siste ma 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.41 58	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE CORTICAL 3.5 MM DE DIÁMETRO AUTORROSCANTES DE TITANIO PURO DE 10 MM A 18 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	6	16	\$630.00



Donal	Cinto	Nombre del	Clave					Dogiotro	Can	tidad	Droois
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
51	Siste ma 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.41 66	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 3.5 MM Y DE 4.0 MM DE DIÁMETRO EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 8 MM HASTA 52 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	5	13	\$5,000.0 0
52	Siste ma 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.41 74	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	5	12	\$2,500.0 0
53	Siste ma 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.41 82	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL PLACA BARRA PARA OCCIPUCIO DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	5	12	\$4,500.0 0
54	Siste ma 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.41 90	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE BLOQUEO PARA TORNILLOS POLIAXIALES DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	6	16	\$500.00



Danal	0:-1-	Nameh na dal	Clave					Danisha	Can	tidad	Deseis
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
55	Siste ma 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.42 08	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL RÓTULA LAMINAR PARA CONEXIÓN TRANSVERSAL DERECHA E IZQUIERDA PARA BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	6	16	\$725.00
56	Siste ma 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.160.00 18	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. CANDADO O BARRA DE CONEXIÓN BARRA-BARRA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA DE 4.0 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, O ESPESOR CON O SIN SEGURO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	6	16	\$980.00
57	Siste ma 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.160.00 75	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. CANDADO, ARANDELA O RÓTULA O TUERCA DE FIJACIÓN TORNILLO-BARRA LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	6	16	\$950.00
58	Siste ma 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.160.00 83	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. CANDADO, ARANDELA, SOPORTE O RÓTULA PARA BARRA	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	5	13	\$5,500.0 0



Der L	C:-t	Newsburg	Clave					Danistee	Can	tidad	Des : 's
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				TRANSVERSAL ÁNGULO FIJO O ÁNGULO VARIABLE. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA TRANSVERSAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
59	Siste ma 17	Fijación Interna Columna Vertebral	060.353.00 98	ABORDAJE POSTERIOR ESPACIADOR INTERESPINOSO ESPACIADOR INTERESPINOSO VÍA PERCUTÁNEA DE CUERPO RADIOTRANSPARENTE EN PEEK, CON ALAS DE 11.5 MM DE ALTURA EN ALEACIÓN DE TITANIO, DE 20 MM DE LONGITUD Y 8 MM A 16 MM DE DIÁMETRO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	2	5	\$18,000. 00
60	Siste ma 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.10 96	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR PEQUEÑO DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	4	10	\$9,500.0 0
61	Siste ma 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.11 04	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR PEQUEÑO IZQUIERDO. LA	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	4	10	\$9,500.0 0



Devel	0:-1-	Mandan dal	Clave					Devistes	Can	tidad	David.
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
62	Siste ma 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.11 12	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR MEDIANO DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	4	10	\$9,500.0 0
63	Siste ma 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.11 20	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR MEDIANO IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	5	12	\$9,500.0 0
64	Siste ma 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.11 38	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR GRANDE DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	4	10	\$9,500.0 0
65	Siste ma 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.11 46	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR GRANDE IZQUIERDO. LA SELECCION DEL	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	4	10	\$9,500.0 0



<b>5</b> .	0' 1	N. 1. 1.1	Clave					Б	Can	tidad	ъ .
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
66	Siste ma 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.11 53	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR FRONTAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	5	12	\$9,500.0 0
67	Siste ma 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.11 61	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR CON EXTENSIÓN PEDICULAR. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	4	10	\$9,500.0 0
68	Siste ma 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.14 27	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN: LAMINAR FRONTAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	5	12	\$5,600.0 0
69	Siste ma 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.14 35	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN: LAMINAR DERECHO. LA	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	5	13	\$5,600.0 0



Donal	Siste	Nombre del	Clave					Registro	Can	tidad	Procio
Rengl on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
70	Siste ma 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.14 43	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN: LAMINAR IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	5	12	\$5,600.0 0
71	Siste ma 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.602.01 21	CAJAS PARA COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL, TORÁCICA Y LUMBAR, TELESCÓPICAS DE ALEACIÓN DE TITANIO O PEEK. CAJA INTERVERTEBRAL TORÁCICA O LUMBAR DE 20 MM A 30 MM DE DIÁMETRO. TELESCÓPICAS. ALTURA DE 10.0 MM A 150.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	2	5	\$16,500. 00
72	Siste ma 16	Fijación Interna Columna Vertebral	060.725.87 61	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL PLACA ANTERIOR. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 20.0 MM A 110 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	4	10	\$7,800.0 0



Donal	Cinta	Nombre del	Clave					Dogistes	Can	tidad	Droo! -
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
73	Siste ma 16	Fijación Interna Columna Vertebral	060.898.05 79	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA, PARA FIJAR PLACA CERVICAL ANTERIOR. DE 3.5 MM A 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 28.0 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	6	16	\$600.00
74	Siste ma 16	Fijación Interna Columna Vertebral	060.898.09 83	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE BLOQUEO. PARA FIJAR PLACA CERVICAL DE 1.5 MM A 2.0 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	6	16	\$630.00
75	Siste ma 14	Fijación Interna Columna Vertebral	060.898.28 15	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL, DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA LATERAL O APERTURA LONGITUD DE 30.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	6	16	\$4,500.0 0



Donal	Siste	Nombre del	Clave					Dogietro	Can	tidad	Precio
Rengl on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
76	Siste ma 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco Iumbar posterior	060.725.87 20	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. PLACA O BARRA DE CONEXIÓN BARRA - BARRA. LONGITUD DE 25 MM A 80 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	5	12	\$2,500.0 0
77	Siste ma 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco Iumbar posterior	060.725.90 09	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR PLACA ANTERIOR TORÁCICA O LUMBAR CON TORNILLOS, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 40.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	3	8	\$10,500. 00
78	Siste ma 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco Iumbar posterior	060.725.90 25	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR PLACA ANTERIOR TORÁCICA CON TORNILLOS. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD: 71.0 MM A 80.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	3	8	\$10,500. 00
79	Siste ma 15	Fijación Interna	060.725.90 33	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORÁCICA O	INDIA	GPC MEDICAL	GPC	1673C2013S SA	3	8	\$10,500. 00



Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Clave Cuadro	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Can Mi	tidad Ma	Precio Unitario
		Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	Basico	LUMBAR PLACA ANTERIOR TORÁCICA CON TORNILLOS. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD: 81.0 MM A 100.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.		LIMITED			n	X	
80	Siste ma 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco Iumbar posterior	060.898.04 54	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL DE CABEZA ABIERTA DE ÁNGULO VARIABLE, CÉFALO CAUDAL DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 30.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	6	16	\$4,500.0 0
81	Siste ma 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco Iumbar posterior	060.898.28 80	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO ABIERTO PARA PLACA DE CONEXIÓN BARRA - BARRA DE 4.2 MM A 6.0 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD 4.5 MM A 6.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	6	16	\$500.00
82	Siste ma 15	Fijación Interna	060.898.29 30	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O	INDIA	GPC MEDICAL	GPC	1673C2013S SA	6	16	\$500.00



Destal	Cinta	Nombre del	Clave					Dogiotas	Can	tidad	Droo! -
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
		Columna Vertebral Toraco lumbar posterior		LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO O TUERCA PARA GANCHO PEDICULAR DE 2.5 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 20.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.		LIMITED					
83	Siste ma 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco Iumbar posterior	060.898.29 89	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA SACRA TORNILLO O MECANISMO PARA FIJACIÓN A SACRO, DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIÁMETRO Y DE 40 MM A 50 MM DE LONGITUD. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS O EQUIVALENTES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	6	16	\$5,000.0 0
84	Siste ma 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco Iumbar posterior	060.898.30 94	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL, DE 6.0 MM A 7.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 35.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1673C2013S SA	6	16	\$4,700.0 0



D	0:-1	Manaka 1.1	Clave					Di.t	Can	tidad	Descri
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				NECESIDADES.							
85	Siste ma 19	Fijadores Externos	060.015.02 13	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	5	12	\$900.00
86	Siste ma 19	Fijadores Externos	060.015.02 21	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA ABIERTA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	5	12	\$900.00
87	Siste ma 18	Fijadores Externos	060.015.02 47	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTE S. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ARTICULACIÓN UNIVERSAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	5	12	\$1,800.0 0
88	Siste ma 18	Fijadores Externos	060.015.02 96	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTE S. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. TUBO-TUBO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	10 0	250	\$1,800.0 0



Donal	Cinto	Nombre del	Clave					Dogistra	Can	tidad	Droois
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
89	Siste ma 18	Fijadores Externos	060.015.03 46	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTE S. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ABRAZADERA SENCILLA PARA BARRA ROSCADA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	5	12	\$1,500.0 0
90	Siste ma 18	Fijadores Externos	060.015.03 53	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTE S. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ABRAZADERA CON ROSCA PARA BARRA ROSCADA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	5	12	\$1,500.0 0
91	Siste ma 20	Fijadores Externos	060.030.02 06	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACT OR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS Y RÓTULAS, COMPRESOR DISTRACTOR, PEDIÁTRICO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	2	5	\$12,000. 00



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro		tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
92	Siste ma 19	Fijadores Externos	060.030.02 22	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTE S. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ADITAMENTO CIRCULAR CON ABRAZADERA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	5	12	\$900.00
93	Siste ma 18	Fijadores Externos	060.113.04 46	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTE S. BARRAS BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 7.0 MM A 11.0 MM DE DIÁMETRO EXTERNO, DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTE LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	80	200	\$1,990.0 0
94	Siste ma 18	Fijadores Externos	060.113.04 95	FIJADOR PARA MANO Y ANTERAZO. BARRAS BARRA RADIO TRANSPARENTE PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD DE 100.0 MM A 700.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	5	12	\$1,650.0 0
95	Siste ma 20	Fijadores Externos	060.425.11 24	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON	INDIA	GPC MEDICAL	GPC	1891C2015S SA	2	5	\$12,500. 00



Panal	Sieto	Nombre del	Clave					Pegietro		tidad	Procio
Rengl on	Siste ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACT OR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. CABEZAL DE ACOPLAMIENTO CON ASIENTO PARA TORNILLOS, PARA FIJADOR PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.		LIMITED					
96	Siste ma 20	Fijadores Externos	060.425.11 40	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACT OR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS, RÓTULAS Y LECHOS PARA TORNILLOS, CON TUERCAS Y DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA COMPRESIÓN/DISTRAC CIÓN, CORTO, ESTÁNDAR Y LARGO. ADULTO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	2	5	\$12,500. 00
97	Siste ma 20	Fijadores Externos	060.425.11 65	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	2	5	\$13,000. 00



Panal	Siste	Nombre del	Clave					Pagietro		tidad	Dracio
Rengl on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACT OR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS, RÓTULAS, DE 5 A 7 LECHOS PARA TORNILLOS, CON TUERCAS Y DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA COMPRESIÓN/DISTRAC CIÓN, CORTO. ADULTO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
98	Siste ma 20	Fijadores Externos	060.425.12	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACT OR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. CABEZAL PARA CORRECCIONES ANGULARES PARA MONTARLO EN EL ALARGADOR LARGO, ESTÁNDAR Y CORTO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	2	5	\$13,000. 00
99	Siste ma 20	Fijadores Externos	060.425.12 64	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	2	5	\$12,900. 00



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro		tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
				ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACT OR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. CABEZAL EN "T" CON ASIENTO PARA TORNILLOS PARA ACOPLARSE AL FIJADOR PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
100	Siste ma 20	Fijadores Externos	060.425.13 55	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACT OR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 130 MM ROSCA 40 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	2	5	\$12,900. 00
101	Siste ma 21	Fijadores Externos	060.425.36 74	FIJADOR PARA MUÑECA FIJADOR PARA MUÑECA Y/O ANTEBRAZO TORNILLOS AUTORROSCANTES DE ACERO INOXIDABLE TRONCOCÓNICOS DE 3.0 A 3.3 MM. DIÁMETRO DE VÁSTAGO DE 4 MM Y LONGITUD DE ROSCA 20 Y 25 MM. LA SELECCION DEL	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	56	140	\$400.00



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro		tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
				MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
102	Siste ma 21	Fijadores Externos	060.425.37 16	FIJADOR PARA MUÑECA APLICACIÓN EXTRA ARTICULAR: FIJADOR DE MUÑECA, CONSTA DE DOS MÓDULOS DE ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO UNIDOS POR SISTEMA DE DOBLE RÓTULA, EN CADA MÓDULO UN CABEZAL DESLIZANTE Y GIRATORIO CON 2 LECHOS PARA TORNILLO, CABEZAL DISTAL EN T. EL MÓDULO DISTAL INCLUYE UN DISPOSITIVO PARA COMPRESIÓN/DISTRAC CIÓN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	24	60	\$10,900. 00
103	Siste ma 21	Fijadores Externos	060.425.37 32	FIJADOR PARA MUÑECA APLICACIÓN INTRA ARTICULAR: TORNILLO CORTICAL TRONCOCÓNICO DE 3.0 A 3.3 MM, DIÁMETRO DE VÁSTAGO DE 4.0 MM. LONGITUD DE ROSCA 20 MM Ó 35 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	5	12	\$580.00
104	Siste ma 18	Fijadores Externos	060.850.10 29	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTE S. TENSOR DE COMPRESIÓN ABIERTA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	2	5	\$5,000.0 0



Rengl	Siste	Nombre del	Clave		D : 1 .	F	Ī.,	Registro		tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
				MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
105	Siste ma 18	Fijadores Externos	060.899.20 45	CLAVO TIPO SANCHZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM A 5.5 MM DE DIAMETRO DE 180 A 200 MM, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE . ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	11 2	280	\$500.00
106	Siste ma 18	Fijadores Externos	060.908.50 89	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTE S. TUBOS DE TRANSPORTE TUBOS DE TRANSPORTE TUBOS DE TRANSPORTE DE 7.0 MM A 11.0 MM DE DIÁMETRO INTERNO. LONGITUD DE 60.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	5	12	\$1,400.0 0
107	Siste ma 18	Fijadores Externos	060.912.01 67	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. TUERCA DE MONTAJE CON MUELLE. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	6	16	\$450.00
108	Siste ma 18	Fijadores Externos	060.912.01 83	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTE S. TUERCA DE TRANSPORTE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	6	16	\$450.00



Descri	0:-1-	Manahar dal	Clave					Devistor	Can	tidad	D
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
109	Siste ma 22	Guias de Fresado	060.463.17 05	AGUJA GUÍA PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. CON ROSCA EN LA PUNTA, DE 2.5 MM DE DIÁMETRO Y 230 MM DE LONGITUD. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015S SA	6	16	\$250.00
110	Siste ma 36	Placas	060.425.29 32	CLAVICULA PLACA CLAVICULAR CON GANCHO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 9, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$3,000.0 0
111	Siste ma 37	Placas	060.425.31 46	TIBIA DISTAL PLACA PARA TIBIA DISTAL, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$6,888.0 0
112	Siste ma 37	Placas	060.620.07 98	PLACA PARA CALCÁNEO, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE, DE 1.0 MM A 2.3 MM DE ESPESOR Y ORIFICIOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$3,000.0 0



Dorrel	Cinta	Nombre del	Clave					Dogiotas	Can	tidad	Droo! -
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
113	Siste ma 37	Placas	060.722.03 16	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. PLACA DE COMPRESIÓN, DE BAJO PERFIL, BISELADA DISTALMENTE, CON DOS ORIFICIOS PROXIMALES DE ÁNGULO FIJO Y TRES ORIFICIOS DIAFISIARIOS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	6	16	\$6,500.0 0
114	Siste ma 37	placas	060.722.03 24	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, PARA DIÁFISIS. LONGITUD: DE 31.0 MM A 43.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	6	16	\$700.00
115	Siste ma 37	Placas	060.722.03 73	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. TORNILLO TELESCÓPICO AUTORROSCANTE,	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$1,200.0 0



Donal	Siste	Nombre del	Clave					Pogietro	Can	tidad	Precio
Rengl on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
				AUTOPERFORANTE CON FIJACIÓN A PLACA Y CUELLO FEMORAL. LONGITUD: DE 90.0 MM A 140.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
116	Siste ma 37	Placas	060.722.05 97	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL PLACA VOLAR EN ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA, ESTÁNDAR O LARGA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	40	100	\$6,888.0 0
117	Siste ma 37	Placas	060.722.06 62	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 156.0 MM A 316.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$7,272.0 0
118	Siste ma 37	Placas	060.722.06 70	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL,	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	8	20	\$6,888.0 0



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro		tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
				DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 141.0 MM A 301.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
119	Siste ma 37	Placas	060.722.08 78	PLACAS PLACA PARA MENTÓN, DE TITANIO. ESPESOR DE 1.0 A 2.0 MM. ORIFICIOS: DE 4 A 6. DE 4.0 A 12.0 MM. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$2,800.0 0
120	Siste ma 37	Placas	060.725.12 12	EN "L" PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. ANGULOS RECTO O ÁNGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$2,100.0 0
121	Siste ma 37	Placas	060.725.14 28	CONDILEAS PLACAS CONDÍLEA DE SOSTÉN, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 15, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$4,000.0 0



Donal	Siete	Nombre del	Clave					Dogietro	Can	tidad	Drocio
Rengl on	Siste ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
122	Siste ma 37	Placas	060.725.14 85	EN "T" PLACAS EN "T", PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$3,500.0 0
123	Siste ma 37	Placas	060.725.15 43	SOSTEN PLACAS DE SOSTÉN, EN "T" DOBLE ANGULACIÓN PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 4 A 6. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$3,500.0 0
124	Siste ma 37	Placas	060.725.16 26	PLACAS EN TRÉBOL CON 6 ORIFICIOS EN LA CABEZA PARA TORNILLOS DE 4.0 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO PARA TORNILLOS DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: 3 Y 4. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$3,000.0 0



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro	Can	tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
			Duoioo	NECESIDADES.						Α	
125	Siste ma 37	Placas	060.725.16 42	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	40	100	\$2,500.0 0
126	Siste ma 37	Placas	060.725.17 41	TERCIO DE TUBO PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	11 2	280	\$1,100.0 0
127	Siste ma 37	Placas	060.725.18 73	EN "T" PLACAS EN "T", ÁNGULO RECTO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y DE 3 A 6 ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$2,850.0 0
128	Siste ma 37	Placas	060.725.19 23	EN "T" PLACAS EN "T", ÁNGULO OBLICUO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$1,350.0 0



Donal	Cioto	Nombre del	Clave					Dogiotro	Can	tidad	Drooio
Rengl on	Siste ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 5. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
129	Siste ma 37	Placas	060.725.20 61	RECONSTRUCCION PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	40	100	\$3,200.0 0
130	Siste ma 37	Placas	060.725.21 11	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$2,500.0 0
131	Siste ma 37	Placas	060.725.22 93	EN "T" PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. ANGULOS RECTO O ÁNGULO OBLICUO,	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$2,100.0 0



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro		tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
				DERECHA O IZQUIERDA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
132	Siste ma 37	Placas	060.725.27 23	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	CONMED INC	LINVAT EC	170C2013 SSA	5	12	\$2,900.0 0
133	Siste ma 37	Placas	060.725.29 88	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$2,900.0 0
134	Siste ma 37	Placas	060.725.51 30	ANGULADAS PLACAS ANGULADAS A 95 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$2,500.0 0



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro		tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
				TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO CONDÍLEA. NÚMERO DE ORIFICIOS: 5. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
135	Siste ma 37	Placas	060.725.53 38	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO ESTÁNDAR. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	44	110	\$5,000.0 0
136	Siste ma 37	Placas	060.725.66 33	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CÓNDILO A 95 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	6	16	\$5,000.0 0
137	Siste ma 37	Placas	060.725.71 51	RECONSTRUCCION PLACAS PARA	INDIA	GPC MEDICAL	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$3,200.0 0



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro		tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
				RECONSTRUCCIÓN ARQUEADA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.		LIMITED					
138	Siste ma 37	Placas	060.725.72 84	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$2,200.0 0
139	Siste ma 37	Placas	060.725.76 15	PLACAS PLACA EN "L" TIPO MALLA PARA RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR, CON CÓNDILO ARTICULAR, PARA APLICACIÓN EN HUESO ESPONJOSO, ANGULADA, CON CABEZA ARTICULAR. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DERECHA O IZQUIERDA DE: 160 X 60 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$4,000.0 0



Donal	Siste	Nombre del	Clave					Pogietro	Can	tidad	Precio
Rengl on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
			Базісо	ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.						۸	
140	Siste ma 37	Placas	060.725.77 30	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ARCO CIGOMÁTICO DE 0.3 MM A 0.8 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$3,600.0 0
141	Siste ma 37	Placas	060.725.77 71	PLACAS DE ADAPTACIÓN DE 0.6 MM A 0.9 MM ESPESOR PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 20 Y 30. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	44	110	\$2,500.0 0
142	Siste ma 37	Placas	060.725.77 97	PLACAS CURVAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ÓRBITA PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 8 A 13. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$2,500.0 0
143	Siste ma 37	Placas	060.725.78 21	PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2 X 3, 3 X 4 Y 4 X 6	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$1,300.0 0



Ponel	Siste	Nombre del	Clave					Registro		tidad	Precio
Rengl on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
				IZQUIERDA Y DERECHA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.						^	
144	Siste ma 37	Placas	060.725.79 04	PLACAS DE RECONSTRUCCIÓN EN "X" PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$2,500.0 0
145	Siste ma 37	Placas	060.725.79 53	PLACAS RECTAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 0.5 MM A 1.5 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 8 A 24. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$1,250.0 0
146	Siste ma 37	Placas	060.725.80 35	PLACAS PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 + 4. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$1,250.0 0



Danal	C:-4-	Nameh na slat	Clave					Decistre	Can	tidad	Deseis
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
147	Siste ma 37	Placas	060.725.83 08	PLACAS PLACA O MALLA MOLDEABLE PARA PISO DE ÓRBITA. ESPESOR DE 0.3 MM A 2.0 MM. TAMAÑO DESDE 80 X 80 MM HASTA 200.0 X 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$2,500.0 0
148	Siste ma 37	Placas	060.725.94 62	ANGULADAS PLACA ANGULADA A 130 GRADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$2,000.0
149	Siste ma 37	Placas	060.725.98 35	CALCANEO PLACA PARA CALCÁNEO; DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 1.0 MM A 1.3 MM DE ESPESOR PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD DE 60.0 Y 70.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	13	\$3,000.0 0
150	Siste ma 37	Placas	060.725.99 34	EN "L" PLACAS DE SOSTÉN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$3,000.0 0



Deset	Cinta	Nombre del	Clave					Dogiotas	Can	tidad	Droo!s
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
151	Siste ma 55	Prótesis Cadera Cementada	060.746.70 99	COMPONENTES FEMORALES. COMPONENTES FEMORALES, VÁSTAGO RECTO PERFIL NORMAL, CON CONO 12-14. ANCHO DE: 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	5	\$12,000. 00
152	Siste ma 55	Prótesis Cadera Cementada	060.747.70 07	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	5	12	\$4,800.0 0
153	Siste ma 55	Prótesis Cadera Cementada	060.747.70 31	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 32 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	5	12	\$4,800.0 0
154	Siste ma 55	Prótesis Cadera Cementada	060.747.70 64	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	5	\$11,000. 00



Rengl	Siste	Nombre del Sistema	Clave Cuadro	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Can	tidad Ma	Precio Unitario
on	ma	oisieilla	Basico	CERÁMICA O ZIRCONIA DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.				Samano	n	X	Official
155	Siste ma 55	Prótesis Cadera Cementada	060.747.70 98	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERÁMICA O ZIRCONIA DE 32 MM DE DIÁMETRO CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	5	\$11,000. 00
156	Siste ma 55	Prótesis Cadera Cementada	060.748.41 69	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM Ó 28 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	5	12	\$4,800.0 0
157	Siste ma 55	Prótesis Cadera Cementada	060.748.42 68	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	5	12	\$4,800.0 0



Destal	Cinta	Nombre del	Clave					Dogiotes	Can	tidad	Droo! -
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.							
158	Siste ma 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.746.97 15	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO: DE 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	2	5	\$12,000. 00
159	Siste ma 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.746.98 71	COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. COPA METÁLICA DE EXPANSIÓN. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	4	9	\$9,800.0 0



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro	Can	tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
			Dasico	NECESIDADES.					11	۸	
160	Siste ma 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.746.99 47	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METÁLICA. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	5	12	\$4,800.0 0
161	Siste ma 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.746.99 62	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, PARA COPA METÁLICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS SEÑALADAS. DIÁMETRO EXTERNO: DE 50.0.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	5	12	\$4,800.0 0



Decid	Ciati	Manalan dal	Clave					Desister	Can	tidad	Des e's
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
162	Siste ma 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.747.59 85	TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE COMPONENTE ACETABULAR TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE CONCHA ACETABULAR PARA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0.0 MM A 45.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	6	16	\$820.00
163	Siste ma 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.748.10 82	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. COMPONENTES ACETABULARES, DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, PARA COPA, CON ENCAJE A PRESIÓN, RECUBRIMIENTO DE MALLA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, DE 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	5	12	\$4,800.0 0
164	Siste ma 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.748.10 90	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. COMPONENTES	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	5	12	\$4,800.0 0





Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro		tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi	Ма	Unitario
			Basico	ACETABULARES DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN PARA COPA CON ENCAJE A PRESIÓN CON RECUBRIMIENTO DE MALLA O DE MICROESTRUCTURA, CON ORIFICIOS PARA TORNILLOS DE 32 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 52.0 MM A 58.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS					n	x	
165	Siste ma 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.748.11 32	NECESIDADES.  COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. COMPONENTES ACETABULARES METÁLICOS PARA INSERTAR A PRESIÓN, CON RECUBRIMIENTO POROSO O DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR Y ANILLOS ECUATORIALES. DIÁMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	5	12	\$4,800.0 0
166	Siste ma 60	Prótesis Hemiartropla stia Cadera	060.746.71 31	VÁSTAGO CURVO PARA HEMIARTROPLASTÍA, DE 105 MM A 120 MM DE LONGITUD. DIÁMETRO DE LA CABEZA: DE 38.0 MM A 54.0 MM. INCLUYE	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	0929C2019 SSA	5	12	\$3,900.0 0





Danal	Ciata	Nambra dal	Clave					Dogiotro	Can	tidad	Drasia
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
167	Siste ma 61	Prótesis Rodilla Universal	060.230.01 62	PARA RODILLA. COMPONENTE PATELAR. TAMAÑO: PEQUEÑO, ESTÁNDAR O GRANDE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERI CA	GPC MEDICAL LIMITED	ADVAN CE	0246C2012 SSA	6	16	\$980.00
168	Siste ma 61	Prótesis Rodilla Universal	060.731.00 18	PARA RODILLA. PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO- PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERI CA	GPC MEDICAL LIMITED	ADVAN CE	0246C2012 SSA	4	9	\$10,285. 00
169	Siste ma 61	Prótesis Rodilla Universal	060.747.07 54	NO ESTABILIZADA COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS EQUIVALENTES EN MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERI CA	MICROPORT ORTHOPEDI CS	ADVAN CE	0246C2012 SSA	2	5	\$11,500. 00
170	Siste ma 61	Prótesis Rodilla	060.747.07 96	SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA DE	ESTADOS UNIDOS DE	MICROPORT ORTHOPEDI	ADVAN CE	0246C2012 SSA	4	9	\$9,350.0 0



Derry	Ciata	Nombre del	Clave					Dogiotes	Can	tidad	Droo!-
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
		Universal		CROMO-COBALTO. UNIVERSAL O ANATOMICA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI. BASE PARA PLATILLO TIBIAL, DE CROMO-COBALTO O TITANIO FORJADO, CON ENTRADA PARA VASTAGO INTERCAMBIABLE.	NORTEAMERI CA	CS					
171	Siste ma 61	Prótesis Rodilla Universal	060.747.08 38	NO ESTABILIZADA INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMARIA. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 14.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERI CA	MICROPORT ORTHOPEDI CS	ADVAN CE	0246C2012 SSA	4	9	\$9,350.0 0
172	Siste ma 64	Prótesis Total Rodilla Cementada	060.508.05 63	ESTABILIZADA INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ESTABILIZADOR POSTERIOR TOTAL, CON ESPESOR MÍNIMO DE 8 MM A 14.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. TAMAÑO: CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERI CA	MICROPORT ORTHOPEDI CS	ADVAN CE	0246C2012 SSA	4	9	\$9,350.0 0



Donal	Ciata	Nambra dal	Clave					Degistro	Can	tidad	Precio
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
				ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
173	Siste ma 64	Prótesis Total Rodilla Cementada	060.508.07 95	INSERTO TIBIAL DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMARIA DE MEDIDA A ESCOGER INTRAOPERATORIO.	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERI CA	MICROPORT ORTHOPEDI CS	ADVAN CE	0246C2012 SSA	4	9	\$9,350.0 0
174	Siste ma 64	Prótesis Total Rodilla Cementada	060.731.00 18	PARA RODILLA. PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO- PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERI CA	MICROPORT ORTHOPEDI CS	ADVAN CE	0246C2012 SSA	4	9	\$9,350.0 0
175	Siste ma 64	Prótesis Total Rodilla Cementada	060.748.28 33	ESTABILIZADA COMPONENTE FEMORAL ANATÓMICO O UNIVERSAL DE CROMO-COBALTO- MOLIBDENO CON CURVATURA PATELO- FEMORAL, CON O SIN PIVOTES LATERALES PARA SU FIJACIÓN, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL, EN MONOBLOQUE. CON CAJÓN PARA ESTABILIZADOR TIBIAL. MEDIDAS: CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERI CA	MICROPORT ORTHOPEDI CS	ADVAN CE	0246C2012 SSA	2	5	\$12,000. 00
176	Siste ma 47	Rondanas	060.798.00 26	RONDANAS Ó ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 13.0 MM DE DIÁMETRO, PARA	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	6	16	\$300.00



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro		tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
177	Siste ma 47	Rondanas	060.798.00 42	TORNILLOS DE 6.5 MM RONDANAS O ARANDELAS, PARA REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS, DENTADAS NO METÁLICAS. 13.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIO DE 4.00 MM PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	44	110	\$300.00
178	Siste ma 47	Rondanas	060.798.02 08	RONDANAS Ó ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 7.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	6	16	\$300.00
179	Siste ma 49	Susitituto Hueso	060.730.04 56	HIDROXIAPATITA POROSA HIDROXIAPATITA POROSA O FOSFATO TRICÁLCICO. ESPESOR: 10 MM ANCHO: 20 MM LARGO: 20 MM Ó PRESENTACIÓN EQUIVALENTE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	MEXICO	OSTEOBIO	ОВВІО	2602C2016 SSA	24	60	\$6,500.0 0
180		Sustituto Hueso	060.619.00 15	MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON O SIN JERINGA 10 ML Ó MEDIDAS EQUIVALENTES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	MEXICO	OSTEOBIO	OBBIO	2602C2016 SSA	2	5	\$16,700. 00
181		Tornillos	060.620.08 06	TORNILLOS TORNILLO EN ALEACIÓN DE TITANIO, AUTOPERFORANTE DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. PARA PLACA CALCÁNEA. LONGITUD DE 20.0 MM A 45.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	10 8	270	\$500.00



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro		tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi	Ma x	Unitario
			Dasico	LAS ESPECIFICADAS.					n	Α	
182		Tornillos	060.630.03 19	TORNILLO DE DOBLE COMPRESION DE 4.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 26.0 A 60.0 MM DE 40 A 90MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$3,000.0 0
183	Siste ma 50	Tornillos	060.820.02 34	SISTEMA PARA REPARACION DE MANGO ROTADOR Y LABRUM, TIPO ANCLA O TORNILLO METALICO AUTORROSCANTE DE 2.0 A 5.0 MM DE DIAMETRO, SUTURA DE 2 O 4 HILOS MONTADOS EN PIEZA DE MANO Y LONGITUDES DE 3.5 A 12 MM	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERI CA	LINVATEC CORPORATI ON	CONME D	170C2013 SSA	2	5	\$11,000. 00
184	Siste ma 50	Tornillos	060.898.00 17	CANULADOS TORNILLO CANULADO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 50.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$1,750.0 0
185	Siste ma 50	Tomillos	060.898.01 24	TORNILLO CANULADO DE 4.5MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 20.0 MM A 73.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$1,750.0 0
186	Siste ma 50	Tornillos	060.898.03 97	TORNILLO CANULADO CILINDRICO DE INTERFERENCIA, EN ALEACION DE TITANIO O BIODEGRADABLE, PARA FIJACION DEL INJERTO EN LA PLASTIA DE LIGAMENTOS CRUZADOS, CON ROSCA NO CORTANTE. DIAMETROS DE 7.0 A 13 MM, LONGITUD DE 20 A 35 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	3	8	\$7,000.0 0
187	Siste ma 50	Tornillos	060.898.05 53	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO ABIERTO PARA PLACA O BARRA DE CONEXIÓN BARRA - BARRA DE 4.5 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	6	16	\$500.00



Donal	Siste	Nombre del	Clave					Dogietro	Can	tidad	Drocio
Rengl on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				QUE LO REQUIERAN. LONGITUD: 6.0 MM A 6.5 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
188	Siste ma 50	Tornillos	060.898.18 66	TORNILLOS MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE EMERGENCIA DE 1.3 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.0 A 11.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	11 6	290	\$500.00
189	Siste ma 50	Tornillos	060.898.30 86	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL, DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA LATERAL LONGITUD DE 35.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$4,950.0 0
190	Siste ma 50	Tornillos	060.898.31 77	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA. LONGITUD DE 10.0 MM A 20.0 MM.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	15 6	390	\$500.00



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro		tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
				INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
191	Siste ma 50	Tornillos	060.898.31 85	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 2.4 MM DE DIÁMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 10.0 MM A 22.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	15 6	390	\$580.00
192	Siste ma 50	Tornillos	060.898.31 93	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 2.4 MM DE DIÁMETRO, CON ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, PARCIALMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 12.0 MM A 24.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	15 6	390	\$574.00
193	Siste ma 50	Tornillos	060.898.32 01	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	56	140	\$574.00



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro		tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
				TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 2.7 MM DE DIÁMETRO, CON ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, PARCIALMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 14.0 MM A 28.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
194	Siste ma 50	Tornillos	060.898.32 27	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO, AUTOPERFORANTE, PARA PLACA BLOQUEADA. LONGITUD DE 18.0 MM A 85.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	88	220	\$866.00
195	Siste ma 50	Tornillos	060.898.32 50	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE BLOQUEO PARA GANCHO SUBLAMINAR, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$5,000.0 0
196	Siste ma 50	Tornillos	060.898.32 68	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES TORNILLO	INDIA	GPC MEDICAL	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$5,000.0 0



Donal	Ciata	Nombro dal	Clave					Dogiotro	Can	tidad	Drasia
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi n	Ma x	Precio Unitario
				LEFORT I PARA EL SISTEMA DE AUTOSUJECIÓN DE 1.5 MM A 7.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.		LIMITED					
197	Siste ma 50	Tornillos	060.899.03 05	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	88	220	\$210.00
198	Siste ma 50	Tomillos	060.899.03 21	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	6	16	\$350.00
199	Siste ma 50	Tornillos	060.899.03 21	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	6	16	\$300.00
200	Siste ma 50	Tornillos	060.899.03 70	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	88	220	\$250.00
201	Siste ma 50	Tornillos	060.899.04 46	CANULADOS TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 16 MM. LONGITUD DE 30.0 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$1,750.0 0



	a		Clave					<b>.</b>	Can	tidad	
Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Cuadro	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Mi	Ма	Precio Unitario
			Basico	A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.					n	Х	
202	Siste ma 50	Tornillos	060.899.04 79	CANULADOS TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7.0 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 32 MM. LONGITUD DE 45.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$1,750.0 0
203	Siste ma 50	Tornillos	060.899.04 95	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.0 MM DE DIÁMETRO, CON ENTRADA HEXAGONAL. LONGITUD: DE 6.0 MM A 38.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	6	16	\$300.00
204	Siste ma 50	Tornillos	060.899.08 18	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. TORNILLO DE COMPRESIÓN, PARA TORNILLO DE TRACCIÓN. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	48	120	\$100.00
205	Siste ma 50	Tornillos	060.899.09 82	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	6	16	\$280.00
206	Siste ma 50	Tornillos	060.899.10 30	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	48	120	\$280.00



Rengl	Siste	Nombre del	Clave					Registro	Can	tidad	Precio
on	ma	Sistema	Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	Mi n	Ma x	Unitario
				EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.							
207	Siste ma 50	Tornillos	060.899.14 28	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCIÓN, PARA PLACAS DE CADERA Y CÓNDILOS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	14 4	360	\$1,258.0 0
208	Siste ma 50	Tornillos	060.899.18 08	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	16 0	400	\$210.00
209	Siste ma 50	Tornillos	060.899.26 73	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	6	16	\$290.00
210	Siste ma 50	Tornillos	060.899.32 91	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	16 0	400	\$210.00
211	Siste ma 50	Tornillos	060.899.91 16	TORNILLOS TORNILLO PARA HUESO CORTICAL, CON CABEZA ESFÉRICA	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	16 0	400	\$500.00



Rengl	Siste	Nombre del	Clave Cuadro	Doscrincion	Daie de origon	Eghriconto	Marca	Registro	Can Mi	tidad	Precio
on	ma	Sistema	Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Sanitario	MI n	Ma x	Unitario
				INTERIOR HEXAGONAL AUTORROSCANTE; DIÁMETRO DE ROSCA DE 2.3 MM A 2.7 MM. LONGITUD DE 6.0 MM A 25.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.							
212	Siste ma 50	Tornillos	060.899.92 07	TORNILLOS TORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 6.0 MM A 19.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	16 0	400	\$574.00
213	Siste ma 50	Tornillos	060.899.92 49	TORNILLOS TORNILLO PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 8.0 MM A 17.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	16 0	400	\$500.00
214	Siste ma 28	Materiales de Cirugia de	060.748.16 52	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE	INDIA	GPC MEDICAL	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$5,000.0 0



Rengl on	Siste ma	Nombre del Sistema	Clave Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro Sanitario	Can Mi n	tidad Ma x	Precio Unitario
		Pie		PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO. TAMAÑO: PEQUEÑO, DE 9 MM A 10 MM		LIMITED					
215	Siste ma 28	Materiales de Cirugia de Pie	060.748.16 60	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO. TAMAÑO: MEDIANA, DE 11 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$5,000.0 0
216	Siste ma 28	Materiales de Cirugia de Pie	060.748.16 78	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO. TAMAÑO: GRANDE, DE 12 MM A 14 MM	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	170C2013 SSA	5	12	\$5,000.0 0

Las cantidades mínimas y máximas son referenciales, basarse al monto del contrato.





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

#### ANEXO 01 B (UNO B) REPORTE DE SERVICIOS DEVENGADOS



#### ANEXO NÚMERO 1 "B" (UNO "B")

	(ANE	XO 02) R	EPORTE I	DE LOS S	ERVICIOS DEVENGAD	OS DE OSTEO	SINTESIS 20	22			
			RELA	CION PO	R PACIENTE Y CLAVE	UTILIZADA					
NO. DE CONTRATO:											
UNIDAD:				_							
PROVEEDOR:											
NO. DE CONTRATO:											
PERIODO:											
MONTO DEVENGADO:	1										
	CLA	AVE				060.046.0315	060.046.1263	060.139.0032	060. <mark>139.1</mark> 87	3060.139.1980	060.210.7757
	DESCRIPCION	DE LA (	CLAVE			ALAMBREPARA OSTEOSINTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M DIÁMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS		CILINDRICA S. BROCAS CILINDRICA S DE 1.1 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD		S. BROCA DE 3.2 MM DE DIÁMETRO, PARA GUIA	STEINMANN CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO ROSCADO, TIPO STEINMANN, EN ALEACIÓN DE
No.	MES CORRESPONDIE NTE	HOSPITAL	NSS	PACIENTE	FECHA DE CX	\$800.00	\$1,092.50	\$57.50	\$57.50	\$57.50	\$575.00
1	ABRIL	HGZ 46	XXXXXXX	XXXXXX	01/04/2022	1					1
					TOTAL DECLAVES UTILIZADAS	1	0	0	0	0	1
					M ONTO		\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
					MONTO UNITARIO						
					IVA 16%	<u></u>					
					TOTAL DEVENGO						



# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

#### ANEXO 01 C (UNO C) FORMATO DE SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS



#### ANEXO NÚMERO 1 "C" (UNO "C")

#### FORMATO DE SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS (EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE SOLICITUD DE OSTEOSINTESIS)

FORMATO DE SOL	ICITUD DE M	ATERIAL DE OSTEOSINTES	SIS	
DELEGACIÓN:	U	NIDAD:FE	ECHA DE SOLICITUD_	
FECHA DE CIRUGI	A:			
NOMBRE DEL PAG	CIENTE:			
NSS:				
TELEFONO DEL PA	ACIENTE:			
DIAGNOSTICO ME	DICO:			
CIRUGIA PROGRA	MADA:			
MATERIAL SOLICI	TADO			
NO. CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCION	CANTIDAD	OBSERVACIONES
1				
2				
3				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
	•	MATRICULA Y FIRMA): ATRICULA Y FIRMA):		





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

#### ANEXO 01 D (UNO D) FORMATO CONSUMO QUIRÚRGICO



#### ANEXO NÚMERO 1 "D" (UNO "D")

#### FORMATO CONSUMO QUIRURGICO

#### EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE SOLICITUD DE OSTEOSINTESIS

DELEGACIÓN:_		UNIDAD:_	FECHA	HORA:	
OMBRE	DEL PAG	CIENTE:			
ISS:		EDAD:	CAMA		
EXO		DIAGNOSTICO:			
IRUJAN		INSTRUME!	NTISTA:CIRC	ULANTETUF	RNO:
	NO	CLAVE	DESCRIPCIÓN	PIEZAS SOLICITADAS	PIEZAS UTILIZADAS
	1				
	3				
	4 5				
	6				
	7 8				
	9				
	11				
OBSEF	RVACION	NES:			
CIRUJA	NO:			ENE QUIDUDGIG	•••
MATRIC	CULA:				CA:
FIRMA:				FIRMA:	
FIRMA:					
CIRCUL	ANTE:				

(ESTE FORMATO ES GENERADO POR EL SISTEMA DE OSTESINTESIS Y SERA PROPORCIONADO POR EL COORDINADOR DE TRAUMATOLOGIA).





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

#### ANEXO 02 (DOS) TÉRMINOS Y CONDICIONES







#### **TÉRMINOS Y CONDICIONES**

De conformidad con el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, se realizan los presentes para la contratación consolidada del "Servicio de Suministro de Insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis para pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, para el año 2024.conforme a lo establecido en el (Anexo I), el cual forma parte integrante del presente documento, mismo que señala las cantidades mínimas y máximas requeridas.

Cabe señalar que este servicio a contratar se encuentra en el PAAAS "Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios" del ejercicio fiscal 2024 Se encuentra en el CUCOP con la clave Los servicios se encuentran comprendidos en el PAASS, con clave CUCOP para este servicio es el 25401.

#### a) Vigencia de la contratación

La vigencia del servicio será a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2024.

#### b) Plazo de entrega del bien, arrendamiento o servicio

A partir de la recepción del ANEXO 03 (formato de solicitud de material de osteosíntesis) el proveedor está comprometido a surtir el material de osteosíntesis 30 minutos previos a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica debidamente esterilizado. En caso de que el proveedor no cuente con alguna de las claves solicitadas en el Anexo 03, deberá comunicar al administrador o responsable del contrato o Jefe del servicio de traumatología y para ello tiene como límite 1 hora previa a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica, comunicándose al médico tratante la inexistencia de este insumo para verificar la existencia de alguna clave que sustituya el material necesitado.

#### Lugar:

Unidad	Responsables	Domicilio y teléfono		
Hospital General de Zona Nº 46 Villahermosa, Tabasco	<ul> <li>Director, Dra. Yanet Pérez Méndez, directora del HGZ 46 o a quien delegue</li> <li>Jefe del servicio de cirugía</li> <li>Subdirector Administrativo</li> </ul>	Av. Universidad s/n, Colonia Casablanca, Villahermosa, Tabasco Teléfono (01 99 3) 3-57-25-95, 3-57-25-69 yanet.perezme@imss.gob.mx		
Hospital General de Zona # 02, Cárdenas, Tabasco.	<ul> <li>Dr. Áureo Calles Reyes, Director del HGZ No. 02</li> <li>Subdirector Médico o a quien delegue</li> <li>Subdirector administrativo</li> <li>Jefe del servicio de cirugía</li> </ul>	H. G. Z. No. 2 Av. Francisco Trujillo Gurría S/No. C. P. 86500 Tel. 01 93 73 72 01 20 Cárdenas, Tabasco. aureo.calles@imss.gob.mx		

#### Condiciones del servicio:

 El proveedor dentro de los 5 días naturales posteriores al fallo deberá proporcionar por escrito al administrador del contrato, al jefe de servicio de traumatología y al jefe de abasto del Hospital General de Zona No. 02 y Hospital General de Zona No. 46 la dirección de correo electrónico y

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa 17 Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx sila, Centro.











números telefónicos estarán disponibles las 24 horas y los 7 días de la semana durante la vigencia del contrato, en caso de cambios deberá avisar con anticipación por escrito.

- 2. El proveedor deberá brindar asistencia técnica en todos los procedimientos mayores Osteosíntesis de fractura de fémur, pelvis, tibia, humero, radio y cubito, osteosíntesis de mano, osteosíntesis de columna osteosíntesis de tórax y osteosíntesis de maxilofacial, realizadas por las especialidades de traumatología, neurocirugía, cirugía maxilofacial, cirugía plástica y/o aquellas especialidades requirentes de material de osteosíntesis, sin excepción y sin costo adicional a la unidad hospitalaria correspondiente, con la finalidad de mantener el control interno de la empresa y dar asistencia de mantenimiento o reemplazo de material de osteosíntesis o equipo de comodato en caso de fallas técnicas o por uso indebido de dichos equipos o materiales.
- 3. El proveedor se compromete a entregar a la central de esterilización y equipos (CEYE) del HGZ No. 46 y HGZ No. 02 al Jefe de Enfermería de esterilización y equipos dentro de los primeros 5 días naturales a posteriores al fallo, un stock y/o SET de material por tipo de procedimiento, este material deberá ser verificado por el proveedor de manera diaria para verificar las existencias y realizar las reposiciones correspondientes.
- Set: se define como el instrumental que se requiere para la colocación de una clave de material de osteosíntesis) y que corresponden a un set de instrumental de pequeños fragmentos necesarios para realización de cirugía y que servirá para compresión y estabilización temporal de la fractura con material que requiere claves de 3.5 mm en la que debe incluir( desarmador 3.5 mm, machuelo 3.5 mm, pinza de osteosíntesis dentada y tipo erina para pequeños huesos y en algunos casos plantillas o regletas para la medición de algunos materiales de osteosíntesis para pequeños huesos), un set de material de grandes fragmentos necesarios para realización de cirugía con material que requiere claves de 4.5 mm en la que debe incluir( desarmador 4.5 mm, machuelo 3.5 mm, pinza de osteosíntesis dentada y tipo erina para pequeños huesos y en algunos casos plantillas o regletas para la medición de algunos materiales de osteosíntesis para pequeños huesos, que pueden variar en número específico de piezas dependiendo de la marca o proveedor

**stock:** se define como un insumo de material de osteosíntesis que se colocara en el paciente para el tratamiento de la fractura) y que corresponderá a clavos de schantz, abrazaderas tubo-tubo, abrazaderas tubo-clavo, barras de fibra de carbono de diferentes medidas y clavillos de Kirchner 1.6, 2.0 y 2.5 mm.

El proveedor se obliga a dejar en almacén de cada hospital (sin costo alguno para el instituto) de acuerdo a lo establecido en el Artículo 55 de la LAASSP dentro de los primeros 5 días naturales a partir del inicio de la vigencia del contrato, los sets necesarios (3.5 y 4.5), tornillera o los implantes que se requiera en SET completo entendiéndose, el instrumental necesario para su colocación de acuerdo al material (perforador, destornilladores, machuelos, brocas de todos calibres, triscadores, etc.) de tal forma que el proveedor es el responsable de tener este SET siempre completo, debiendo quedar bajo su responsabilidad de manera diaria abastecer el material y recabara las hojas de consumo de material de osteosíntesis y Endoprótesis (anexo 4) el cual debe de verificar su inventario de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas.

4. Para las solicitudes de material de osteosíntesis y Endoprótesis se tiene implementado un sistema de control presupuestal módulo de osteosíntesis y Endoprótesis, en el cual por normatividad deberán seguirse los siguientes pasos:

Av. Cesar Sandino 102 Cot. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villat Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx osa Tabasco, Cent

a de suce a francisco









- a) Los médicos tratantes deberán ingresar al Sistema de Administración integral de Administración Hospitalarias y posteriormente deberán generar el formato de solicitud de material de osteosíntesis y Endoprótesis autorizado y denominado como ANEXO 03 por medio de este sistema elegirán las claves establecidas en el ANEXO 01 que se requerirán para la realización de los procedimientos quirúrgicos, considerando que se puedan agregar claves adicionales que podrían o no utilizarse durante dichos procedimiento y posteriormente, dicha plataforma digital generará la impresión física de 4 tantos del formato de solicitud de material de osteosíntesis y Endoprótesis ANEXO 03, dicho formato deberá ser firmado por el médico tratante solicitante y por el Jefe de Servicio de Traumatología o por el director de la Unidad o a quien este delegue para dicho trámite.
- b) El formato de solicitud de material de osteosíntesis y Endoprótesis ANEXO 03 una vez elaborado, deberá anexarse fecha, hora y responsable de la cirugía que será el médico especialista que el jefe de servicio de traumatología asigne, con el fin de calendarizar adecuadamente el surtimiento de dicho insumo.
- c) El ANEXO 03 FORMATO DE SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS, deberá ser acompañado una impresión física de la constancia de vigencia de derechos o sello de vigencia emitido por el departamento de afiliación vigencia o el encargado o responsable dentro de la unidad donde se suministre las claves de los productos de material de osteosíntesis y endoprótesis, verificando que los datos de identificación, número de afiliación y CURP contenidos en dicho formato sean similares a los registrados en el sistema ACCEDER.
- 5. El Departamento de Abasto, una vez recibido el ANEXO 03 formato de solicitud de material de osteosíntesis, el mismo día de su recepción y previo a la programación quirúrgica del paciente enviará físicamente y/o vía electrónica al proveedor el ANEXO 03 formato de solicitud de material de osteosíntesis, Una vez enviada la solicitud de material de osteosíntesis (Anexo 3), el proveedor está obligado a responder de enterado. Se excepcionará lo anterior en casos de urgencias donde el Anexo 03 podrá ser enviado el mismo día de la cirugía, en tal caso no deberán omitirse las instrucciones contenidas en el Numeral 4.
- 6. A partir de la recepción del ANEXO 03 formato de solicitud de material de osteosíntesis, el proveedor está comprometido a surtir el material de osteosíntesis 30 minutos previos a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica. En caso de que el proveedor no cuente con alguna de las claves solicitadas en el Anexo 03 deberá comunicar al administrador o responsable del contrato o Jefe del servicio de traumatología y para ello tiene como límite 1 hora previa a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica, comunicándose al médico tratante la inexistencia de este insumo para verificar la existencia de alguna clave que sustituya el material necesitado.
- 7. El material solicitado y entregado por el proveedor, debe estar debidamente esterilizado de acuerdo a las normas de esterilización vigentes, deberá ser rotulado con el nombre de material o equipo, nombre de quien esteriliza, fecha de esterilización, fecha de vencimiento y también deberán contener testigo de control de esterilización, con la finalidad de corroborar por el Médico Tratante y la enfermera quirúrgica la garantía de esterilización del producto. Para evitar la contaminación del material, y mantener la esterilidad de los empaques durante el transporte, recepción y hasta ser utilizados, deben de tomarse las siguientes medidas:
  - Esterilizar el material en el proceso adecuado, bajo las condiciones de seguridad establecidas.

Av. Cesar Sandino 102 Col. Tro. Mayo, C.P. 85190 VIII Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx n iosa Tabasco, Cantro.











- El material para esterilizar deberá ser emplayado en doble bolsas para esterilización en área blanca de central de esterilización y además cubrirse por bolsa de seguridad transparente que garantice la conservación de estado de esterilización para su transporte hasta la utilización de dichas claves en la fecha, hora y turno asignado.
- > El traslado del material estéril debe realizarse en contenedor cerrado destinado exclusivamente solo para ese fin hasta la unidad hospitalaria correspondiente.
- > El Enfermero o personal encargado del manejo del material, debe cumplir con la normatividad aplicable para la Higiene de manos, antes de manipular el material estéril y verificar:
- > Control químico de esterilización virado.
- > Indemnidad y limpieza del empaque.
- 8. Durante la vigencia del (los) contrato(s) que, en su caso se adjudique(n), con motivo de la presente licitación, el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos de calidad de los bienes al licitante que resulte adjudicado, a través de las personas acreditadas por la EMA (Organismo de Certificación o Laboratorio de Pruebas), de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
- 9. El Instituto requiere que el proveedor proporcione por cada hospital, lo siguiente:

HOSPITAL GENER	AL DE ZONA No. 46
EQUIPOS DE PODER (PERFORADOR ELECTRICO)	4 PIEZAS
SET DE INSTRUMENTAL (PEQUEÑOS FRAGMENTOS de 3.5 mm)	2 EQUIPOS
SET DE INSTRUMENTAL (GRANDES FRAGMENTOS DE 4.5 MM)	2 EQUIPOS
EXTRACTOR UNIVERSAL PARA CLAVO CENTROMEDULAR	1 EQUIPO
SET DE FIJADORES EXTERNOS	1 EQUIPO: 10 CLAVOS DE SCHANTZ 4.5 Y 5.0 2 ABRAZADERAS TUBO-TUBO 10 ABRAZADERAS TUBO-CLAVO 2 BARRAS DE CARBONO DE 200 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 250 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 300 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 350 MM
SET DE CLAVILLOS DE KIRSCHNER	20 PIEZAS 1.6 MM 10 PIEZAS 2.0 MM 10 PIEZAS 2.5 MM

HOSPITAL GENERAL	DE ZONA No. 02
EQUIPOS DE PODER (PERFORADOR ELECTRICO)	2 PIEZAS
SET DE INSTRUMENTAL (PEQUEÑOS FRAGMENTOS de 3.5 mm)	2 EQUIPOS
SET DE INSTRUMENTAL (GRANDES FRAGMENTOS DE 4.5 MM)	2 EQUIPOS
EXTRACTOR UNIVERSAL PARA CLAVO	1 EQUIPO

Av. Cesar Sandine 192 Col. Iro. Mayo, C.P. B6190 Villahermosa Tel-993-315-37-20 www.imse.gob.mx













CENTROMEDULAR	
SET DE FIJADORES EXTERNOS	1 EQUIPO: 10 CLAVOS DE SCHANTZ 4.5 Y 5.0 2 ABRAZADERAS TUBO-TUBO 10 ABRAZADERAS TUBO-CLAVO 2 BARRAS DE CARBONO DE 200 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 250 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 300 MM 2 BARRAS DE CARBONO DE 350 MM
SET DE CLAVILLOS DE KIRSCHNER	20 PIEZAS 1.6 MM 10 PIEZAS 2.0 MM 10 PIEZAS 2.5 MM

- 10. La asistencia técnica designada por el proveedor deberá verificar que al término de la cirugía en la que asistió se lleve a cabo la FORMATO DE CONSUMO del material de osteosíntesis (ANEXO 4) y dará seguimiento de la hoja de remisión del material con el área de abasto para comprobar la recepción del material conforme al consumo.
- 11. El proveedor deberá vigilar antes y durante la cirugía el correcto estado del equipo e instrumental ortopédico para evitar fallas durante el evento quirúrgico a fin y evitar reprogramaciones que afecten al derechohabiente.
- 12. El proveedor deberá cumplir con la entrega del material con las medidas requeridas de la descripción de la clave solicitada durante el evento quirúrgico.
- 13. Durante la vigencia, el prestador de servicio queda obligado a entregar al Instituto, la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales, Opinión de Cumplimiento en Materia de Seguridad Social Expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social y entero de descuentos (INFONAVIT).
- 14. Así como el documento expedido por el SAT en el que emita la opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales, ambos en sentidos positivos y vigentes.
- **15.** EL pago de la entrega de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "El **Proveedor"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.
- 16. El presentador de servicio podrá consultar la situación real de los pagos realizados en el portal de internet del Instituto, en la dirección electrónica <u>www.imss.gob.mx</u>; http//www.imss.gob.mx, en la liga "portal de transparencia (I.M.S.S. va a comprar, I.M.S.S. compró), en la aplicación denominada, "Pago a proveedores".
- 17. Los días 15 de cada mes el proveedor deberá enviar vía correo electrónico ARCHIVO EXCEL denominado "FORMATO DE SERVICIOS DEVENGADOS" (ANEXO 2) por hospital de los insumos utilizados considerados como devengo (después del primer envió deberá enviar el acumulado) a los siguientes correos:
  - blanca.perez@imss.gob.mx
  - cristel.garcia@imss.gob.mx
  - fidel.ramos@imss.gob.mx,
  - yanet.perezme@imss.gob.mx
  - enrique.cauich@imss.gob.mx
  - gerardo.rodriguezal@imss.gob.mx
  - gustavo.zayas@imss.gob.mx

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabad Tel-993-315-37-20 www.imsa.gob.mx







- 18. El proveedor deberá presentar los siguientes documentos en acompañamiento de sus facturas entregadas:
  - Formato de solicitud del material (ANEXO 03) debidamente requisitada en original y 3 copias.
  - Formato de consumo (ANEXO 04) debidamente requisitada con firmas de los siguientes (CIRUJANO, ENF. QUIRURGICA, CIRCULANTE, VOBO JEFE INMEDIATO) 3 copias.
  - Formato Layout (diseñado por el proveedor) con la descripción del material proporcionado, fecha, Nombre del paciente, numero de seguridad social, claves, precio unitario, desglose IVA y total.
  - Como comprobante para la certificación de vigencia, podrá ser el sello y/o hoja impresa del acceder unificado. (proporciona el hospital que solicita el servicio)

#### c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 29 fracción XIII, 36 párrafo tercero y 36 Bis fracción I, de la Ley y 52 de su Reglamento, y atendiendo a las características del servicio objeto de la presente Licitación, así como al numeral Décimo de la Sección cuarta "Contratación de servicios y de servicios relacionados con obras" Capítulo II "De los lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación" del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el DOF el 9 de septiembre de 2010, se determinó la conveniencia de utilizar el mecanismo de puntos y porcentajes para evaluar las proposiciones.

#### **EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES**

**PONDERACIÓN:** La ponderación de cada uno de los rubros de la propuesta técnica; y que corresponde a 50 puntos, será evaluada tomando en cuenta las **Características de los Bienes objeto de la** propuesta técnica, Capacidad del Licitante, experiencia y especialidad del licitante y Cumplimiento de Contratos,

#### DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A PUNTOS Y PORCENTAJES

Rubro	Total a otorgar	Sub rubro a evaluar y puntos máximos a otorgar	Especificación del concepto
I. Características de los Bienes objeto de la propuesta técnica	20 puntos	a) Características técnicas: 10 puntos	El licitante deberá contar con lo siguiente para el 100% de los bienes solicitados en el Anexo No. 1 de los Términos y condiciones:  Copia del Registro Sanitario (ANVERSO Y REVERSO) vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud (vigencia de 5 años), debidamente identificado por el número de clave(s) propuesta(s), así como los anexos correspondientes al

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro, Mayo, C.P. 86180 Villahermosa Tõ Tel-993 315-37-29 www.imsa.gob.mx













		b) Durabilidad o vida útil del bien: 10 puntos	marbete, que acredite fehacientemente que el producto ofertado cumple con la descripción del Cuadro Básico.  Ponderación:  Si el licitante cuenta con el registro sanitario del 100% de los bienes: 10 puntos  Durabilidad o Vida Útil del Bien: 10 puntos  El licitante deberá contar con lo siguiente para el 100% de los bienes solicitados en el Anexo No. 1 de los Términos y condiciones:  Certificado de calidad ISO-9001 (ESTANDAR EN TERMINO DE GESTION DE CALIDAD PARA DISPOSITIVOS MEDICOS), O TÜV expedido por un organismo de certificación reconocido del 100% de los bienes solicitados  Ponderación:  Si el licitante cuenta con como Certificado de calidad ISO-9001 (ESTANDAR EN TERMINO DE GESTION DE CALIDAD PARA DISPOSITIVOS MEDICOS), O TÜV del 100% de los bienes: 10 puntos
II. Capacidad del Licitante	15 puntos	a) Capacidad de Recursos Económicos, técnicos y de equipamiento: 13 puntos	Presentar la última declaración fiscal anual, del año inmediato anterior al año en curso y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta, presentada ante la secretaria de hacienda, acreditando que el monto de sus ingresos netos anuales representa cuando menos el 10% del monto de su propuesta económica.  Ponderación:  ✓ Acredita monto de sus ingresos por el 20% o más del monto de su propuesta económica. 4 puntos.  ✓ Acredita monto de sus ingresos entre 11 % y hasta 19.9% del monto de su propuesta económica 2 puntos.  ✓ Acredita monto de sus ingresos por

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tol-993-315-37-20 www.imss.gob.mx

abysco, Centro.





el 10% del monto de su propuesta







económica 1.6 puntos.

#### Recursos técnicos: 5 puntos

El licitante deberá tener a disposición por lo menos 2 asistentes técnicos que asistirán a los médicos en las intervenciones quirúrgicas de osteosíntesis y Endoprótesis que se requieran por lo que deberá presentar título, certificado o diploma que acredite como Ing. Biomédico, Licenciatura o Carrera Técnica en Enfermería o técnicos con conocimientos relacionados a manejo de equipos y material para osteosíntesis y endoprótesis. Que asistirán a los médicos en las intervenciones.

#### Ponderación:

- Si el licitante 2 o más Asistentes Especializados: 5 puntos
- Si el licitante 1 Asistentes Especializados: 1 puntos

#### Recursos de equipamiento: 4 puntos

Acreditar que cuenta con el equipamiento indispensable para prestar el servicio: (no limitativo)

- Equipos de poder (perforador eléctrico)
   6 piezas
- Set de instrumental (pequeños fragmentos de 3.5 mm)
   4
   equipos
- Set de instrumental (grandes fragmentos de 4.5 mm)
   equipos
- Extractor universal para clavo centro medular 2 equipos

#### Documentos probatorios para acreditar el concepto:

- Relación de equipo médico, en el que se incluya nombre del equipo, marca, modelo y número de serie.
- ✓ Factura de compra de cada equipo
- ✓ Fotografías de los equipos

#### Ponderación:

- Si cuenta con dos equipos de cada tipo: 1 puntos
- Si cuenta con los equipos requeridos o más equipos de cada tipo para la realización de los estudios: 4 puntos

Av. Cesar Sandino 102 Col. Ira, Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tel 995-315-37-20 www.imsu.gab.mx

ab) sco, Centro.

2023 Francisco VIUA







	PARTICIPACIÓN DE DISCAPACITADOS
	1 punto Máximo
	Personas físicas o morales que cuenten con personal discapacitado, lo que se acreditará en términos del segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
	Documentos probatorios para
b) Participación de Discapacitados: 1 Punto	acreditar el concepto:  ✓ Aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de pròposiciones.  ✓ Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXVII del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.
	Ponderación:  ✓ De acreditar que cuenta con personas con discapacidad o a la empresa que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados., en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la LAASSP, se le otorgarán 1 puntos  ✓ En caso de no acreditar el punto anterior, se le otorgarán 0.0 puntos.
	PARTICIPACIÓN DE MIPYME
c) Participación de MIPYME: 1 Punto	1 punto Máximo  Se otorgará puntaje a la MIPYME participante que tenga alguna innovación tecnológica relacionada con alguno de los bienes que sean proporcionados con motivo del cumplimiento de las obligaciones contractuales para lo cual se presentará el siguiente documento:  Documentos probatorios para acreditar el concepto:  ✓ Constancia emitida por el instituto mexicano de la propiedad industrial, la cual no podrá tener una viera pia.

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Teb Tel-993-315-17-20 www.imsa.gob.mx

2023

la cual no podrá tener una vigencia

Si el Licitante presenta constancia emitida por el instituto mexicano de

mayor a cinco años.

Ponderación:

Centro.







## ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

		a) Experiencia del licitante: 3 Puntos.	la propiedad industrial, se le otorgai 1 Punto  En caso de no acreditar el punt anterior, se le otorgarán 0.0 puntos.  Experiencia: 3 puntos  Para acreditar lo anterior el licitant deberá presentar Curriculum firmad por su representante o apoderado lega donde acredite mayor tiemp suministrando bienes y de servicios diguales o similares características al qui pretende celebrar, deberá incluir relación vigente de sus principale clientes, con domicilio, teléfonos, nombre o razón social, donde ostenta experiencia.  Ponderación:  De 1 a 2 años = 1 puntos  De 3 a 4 años = 2 puntos  5 años o más: 3 puntos  Especialidad: 4 puntos	
III. Experiencia y especialidad del licitante	5 Puntos	<b>b) Especialidad del licitante:</b> 4 Puntos.	Para acreditar lo anterior el licitante deberá presenta copia de la carátula y hoja de firmas de los contratos celebrados en un período no mayor a 5 años previos a la fecha de presentación de proposiciones. Aclarando que dichos contratos o pedidos pueden ser de clientes de la administración pública federal, estatal o bien de particular y deberán ser de iguales o similares características a lo que se pretende celebrar  Ponderación:  De 1 a 2 contratos celebrados con la administración Pública Federal, Estatal o bien de particular = 2 Puntos De 3 a 4 contratos celebrados con la administración Pública Federal, Estatal o bien de particular = 3 Puntos 5 contratos o más celebrados con la administración Pública Federal, Estatal o bien de particular = 3 Puntos 5 contratos o más celebrados con la administración Pública Federal, Estatal o bien de particular = 4 Puntos	

Av. Cesar Sandino 102 Col. Tro. Mayo, C.P. 86190 Villal en cosa Tabasco, C. Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mk









Cumplimiento de contratos en el servicio de osteosíntesis y endoprótesis: 13 puntos  El licitante entregará documentación soporte que acredite el cumplimiento de las obligaciones contratoractuales en tiempo y forma de los contratos celebrados con las dependencias o entidades; y, en su caso con el sector privado, de bienes que sean de igual y/o similares características a los que se requieren en la presente licitacion, odrá presentar carta(s) expedida(s) por el contratnate de una antigüedad no mayor a tres años y liberación de la fianza del mismo, con quién tiene o tuvo celebrado el (los) contrato (s), que describa que está dando o dio cumplimiento en tiempo y forma (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos).  Ponderación:  Si presenta 2 cartas y liberación de fianzas = 10 puntos.  Si presenta 5 cartas y liberación de fianzas = 12 puntos.  Si presenta 6 cartas y liberación de fianzas = 13 puntos.
TOTAL: 50 PUNTOS

- d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.
- 1. El licitante deberá acompañar a su proposición técnica, en copia simple, la documentación que a continuación se señala:
- 2. Aviso de Funcionamiento.
- 3. Autorización del responsable Sanitario del Fabricante., titular del registro sanitario o importador primario.
- En caso de que los bienes ofertados no requieran de Registro Sanitario, deberá presentar constancia oficial, expedida por la Secretaría de Salud (SSA), con nombre, firma autógrafa y cargo del servidor público que la emite, que lo exime del mismo

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme al artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá presentar:

a) Copia simple del Registro Sanitario sometido a prórroga con número de solicitud actual y número de solicitud anterior debidamente por COFEPRIS

Av. Cesar Sandino 102 Col. Tro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tel-993-315-37-29 www.imsa.gob.mx The second

2023 Fráncisco VILA

tialsca, Centro.







- B) Copia de Manuales, Catálogos y plantilla de planeación quirúrgica en versión original del fabricante, en idioma español de los sistemas que propongan Cedula de identificación fiscal y número de registro patronal.
- 2. Declaratoria de no conflicto de intereses de acuerdo con el Artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 3. Responsabilidad Civil: El licitante adjudicado dentro de su propuesta deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que previo a la formalización al instrumento contractual presentará y contará durante la vigencia del contrato con una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, en la que la suma asegurada cubra por lo menos el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato antes de IVA, para cubrir daños originados a equipos, mobiliario, instalaciones o al personal de "LA CONVOCANTE" y/o terceros, ya sea accidentalmente o por deficiencias en el servicio, cuya vigencia deberá cubrir la vigencia del contrato.
- e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

No aplica

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No aplica

g) Si se requiere efectuar visitas a las instalaciones de los licitantes. Se deberá precisar puntualmente, el objeto y el resultado que se espera obtener de la misma, a efecto de que se plasme en la convocatoria.

El Instituto, podrá realizar visitas de supervisión a él Licitante, con el objeto de verificar la prestación de este, así como la calidad y seguridad de las instalaciones, Licitante se obliga a permitir y cumplir con las recomendaciones de las supervisiones que hará personal del Instituto.

 h) Las penas convencionales y deducciones al pago de conformidad con los dispuesto en el lineamiento 5.5.8 de las políticas, bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se deriven en el presente procedimiento, de conformidad a lo establecido en los Artículos 45 fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicio del Sector Público (LAASSP) y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación del servicio o el procedimiento de rescisión administrativa del contrato.

Los porcentajes establecidos en las Penas Convencionales y Deductivas aplican, sin considerar el I.V.A.

El cálculo de las penas convencionales y deductivas se realizará hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación, siempre y cuando no superen en su conjunto el 10% del valor total del contrato, en caso de que superen dicho porcentaje el contrato tendrá a ser rescindido.

El Licitante a su vez, autoriza al Instituto a descontar las cantidades que resulten de aplicar las Penas Convencionales y Deductivas, sobre los pagos que deba cubrir, respecto de cualquier contrato vigente que tenga suscrito con el Instituto o mediante las órdenes de ingreso conrespondientes.

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabasa Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx









En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los servicios, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Licitante de las sanciones correspondientes en términos de lo dispuesto en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI-Millenium.

En ningún caso, el Administrador del Contrato autoriza el pago del servicio, sí no se ha determinado, calculado y notificado al Licitante el monto total aplicable por sanciones.

El Administrador del Contrato, será el encargado de reportar y notificar al Licitante las penas convencionales, así como para la determinación y el cálculo de estas.

2.1. PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Art. 95 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 5.5.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, "EL INSTITUTO" aplicará penas convencionales a "El PRESTADOR DE SERVICIOS", por atraso en la prestación del servicio, misma será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) por cada día de atraso, sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el IVA, en los supuestos siguientes:

Concepto u Obligación	Nivel de Servicio	Unidad de Medida	% de Penalización	Límites de incumplimiento	Responsable de reportar el incumplimiento	Responsable del cálculo y notificación de la deducción
A partir de la recepción del ANEXO 03, el proveedor está comprometido a surtir el material de osteosíntesis 30 minutos previos a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica.	surtir el material de osteosíntesis 30 minutos previos a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica	Por no surtir el material de osteosíntesis 30 minutos previos a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica	5% (cinco por ciento), Aplicado al valor del servicio	Hasta un máximo de dos ocasiones durante la vigencia del contrato.		Administrador del contrato
En caso de que el proveedor no cuente con alguna de las claves solicitadas en el Anexo 03 deberá comunicar al administrador o responsable del contrato o jefe del servicio de traumatología y para ello tiene como límite 1 hora previa a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica	comunicar al administrador o responsable del contrato o jefe del servicio de traumatología y para ello tiene como límite 1 hora previa a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica	Por no informar al administrador o responsable del contrato o jefe del servicio de traumatología dentro del tiempo establecido de 1 hora previa a la fecha, hora y turno asignado en la programación quirúrgica	2.5 (dos puntos cinco por ciento) Aplicado al valor del servicio	A	Jefe de Servicio o Auxiliares de administración	Administrador del contrato

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabesco, Tel-993-315-37-20, www.imss.gob.mx









## ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

El susutan des es	I dansen da las	D-1 0-1	250/ /	I I la ata i in un fudina a	Tata da Caminia a	A desinietra dan
El proveedor se	dentro de los	Por no	2.5% (dos	Hasta un máximo		
obliga a dejar en	primeros 5	entregar	puntos cinco	de dos ocasiones	Auxiliares de	del contrato
almacén de cada	días naturales	dentro de los	por ciento)	durante la	administración	
hospital (sin costo	a partir del	primeros 5	diario	vigencia del		
alguno para el	inicio de la	días naturales		contrato.		
instituto) de	vigencia del	a partir del				
acuerdo a lo	contrato, los	inicio de la				
establecido en el	sets	vigencia del				
Artículo 55 de la	necesarios	contrato, los				
LAASSP dentro		sets				
de los primeros 5		necesarios				
días naturales a						
partir del inicio de						
la vigencia del						
contrato, los sets						
necesarios (3.5 y						
4.5), tornillera o los						
implantes que se			*			
requiera en SET						
completo						
entendiéndose, el						
instrumental						
necesario para su						
colocación de						
acuerdo al						
material						
(perforador,						
destornilladores,						
machuelos,						
brocas de todos						
calibres,						
triscadores,						
etc.) de tal forma						
que el proveedor					11	
es el responsable						
de tener este SET						
siempre						
completo,	1					
debiendo quedar						
bajo su						
responsabilidad						
de manera diaria						
abastecer el						
material y						
recabara las hojas			4			
de consumo de						
material de			- 1			
osteosíntesis y						
Endoprótesis						
(anexo 4) el cual				)		
debe de verificar	1	1				
su inventario de						
lunes a viernes de		1	(1			
09:00 a 13:00						
horas.						

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabesco, Co Tol-993-315-37-20 www.lmse.gob.mx

2.20% 含能量 22.30% 26.40% 直接









#### Fórmula para la aplicación de penalización:

#### Pca= %d x nda x vbea

#### Donde:

%d= Porcentaje determinado por cada día de atraso en la prestación del servicio

Pca= Pena convencional aplicable Nda= número de días con atraso

Vspa= Valor de los servicios prestados con atraso.

La pena convencional por atraso se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, aplicado al valor de los servicios prestados con atraso, y de manera proporcional al importe de la garantía de cumplimiento que corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

Para la aplicación de la pena convencional, "El Instituto" a través del Administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Licitante" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Licitante" deberá entregar Nota de Crédito por el importe total de la pena convencional a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato.

Por ello, "El Prestador de Servicios" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir al propio Prestador de Servicios.

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96, del Reglamento de la LAASSP, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios a cargo del Instituto.

#### 3. DEDUCCIONES

De igual forma, De conformidad con el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Instituto podrá aplicar deducciones al pago en función a la deficiencia o incumplimiento parcial en la prestación del Servicio:

Concepto de obligación	Nivel de servicio	Unidad de medida	Deducción	Límites de incumplimient o		The same of the sa
Entregar al HGZ No. 46 y HGZ No. 02 al inicio del contrato un stock y/o SET de material por tipo de procedimiento, para las urgencias en las que no se requiera asistencia técnica.	de material por tipo de procedimiento, para las urgencias deberá se	Por la entrega parcial o deficiente del stock y/o SET.	El descuento para aplicar es del 1 % del monto total de las facturas del mes en el que sucedió el incumplimient o (del Hospital que corresponda) Incluyendo el	hospitalaria Por año calendario	Jefe de Servicio o Auxiliares de administración	or del

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro, Mayo, C.P. 86190 Villahermona TN Fet-993-315-37-20 www.imss.gob.mx













			Tn./A			
	partir de la fecha		IVA por			
	de vigencia del		incumplir el			
	contrato.		servicio			
			establecido			
El material	El material	Por la entrega	El descuento	Hasta un	Jefe de Servicio	Administrad
solicitado y	entregado	del material sin	para aplicar es	máximo de dos		to contract the contract of the
entregado por el	deberá estar	la debida	del 1 % del	ocasiones en	administración	
proveedor, debe	Debidamente	esterilización	monto total de	cada unidad	administración	Contrato
estar	esterilizado y	requerida en el	las facturas del	hospitalaria		
debidamente	empaquetado	presente	mes en que	Por año		
esterilizado de	para evitar la	contrato	sucedió el	calendario		
acuerdo con las	contaminación	Contrato	incumplimient	durante la		
normas de	del material, y		o (del Hospital	vigencia del		
esterilización	mantener la		que	contrato		
vigentes, deberá	esterilidad de los		corresponda)			
ser rotulado con el	empaques		Incluyendo el			
nombre de	durante el		IVA por			
material o equipo,	transporte,		incumplir el			
nombre de quien	recepción y		servicio			
esteriliza, fecha de	hasta ser		establecido			
esterilización,	utilizados.					
fecha de						
vencimiento y						
también deberán						
contener testigo						
de control de						
esterilización, con						
la finalidad de						
corroborar por el						
Médico Tratante y						
la enfermera						
quirúrgica la garantía de						
esterilización del						
producto. Para						
evitar la				1		
contaminación del						
material, y						
mantener la						
esterilidad de los				)		
empaques						
durante el						
transporte,						
recepción y hasta						
ser utilizados,						
deben de tomarse						
las siguientes						
medidas:				į.		
□ Esterilizar						
el material en el						
proceso adecuado,				-		
bajo las						

Av. Cesar Sandipo 102 Col. tro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa T Tel-993-315-37-20, www.imss.gob.mx 35.40%以外来更多天宝的线线加高量量的68

las o, Centro.









## ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

12.0					
condiciones de					
seguridad					
establecidas.					
D EI					
material a					
esterilizar deberá					
ser emplayado en					
doble bolsas para					
esterilización en	1				
área blanca de					
central de	1				
esterilización y	1				
además cubrirse					
por bolsa de					
seguridad					
transparente que		1			
garantice la					
conservación de					
estado de					
esterilización para					
su transporte					
hasta la utilización					
de dichas claves					
en la fecha, hora y					
turno asignado.					
traslado del				1	
material estéril					
debe realizarse en					
contenedor					
cerrado destinado					
exclusivamente					
solo para ese fin					
hasta la unidad					
hospitalaria					
correspondiente.					
□ El				/	
Enfermero o					
personal					
encargado del					
manejo del					
material, debe					
cumplir con la					
normatividad					
aplicable para la Higiene de manos,					
antes de manos,				8.	
manipular el					
material estéril y verificar:					
VP-9402-V3-4440-V3-14403					
químico de					
esterilización					

Av. Cesar Sandino 182 Col. tro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tab Tel-995-315-37-20 www.imas.gob.mk











virado.						
Indemnid						
ad y limpieza del						
empaque.						
proveedor deberá	Asistencia	Por no	El descuento	Hasta un	Jefe de Servicio	Administrad
brindar asistencia	técnica en todos	presentarse a	para aplicar es	máximo de dos	o Auxiliares de	or del
técnica en todos	los	brindar	del 1% del	ocasiones en	administración	contrato
los	procedimientos	asistencia	monto total de	cada unidad		
procedimientos	de las cirugías	técnica en todos	las facturas del	hospitalaria		
mayores	mayores	los	mes en el que	Por año		
Osteosíntesis de	realizadas por las	procedimientos	sucedió el	calendario		
fractura de fémur,	especialidades	mayores	incumplimient	durante la		
pelvis, tibia,	de	realizadas por las	o (del Hospital	vigencia del		
humero, radio y	traumatología,	especialidades	que	contrato		
cubito,	neurocirugía,	de	corresponda)			
osteosíntesis de	cirugía	traumatología,	Incluyendo el	300		
mano,	maxilofacial,	neurocirugía,	IVA por			
osteosíntesis de	cirugía plástica	cirugía	incumplir el			
columna	y/o aquellas	maxilofacial,	servicio			
osteosíntesis de	especialidades	cirugía plástica	establecido			
tórax y	requirentes de	y/o aquellas				
osteosíntesis de	material de	especialidades	1			
maxilofacial, realizadas por las	osteosíntesis, sin excepción y sin	requirentes de material de				
especialidades de	costo adicional a	osteosíntesis, sin				
traumatología,	la unidad	excepción y sin				
neurocirugía,	la dilidad	costo adicional				
cirugía		a la unidad				
maxilofacial,	1	hospitalaria				
cirugía plástica y/o		correspondiente,				
aquellas		con la finalidad				
especialidades		de mantener el				
requirentes de		control interno				
material de		de la empresa y				
osteosíntesis, sin		dar asistencia de				
excepción y sin		mantenimiento				
costo adicional a		o reemplazo de				
la unidad		material de				
hospitalaria		osteosíntesis o				
correspondiente,		equipo de				
con la finalidad de		comodato en				
mantener el		caso de fallas				
control interno de		técnicas o por				
la empresa y dar		uso indebido de				
asistencia de		dichos equipos				
mantenimiento o		o materiales.				
reemplazo de						
material de						
osteosíntesis o						
equipo de						

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Talkson, Centro. Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx







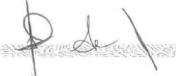




comodato en caso						
de fallas técnicas						
o por uso indebido	/					
de dichos						
equipos o						
materiales.						
El proveedor	Vigilar antes y	Por las fallas del	El descuento	Hasta un	Jefe de Servicio	
deberá vigilar	durante la	equipo e	para aplicar es	máximo de dos		
antes y durante la	cirugía el	instrumental	del 1% del	ocasiones en	administración	contrato
cirugía el correcto	correcto estado	ortopédico	monto total de	cada unidad		
estado del equipo	del equipo e	durante la	las facturas del	hospitalaria		
e instrumental	instrumental	cirugía y genere	mes en el que	Por año		
ortopédico para	ortopédico para	reprogramacion	sucedió el	calendario		
evitar fallas	evitar fallas	es que afecten al	incumplimient	durante la		
durante el evento	durante el	derechohabient	o (del Hospital	vigencia del		
quirúrgico a fin y	evento	е	que	contrato		
evitar	quirúrgico a fin y		corresponda)			
reprogramaciones	evitar		Incluyendo el			
que afecten al	reprogramacion		IVA por			
derechohabiente.	es que afecten al		incumplir el			
	derechohabient		servicio			
	e.		establecido			
El proveedor	cumplir con la	Por la entrega	El descuento		Defe de Servicio	
deberá cumplir	entrega del	parcial y	para aplicar es	máximo de dos		1100 (40.00.2)
con la entrega del	material con las	deficiente al no	del 1% del		administración	contrato
material con las	medidas	entregar el	monto total de	cada unidad		
medidas	requeridas de la	material con las	las facturas del	hospitalaria		
requeridas de la	descripción de la	medidas	mes en el que	Por año		
descripción de la	clave solicitada	requeridas de la	sucedió el	calendario		
clave solicitada	durante el	descripción de la	incumplimient	durante la		
durante el evento	evento	clave solicitada	o (del Hospital	vigencia del		
quirúrgico,	quirúrgico,	durante el	que	contrato		
		evento	corresponda)			
		quirúrgico	Incluyendo el			
			IVA por			
			incumplir el			
			servicio		1	
			establecido			
incumplimiento	cumplir con	Por la entrega	El descuento a		Jefe de Servicio	Acceptable Market Contract and
en el registro de		parcial y	aplicar es del	máximo de dos		Control of the second
trabajadores y/o	\$500 B	deficiente al no	1% del monto		administración	contrato
pago de cuotas	pago de cuotas	realizar registro	total de las	cada unidad		
obrero-patronales	obrero-	de trabajadores	facturas del	hospitalaria		
1	patronales	y/o pago de	mes en el que	Por año		
		cuotas obrero-	sucedió el	calendario		
		patronales	incumplimient	durante la		
			o (del Hospital	vigencia del		
			que	contrato		
			corresponda)			
		1	Incluyendo el			
			IVA por			
			incumplir el			
			servicio			

Av. Ceser Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villabermosa Talvish, Centro. Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.rex













## ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

	establecido		

Las deducciones no podrán exceder el importe de la garantía de cumplimiento del contrato,

En ningún caso las deducciones podrán negociarse en especie.

Para la aplicación de las deducciones, "El Instituto" a través del administrador del contrato, notificará por correo electrónico a "El Prestador de Servicios" que ha sido acreedor a la misma, incluyendo su cálculo según corresponda, por lo que "El Prestador de Servicios" deberá entregar Nota de Crédito por el importe total de las deducciones a la que ha sido acreedora para que esta sea aplicada y sea adjuntada a la documentación requerida para el pago correspondiente a su contrato. Por ello, "El Prestador de Servicios" autorizará a "El Instituto" a descontar las cantidades que resulten de aplicar las deducciones, sobre los pagos que deba cubrir al propio Licitante.

El límite de incumplimiento a partir del cual se podrá rescindir el contrato en los términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es el equivalente al monto de la garantía.

Dichas deducciones deberán calcularse hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación y sin que cada concepto de deducciones exceda a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento que le corresponda del monto total del contrato.

 En su caso, mecanismos requeridos al Licitante para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.

#### Canje

No aplica

#### Devolución

No aplica

 j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso.

El Licitante, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.30.1 de las POBALINES, deberá presentar al administrador de su contrato, copia simple de la fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y deberá cubrir la vigencia del contrato, dicha garantía será divisible.

Se entenderá que los servicios son entregados a entera satisfacción del Instituto, cuando cuente con la documentación soporte debidamente firmada y sellada por los administradores del contrato.

CHIER.

Av. Cesar Sandino 102 Cet, iro. Maye, C.P. 86190 Villahermosa Tab. Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx

**从外别是美国企业的政治**(2012年)。











Las modificaciones en monto, plazo o vigencia a los contratos conllevarán el respectivo ajuste a la garantía de cumplimiento cuando dicho incremento no se encuentre cubierto por la garantía originalmente otorgada, para lo cual deberá estipularse en el convenio modificatorio respectivo el plazo para entregar la ampliación de garantía, el cual no deberá exceder de diez días naturales siguientes a la firma de dicho convenio, así como la fecha de entrega de la prestación del servicio para las cantidades adicionales.

De conformidad con el artículo 81 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de las garantías de cumplimiento del contrato se aplicará de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas, es decir la garantía será divisible y se ejecutará en razón de los bienes o servicios que no sean entregados a entera satisfacción del Instituto.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato se liberará mediante autorización por escrito por parte del Instituto en forma inmediata, siempre y cuando el Licitante haya cumplido a satisfacción con todas las obligaciones contractuales durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.5.5.5 de los POBALINES del Instituto.

 k) Precisar la forma de pago para lo cual deberán especificar el tipo de moneda y si se realizará en una sola exhibición o pagos progresivos conforme a las entregas programadas en el contrato respectivo.

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte del Licitante de los siguientes documentos:

Un tanto en original de la representación impresa del comprobante fiscal digital por internet autorizado por el SAT, que reúna los requisitos fiscales que señalan los artículos 29 y 29 a del Código Fiscal de la Federación, mismo que deberá indicar, el nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio fiscal, mismo que deberá indicar el servicio prestado, número de Licitante, número de contrato, unidad de información, centro de costos, partida presupuestal, denominación social de la afianzadora, número de fianza, de igual forma señalar que el Licitante cuenta con opiniones positivas y vigentes en materia de aportaciones de seguridad social ante el IMSS e INFONAVIT así como de obligaciones fiscales ante el SAT, la firma de la recepción del servicio de que se trate, del Director de la Unidad así como nombre, cargo y la firma de autorización del Administrador del Contrato, de conformidad con lo establecido en la partida presupuestal de la normatividad de pagos de las cuentas contables, del procedimiento de recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago, constitución, modificación, cancelación, operación y control de los fondos fijos.

• El director y administrador de las unidades médicas deberán indicar en el comprobante fiscal digital por internet (CFDI) la unidad de información, centro de costos y partida presupuestal.

El comprobante fiscal digital por internet deberá emitirse en la versión 4.0 considerando que en lo relativo al domicilio fiscal del receptor del CFDI corresponderá únicamente al código postal del emisor y del receptor, así como indicar el régimen fiscal con clave 603 personas morales con fines no lucrativos y la clave de uso s01 sin efectos fiscales, método de pago PPD "pago en parcialidades o diferido", forma de pago "por definir".

✓ La opinión de cumplimiento en materia de Seguridad Social positiva y vigente.

La documentación deberá ser entregada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, sita en Avenida Cesar Sandino No. 102, Colonia Primero de Mayo CP. 86190, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Previo a la entrega de dicha documentación, el Licitante deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Licitantees de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de estos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 66190 Villahermosa Tabas o Centro. Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx











El Licitante podrá consultar el estado de su contra recibos a través del portal de Licitantees la cual se puede obtener en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://pispdigital.imss.gob.mx/piref/">https://pispdigital.imss.gob.mx/piref/</a>

En caso de que el Licitante presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, a menos que el Licitante acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:

"El Licitante acepta que el IMSS le efectúe el pago a través de transferencia electrónica, para tal efecto proporcionará el número de cuenta (no deberá ser referenciada ni concentradora), CLABE interbancaria, nombre de la institución Bancaria a nombre del Licitante".

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Licitante está contratada en cualquiera de las diferentes instituciones bancarias registradas en el sistema PREI-Millenium de El Instituto.

Para tal efecto, el Licitante deberá presentar en el Departamento de Tesorería, sito en Avenida Cesar Sandino No. 102, Colonia Primero de Mayo CP. 86190, Villahermosa, Tabasco de 08:00 a las 15:00 horas, los documentos siguientes:

#### PERSONAS FISÍCAS:

Escrito libre del Licitante solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, firmado por el interesado, detallando lo siguiente:

- · Nombre y número del Licitante
- · Domicilio Fiscal
- · Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- · Registro federal de contribuyentes
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta Bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

Anexo al escrito los siguientes documentos en original (únicamente para cotejo) y en copia el estado de cuenta e identificación oficial del Licitante.

- Estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad y/o contrato de apertura de cuenta bancaria no
  mayor a 2 meses de antigüedad (se aceptarán los estados de cuenta obtenidos en banca electrónica
  por internet, siempre y cuando sea una representación impresa de un comprobante fiscal y
  contenga sello digital)
- Comprobante de domicilio: Recibo de teléfono fijo, luz agua o predial, no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Identificación oficial del Licitante: credencial para votar vigente, pasaporte vigente y/o cédula profesional.
- Cédula de identificación Fiscal (RFC)

#### PERSONAS MORALES:

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Talia Centro. Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx De de









Escrito libre del Licitante solicitando su inclusión al esquema de pago electrónico, dirigido al Titular de la Jefatura de Servicios de Finanzas, firmado por el representante legal con facultades para ejercer actos de pleitos y cobranzas o administración, detallando lo siguiente:

- · Razón Social y numero de Licitante
- · Nombre del apoderado legal
- Domicilio Fiscal
- Número telefónico
- Cuenta de correo electrónico
- · Registro federal de contribuyente
- Institución bancaria elegida
- Número de la cuenta Bancaria
- Clave Bancaria Estandarizada (CLABE)

Nota: el escrito deberá ser en papel membretado de la empresa.

Anexar al escrito los siguientes documentos en original (únicamente para cotejo) y en copia el estado de cuenta e identificación oficial del apoderado legal:

- Estado de cuenta no mayor a 3 meses de antigüedad y/o contrato de apertura de cuenta bancaria no
  mayor a 2 meses de antigüedad (se aceptarán los estados de cuenta obtenidos en banca electrónica
  por internet, siempre y cuando sea una representación impresa de un comprobante fiscal y
  contenga sello digital)
- Comprobante de domicilio: Recibo de teléfono fijo, luz agua o predial, no mayor a 3 meses de antigüedad.
- Identificación oficial del representante o apoderado legal: credencial para votar vigente, pasaporte vigente y/o cédula profesional.
- · Cédula de identificación Fiscal (RFC)
- Acta constitutiva
- Poder notarial para ejercer actos de pleitos y cobranzas.

Asimismo, el Instituto aceptará del Licitante, que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero-patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

En el contrato se deberá indicar que el Licitante se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Licitante, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del CFDI en su caso.

El pago de los servicios quedará condicionado proporcionalmente al pago que el Licitante deba efectuar por concepto de penas convencionales.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Licitante deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia en la prestación del servicio.

Para cualquier aclaración, pueden dirigirse a la Oficina de Trámite de Erogaciones, ubicada en Avenida Cesar Sandino No. 102, Colonia Primero de Mayo CP. 86190, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

 Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los servicios contratados y efectivamente prestados, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.

Av. Cesar Sendino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabar Tel-993-315-37-20 www.lmss.gob.inx

dentro.

P & \@







Si durante el "Servicio de Suministro de Insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis para pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, para el año 2024"se presentara una contingencia o accidente, el Licitante estará obligado a realizar oportunamente todas aquellas acciones que minimicen daño a las personas, sus bienes y medio ambiente, así como repararlos en los términos de la legislación aplicable liberando de cualquier responsabilidad al Instituto.

El Instituto podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de las condiciones pactadas en el contrato que se suscriba, como resultado del proceso de contratación del ""Servicio de Suministro de Insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis para pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, para el año 2024"

Se tiene a bien emitir manera enunciativa, más no limitativa las actividades respecto de las obligaciones y responsabilidades que tal encargo tiene asociadas a efectos de salvaguardar los intereses del Instituto Mexicano del Seguro Social:

- 1. El Jefe de Servicio, recibe del médico tratante, el formato (Anexo 03) (Formato de Solicitud de Material de Osteosíntesis) y valida que la información sea justificada a la guía de prácticas clínica correspondiente, firmando de autorización para su trámite correspondiente.
- 2. El director de la Unidad, valida que (Anexo 03) (Formato de Solicitud de Material de Osteosíntesis) cumpla con los requisitos técnicos y administrativos y firma de autorización para continuar su trámite.
- 3. El Jefe de Servicio y el Sub-director Médico, recibe el reporte de consumos, verificarán que se encuentre apegado a las especificaciones del contrato.
- 4. El Jefe de Servicio, validara los formatos para su pago vengan acompañada con el reporte de solicitud correspondiente, el cual debe de estar apegado a la guía de practica correspondiente, y en caso de observar alguna irregularidad, reportará al sub-director administrativo para su trámite correspondiente.
- El Sub-director Administrativo, validará que la factura, lleve anexa los documentos correspondientes para su pago, así como las firmas requeridas, sellos con nombre, matricula, y firma y/o copia de la hoja de acceder en su caso.
- El Sub-director Administrativo, recibirá por parte del Jefe de Servicio, las irregularidades encontradas durante su proceso de validación y deberá realizar el cálculo de las penalizaciones o en su caso las deductivas correspondientes.
- 7. La supervisión semestral deberá ser realizada por el representante técnico y Sub-dir. Administrativo.
- 8. El director de la unidad concentrara y validara la información que reciba de los funcionaros previamente descritos, para la firma correspondiente de la facturación.

El Instituto realizará el pago de la prestación del Servicio con base al cotejo, conciliación y aprobación y avalada mediante la firma del jefe o Encargado del Servicio a la Facturación y formatos presentados por el Licitante en los primeros 05 días naturales del siguiente mes en que se dio el servicio

m) En caso de que se solicite el otorgamiento de anticipo, deberá señalarse el porcentaje y forma de amortización de este, el cual debe ajustarse a las disposiciones establecidas en los artículos 13, 45, fracciones IX y X de la LAASSP y 81, fracción V del RLAASSP, y el numeral 4.2.7 del MAAGMAASSP. Así como la justificación para el otorgamiento del anticipo.

Av. Cesar Sondino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabil Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx Pd \ 2







Para el presente procedimiento no se otorgará anticipos.

#### Información adicional

#### Rescisión Administrativa

El Instituto podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el (los) contrato(s) que, en su caso, sea(n) adjudicado(s) en términos del artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social:

- Cuando el Licitante no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este.
- Cuando el Licitante no entregue la póliza de seguro establecida en el numeral 16 de este documento o se trasgreda los intereses del Instituto estipulados en el mismo numeral.
- Cuando el Licitante incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.
- Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.
- Cuando se compruebe que el Licitante haya entregado servicios con características distintas a las pactadas en esta Licitación o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidades solicitadas por el Instituto.
- Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones de los contratos, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización del Instituto.
- Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio del Licitante.
- Cuando los servicios entregados no estén acordes a lo establecido en el Anexo Técnico o los Términos y Condiciones.
- En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique al Instituto la sanción impuesta al Licitante con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la "LAASSP".
- Cuando de manera reiterativa y constante, el Licitante, sea sancionado por parte del Instituto con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que proporciona al Instituto y con ello se afecten los intereses del Instituto.
- Cualquier otra causa de rescisión determinada en los presentes Términos y Condiciones.

#### Terminación Anticipada

De conformidad con los artículos 54 y 55 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 98 de su Reglamento, El Instituto podrá dar por terminado anticipadamente el contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Taba Co Centro. Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx











servicios y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionará un daño o perjuicio a el Instituto o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al instrumento jurídico con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.

## Cumplimiento de Obligaciones Fiscales

## OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ART. 32D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN).

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.31 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal para 2022, publicada en el diario oficial de la federación el 27 de diciembre de 2021.

## 2. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único y ACDO.SA1.HCT.260220/64.P.DIR, dictados por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en el citado ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015.

## 3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE INFONAVIT.

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, que cuenta por sí o por conducto de quien subcontrate para el cumplimiento del objeto del presente contrato con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017.

### **Datos Generales y Notificaciones Oficiales**

Con la finalidad de establecer un canal de comunicación oficial con los Licitantees, los licitantes acompañarán en su Propuesta Técnica, escrito en donde presenten los siguientes datos:

- Nombre completo del representante legal para recibir notificaciones y comunicaciones en su nombre y representación y en su caso el contacto para todo tipo de notificaciones.
- Cargo.
- Domicilio.
- Teléfono (oficina y celular).
- Correo electrónico.

2023 Friancisco VIII.A

ontro.







El Licitante se obliga a comunicar cualquier cambio en los datos de este contacto oficial, mediante escrito dirigido al Administrador del Contrato de la partida adjudicada.

Cabe señalar, que el contacto designado por los Prestadores del Servicio no tendrá que ser necesariamente el representante legal de la empresa, sin embargo, toda notificación que se le haga llegar por parte del Instituto, se considerará de carácter oficial.

En caso de incumplir con la obligación de informar los cambios en el contacto oficial, el Instituto no se hace responsable por las situaciones que la omisión de esto afecte al Licitante.

Las notificaciones por parte del Instituto podrán realizarse por cualquiera de los siguientes medios:

- Oficio entregado en el domicilio señalado en este apartado.
- Vía correo electrónico.
- Vía Telefónica, únicamente para la solicitud del servicio por inmueble

Asimismo, en el contrato se deberán incluir los siguientes datos:

Del Administrador del Contrato y/o sus auxiliares:

- Nombre completo del contacto oficial:
- Cargo:
- Matrícula:
- Domicilio:
- Correo electrónico:

Del Prestador del Servicio:

- Nombre completo del representante legal:
- Domicilio de las instalaciones donde se llevará a cabo la prestación del servicio:
- Correo electrónico.

#### Administrador del Contrato

Para el presente procedimiento la formalización de los contratos y administración de los mismos se realizará por cada OOAD y UMAE relacionados en el (Anexo 1) de este documento, siendo el administrador del Contrato en OOAD los Jefes de Servicios o quienes éstos designen con nivel inmediato inferior a ellos y en el caso de las UMAE los Directores y los Jefes de División que dependan directamente de la Dirección de la UMAE, o quienes designen éstos con nivel inmediato inferior a ellos.

Los OOAD y UMAE designan a su respectivo Administrador del Contrato, los cuales son los responsables de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, como es la prestación del servicio, supervisar el cálculo de deducciones y penas convencionales, entre otros; el Administrador del Contrato podrá auxiliarse para el debido cumplimiento de sus obligaciones, con otros servidores públicos, cuando las condiciones contractuales lo requieran, en este caso dichos auxiliares serán corresponsables de las actividades que se les asignen y de mantener informado al administrador del contrato con la periodicidad y forma que se les indique.

#### Representante Técnico

Con fundamento en el numeral 5.3.9 de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social el Titular de la División de Viáticos, Correspondencia y Servicios Administrativos en Nivel Central y/o quienes se designe, participará como representantes del Área Técnica, en la Junta de Aclaraciones y realizarán la Evaluación Técnica, vigilando que se cumpla con los requerimientos solicitados en este documento y el Anexo Técnico.

Av. Cepar Sandino 102 Cel. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabasco. Tel-993-315-37-20 www.imsa.gob.mx







## ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

#### Anexos:

**Anexo 1** ("Servicio de Suministro de Insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis para pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, para el año 2024")

Anexo 02 ((Reporte de los Servicios Devengados)

(Anexo 03) (Formato de Solicitud de Material de Osteosíntesis)

(Anexo 04) (Formato Consumo Quirúrgico)

(Anexo 06) ("formato de notificación de pena convencional de servicios al administrador del contrato")

(Anexo 07) ("Formato de Notificación de Deductiva al Administrador del Contrato")

o, Cantro,









Anexo 1 ("Servicio de Suministro de Insumos de Osteosíntesis y Endoprótesis para pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02 del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, para el año 2024")

### Las cantidades mínimas y máximas son referenciales, basarse al monto del contrato.

No.	SISTEMA	NOMBRE SISTEMA	CLAVE	DESCRIPCION	MINIMO	МАХІМО
1	Sistema 01	Agujas	060.046.0315	ALAMBRE PARA OSTEOSÍNTESIS BLANDO, EN ROLLO DE 10 M. DIÁMETRO DE 1.0 A 1.25 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	56	140
2	Sistema 01	Agujas	060.046.1263	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100.0 MM A 350.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	800	2000
3	Sistema 01	Agujas	060.046.1321	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR. DIÁMETRO DE 1.0 MM A 3.0 MM LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	800	2000
4	Sistema 02	Brocas	060.139.0032	BROCAS CILÍNDRICAS. BROCAS CILÍNDRICAS DE 1.1 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 45.0 MM A 240.0 MM Y FILOS DE 30.0 MM A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	408	1020
5	Sistema 02	Brocas	060.139.1873	BROCAS CILÍNDRICAS. BROCAS CILÍNDRICAS DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 130.0 A 180.0 MM Y FILO DE 115.0 A 165.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	56	140
6	Sistema 02	Brocas	060.139.1972	BROCAS CANULADAS. BROCA DE 2.7 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 1.35 MM, LONGITUD TOTAL 160 MM, LONGITUD ÚTIL 130 MM	5	12
7	Sistema 02	Brocas	060.139.1980	BROCAS CANULADAS. BROCA DE 3.2 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 1.75 MM, LONGITUD TOTAL 170 MM, LONGITUD ÚTIL 140 MM	6	16
8	Sistema 02	Brocas	060.139.1998	BROCAS CANULADAS. BROCA DE 4 5 MM DE DIÁMETRO, PARA GUÍA DE 2.1 MM, LONGITUD TOTAL 230 MM, LONGITUD ÚTIL 210 MM	6	16
9	Sistema 52	Cementos	060.182.0087	PARA HUESO, DE POLÍMETILMETACRILATO CON 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD.	5	12
10	Sistema 52	Cementos	060.182.1432	PARA HUESO, METILMETACRILATO CON POLÍMERO, MONÓMERO Y ANTIBIÓTICO. 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONÓMERO.	28	70
11	Sistema 32	Cirugia Maxilofacial	060.310.0017	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR ALVEOLAR DE LOS MAXILARES DE 15.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
12	Sistema 32	Cirugla Maxilofacial	060.310.0025	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR DE POLLEY PARA TERCIO MEDIO (JUEGO). LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
13	Sistema 32	Cirugia Maxilofacial	060.310.0033	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR DE RAMA MANDIBULAR DE 20.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
14	Sistema 32	Cirugia Maxilofacial	060.310.0041	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR MANDIBULAR DERECHO O IZQUIERDO DE MOLINA DE 56.0 MM X 74.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
15	Sistema 32	Cirugia Maxilofacial	060.310.0058	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR UNIDIRECCIONAL DE 20.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. B6190 Villahermosa Tabasco, Centro. Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx











				NECESIDADES.	5	12
24	Sistema 05	Clavos Intramedulares	060.211.3474	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 10.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS	20.00	1.0750
23	Sistema 08	Clavos Intramedulares	060.211.3037	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO. EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, SÓLIDO O CANULADO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL, CON O SIN REGLETA PARA LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS, CON O SIN ORIFICIO DE COMPRESIÓN. DIÁMETRO DE 7 MM A 10.0 MM, LONGITUD DE 150.0 MM A 325.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE MEDIDAS Y MATERIALES SERÁ DETERMINADA POR LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE SALUD, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	4	10
22	Sistema 07	Clavos Intramedulares	060.211.2864	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA CLAVOS INTRAMEDULARES PARA TIBIA. SÓLIDOS Ó CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON POSIBILIDAD DE BLOQUEO PROXIMAL Y DISTAL. CON O SIN REGLETA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS DISTALES Y PROXIMALES. DIÁMETRO DE 8.0 MM A 11.0 MM, LONGITUD DE 270.0 MM A 380.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	8	20
21	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.211.2575	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. CANULADOS, BLOQUEADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON GUÍA EXTERNA DE LOCALIZACIÓN DE ORIFICIOS. DIÁMETRO DE 10.0 MM A 12.0 MM, LONGITUD DE 280.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	8	20
20	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.211.2336	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR CLAVO INTRAMEDULAR PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMORAL, CON DISPOSITIVO DE FIJACIÓN, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DE 9.0 MM A 12.00 MM, LONGITUD DE 300.0 MM A 440.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
19	Sistema 05	Clavos Intramedulares	060.211.1718	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA, DE ACERO INOXIDABLE O ALEACIÓN DE TITANIO, DE 10.0 MM A 12.0 MM DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 17.0 MM DIÁMETRO PROXIMAL POR 200.0 MM A 380.0 MM DE LONGITUD CON UNO O DOS TORNILLOS DESLIZANTES COMPATIBLES CON EL CLAVO, CON ANGULACIÓN DE 125 GRADOS A 135 GRADOS, DERECHO E IZQUIERDO, CON ORIFICIOS PARA BLOQUEO DISTAL. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	5
18	Sistema 04	Clavos Intramedulares	060.210.7567	CLAVO CONDILOCEFALICO FLEXIBLE SISTEMA DE CLAVO INTRAMEDULAR CONDILOCEFÁLICO FLEXIBLE DE 2.0 MM A 6.0 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD DE 340.0 MM A 440.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
17	Sistema 03	Clavos	060.210.7757	STEINMANN CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR, NO ROSCADO, TIPO STEINMANN, EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE. DIÁMETRO DE 3.5 MM A 5.0 MM. LONGITUD DE 250 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	40	100
16	Sistema 32	Cirugia Maxilofacial	060.725.9413	PLACAS PLACA DE ADAPTACIÓN DE 1.0 MM A 1.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 24. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12

Av. Cesar Sandino 102 Coi, Ira, Maya, C.P. 86190 Villahermosa Tabasca, Centro. Tol-993-315-37-20 www.inss.gob.mx

1878年美洲国家建筑建筑建筑

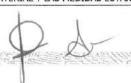






25	Sistema 05	Clavos Intramedulares	060.211.3482	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO DISTAL: 11.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
26	Sistema 05	Clavos Intramedulares	060.211.3490	ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
27	Sistema 10	Clavos Intramedulares	060.211.3524	CLAVO PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. CLAVO DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, CON DIÁMETRO FEMORAL DE 16 MM A 19 MM Y DIÁMETRO TIBIAL DE 12 MM A 15 MM CON SISTEMA DE CONEXIÓN COMPRESIÓN Y EXTENSIÓN. LONGITUD TOTAL VARIABLE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	4	10
28	Sistema 09	Clavos Intramedulares	060.211.3722	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS, BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 9.0 MM A 10.0 MM, LONGITUD DE 200 0.0 MM A 340.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	4	10
29	Sistema 09	Clavos Intramedulares	060.211.3797	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR. RETRÓGRADOS BLOQUEADOS, SÓLIDOS O CANULADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. DIÁMETRO DISTAL, DE 11.0 MM A 12.0 MM. LONGITUD DE 200.0 MM A 340.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	4	10
30	Sistema 10	Clavos Intramedulares	060.211.3846	TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35 MM A 75 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIA ENTRE LAS ESPECIFICADAS	5	12
31	Sistema 11	Clavos Intramedulares	060.211.3862	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. SÓLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. CLAVOS PARA ARTRODESIS DE TOBILLO, DE 12.0 MM A 13.0 MM DE DIÁMETRO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO LONGITUD DE 150.0 MM A 210.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	4	10
32	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.483.0554	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR DISPOSITIVO DE FIJACIÓN A LA CABEZA DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO, PARA FÉMUR. LONGITUD DE 70.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
33	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.703.0202	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR PERNOS ROSCADOS DE BLOQUEO. PARA CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FÉMUR, CANULADOS BLOQUEADOS, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 85.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	320	800
34	Sistema 07	Clavos Intramedulares	060.703.0699	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DEL CLAVO DE TIBIA, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
35	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.703.1135	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DISTAL, DEL CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FÉMUR. LONGITUD DE 28.0 MM A 76.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA	5	12

Av. Cesar Sandino 102 Cel. Iro. Mayo, C.P. 86199 Villahormasa Tabasca, Cent Tel-993-315-37-20 www.imsa.gob.mx











				A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.		
36	Sistema 07	Clavos Intramedulares	060.703.1341	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUEADO, DE TIBIA, EN ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO Ó ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 26.0 MM A 66.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	320	800
37	Sistema 08	Clavos Intramedulares	060.703.1622	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO PERNO ROSCADO DE BLOQUEO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO, PARA CLAVO SÓLIDO O CANULADO, PARA HÚMERO. LONGITUD DE 24.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	80	200
38	Sistema 10	Clavos Intramedulares	060.703.1952	CLAVO PARA FÉMUR. SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA. PERNO ROSCADO DE BLOQUEO PARA CLAVO FEMORAL SÓLIDO O CANULADO, BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE	6	16
39	Sistema 11	Clavos Intramedulares	060.703.2133	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRODESIS DE TOBILLO, SÓLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. PERNO ROSCADO DE FIJACIÓN, PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
40	Sistema 09	Clavos Intramedulares	060.703.2141	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO PERNOS ROSCADOS PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR RETRÓGRADO, BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO, DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 30.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS	5	12
41	Sistema 07	Clavos Intramedulares	060.859.0576	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA TAPÓN PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR. PARA LOS SISTEMAS QUE LO	80	200
42	Sistema 06	Clavos Intramedulares	060.898.0769	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR TORNILLO DE CIERRE PARA CASQUILLO DE BLOQUEO PARA LOS CLAVOS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 20 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
43	Sistema 08	Clavos Intramedulares	060.898.0942	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HÚMERO TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL SÓLIDO O CANULADO, EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. ADEMÁS, DIMENSIONES INTERMEDIAS O EQUIVALENTES ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PROLONGACIÓN: 0 MM A 15.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
44	Sistema 09	Clavos Intramedulares	060.898.2641	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FÉMUR RETROGRADO TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDULAR RETROGRADO BLOQUEADO, SÓLIDO O CANULADO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
45	Sistema 11	Clavos Intramedulares	060.898.2658	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. SÓLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO. TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO INTRAMEDULAR SÓLIDO O CANULADO, PARA ARTRODESIS DE TOBILLO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO LONGITUD DE 20.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahormosa Tabasco, C Tel-953-315-37-20 www.imse.gob.mx











46	Sistema 05	Clavos Intramedulares	060.899.3846	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE BLOQUEO DISTAL PARA EL CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35.0 MM A 75.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
47	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.3689	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. BARRA RECTA O PREDOBLADA, LISA O ROSCADA DE 4.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 40.0 MM A 500 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
48	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.3895	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. BARRA DE CONEXIÓN DE 2.5 MM A 4.0 MM DE DIÁMETRO O ESPESOR. LONGITUD DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
49	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.3929	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. BARRAS TRANSVERSALES. PARA LOS SISTEMAS OUE LO	5	12
50	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4158	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE CORTICAL 3.5 MM DE DIÁMETRO AUTORROSCANTES DE TITANIO PURO DE 10 MM A 18 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
51	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4166	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 3.5 MM Y DE 4.0 MM DE DIÁMETRO EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 8 MM HASTA 52 MM DE LONGITUD, INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	13
52	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4174	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
53	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4182	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL PLACA BARRA PARA OCCIPUCIO DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
54	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4190	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE BLOQUEO PARA TORNILLOS POLIAXIALES DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
55	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.113.4208	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL RÓTULA LAMINAR PARA CONEXIÓN TRANSVERSAL DERECHA E IZQUIERDA PARA BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
56	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.160.0018	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. CANDADO O BARRA DE CONEXIÓN BARRA-BARRA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA DE 4.0 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, O ESPESOR CON O SIN SEGURO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
57	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.160.0075	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. CANDADO, ARANDELA O RÓTULA O TUERCA DE FIJACIÓN TORNILLO-BARRA LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
58	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.160.0083	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS, CANDADO, ARANDELA, SOPORTE O RÓTULA PARA BARRA TRANSVERSAL ÁNGULO FIJO O ÁNGULO VARIABLE. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. PARA BARRA TRANSVERSAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	13

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabasco, C.Y. Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx



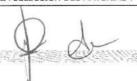






59	Sistema 17	Fijación Interna Columna Vertebral	060.353.0098	ABORDAJE POSTERIOR ESPACIADOR INTERESPINOSO ESPACIADOR INTERESPINOSO VÍA PERCUTÁNEA DE CUERPO RADIOTRANSPARENTE EN PEEK, CON ALAS DE 11.5 MM DE ALTURA EN ALEACIÓN DE TITANIO, DE 20 MM DE LONGITUD Y 8 MM A 16 MM DE DIÁMETRO. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	5
60	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1096	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR PEQUEÑO DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	4	10
61	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1104	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR PEQUEÑO IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	4	10
62	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1112	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR MEDIANO DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	4	10
63	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1120	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR MEDIANO IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
64	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1138	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR GRANDE DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	4	10
65	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1146	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR GRANDE IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	4	10
66	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1153	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR FRONTAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
67	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1161	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LAMINAR CON EXTENSIÓN PEDICULAR. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	4	10
68	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1427	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN: LAMINAR FRONTAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
69	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1435	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN: LAMINAR DERECHO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	13
70	Sistema 13	Fijación Interna Columna Vertebral	060.437.1443	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BAJO PERFIL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN: LAMINAR IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
71	Sistema 12	Fijación Interna Columna Vertebral	060.602.0121	CAJAS PARA COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL, TORÁCICA Y LUMBAR, TELESCÓPICAS DE ALEACIÓN DE TITANIO O PEEK. CAJA INTERVERTEBRAL TORÁCICA O LUMBAR DE 20 MM A 30 MM DE DIÁMETRO, TELESCÓPICAS. ALTURA DE 10.0 MM A 150.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	2	5
72	Sistema 16	Fijación Interna Columna Vertebral	060.725,8761	ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL PLACA ANTERIOR. PERFIL O ESPESOR DE 1.5 MM A 2.5 MM. LONGITUD DE 20.0 MM A 110 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	4	10
73	Sistema 16	Fijación Interna Columna Vertebral	060.898.0579	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA, PARA FIJAR PLACA CERVICAL ANTERIOR. DE 3.5 MM A 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10.0 MM A 28.0 MM, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y	6	16

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86180 Villabermosa Tabasco, Cel Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx





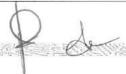






				LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.		
74	Sistema 16	Fijación Interna Columna Vertebral	060.898.0983	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE BLOQUEO. PARA FIJAR PLACA CERVICAL DE 1.5 MM A 2.0 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
75	Sistema 14	Fijación Interna Columna Vertebral	060.898.2815	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL, DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 30.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
76	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.725.8720	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS. PLACA O BARRA DE CONEXIÓN BARRA - BARRA. LONGITUD DE 25 MM A 80 MM. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
77	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.725.9009	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR PLACA ANTERIOR TORÁCICA O LUMBAR CON TORNILLOS, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD DE 40.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	3	8
78	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.725.9025	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR PLACA ANTERIOR TORÁCICA CON TORNILLOS. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD: 71.0 MM A 80.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	3	8
79	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.725.9033	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR PLACA ANTERIOR TORÁCICA CON TORNILLOS. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD: 81.0 MM A 100.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	3	8
80	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898.0454	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR POLIAXIAL DE CABEZA ABIERTA DE ÁNGULO VARIABLE, CÉFALO CAUDAL DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 30.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
81	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898.2880	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO ABIERTO PARA PLACA DE CONEXIÓN BARRA - BARRA DE 4.2 MM A 6.0 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LONGITUD 4.5 MM A 6.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
82	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898.2930	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO O TUERCA PARA GANCHO PEDICULAR DE 2.5 MM A 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 20.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
83	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898,2989	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA SACRA TORNILLO O MECANISMO PARA FIJACIÓN A SACRO, DE 7.0 MM A 9.0 MM DE DIÁMETRO Y DE 40 MM A 50 MM DE LONGITUD. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS O EQUIVALENTES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
84	Sistema 15	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	060.898.3094	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL, DE 6.0 MM A 7.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE 35.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A	6	16

Av. Ceaar Sandino 102 Col. 1ro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabasco, Cel Fel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx









# ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

				CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.		
85	Sistema 19	Fijadores Externos	060.015.0213	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
86	Sistema 19	Fijadores Externos	060.015.0221	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. ABRAZADERA ABIERTA PARA VARILLA Y CLAVOS. CLAVO DE 2.5 MM A 5.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
87	Sistema 18	Fijadores Externos	060.015.0247	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ARTICULACIÓN UNIVERSAL. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
88	Sistema 18	Fijadores Externos	060.015.0296	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. TUBO-TUBO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	100	250
89	Sistema 18	Fijadores Externos	060.015.0346	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ABRAZADERA SENCILLA PARA BARRA ROSCADA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
90	Sistema 18	Fijadores Externos	060.015.0353	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ABRAZADERA CON ROSCA PARA BARRA ROSCADA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
91	Sistema 20	Fijadores Externos	060.030.0206	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS Y RÓTULAS, COMPRESOR DISTRACTOR, PEDIÁTRICO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	5
92	Sistema 19	Fijadores Externos	060.030.0222	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES. ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FIJACIÓN. ADITAMENTO CIRCULAR CON ABRAZADERA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
93	Sistema 18	Fijadores Externos	060.113.0446	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES. BARRAS BARRAS ROSCADAS O LISAS DE 7.0 MM A 11.0 MM DE DIÁMETRO EXTERNO, DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTE LONGITUD DE 100.0 MM A 450 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	80	200
94	Sistema 18	Fijadores Externos	060.113.0495	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. BARRAS BARRA RADIO TRANSPARENTE PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD DE 100.0 MM A 700.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS	5	12
95	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1124	UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.  FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. CABEZAL DE ACOPLAMIENTO CON ASIENTO PARA TORNILLOS, PARA FIJADOR PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	5

Av. Cosar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabesco, Centrol-993-315-37-20 www.imst.iyob.mx

Pd









96	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1140	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS, RÓTULAS Y LECHOS PARA TORNILLOS, CON TUERCAS Y DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN, CORTO, ESTÁNDAR Y LARGO. ADULTO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	5
97	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1165	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. ALARGADOR DESLIZANTE CON CABEZAS, RÓTULAS, DE 5 A 7 LECHOS PARA TORNILLOS, CON TUERCAS Y DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN, CORTO. ADULTO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	5
98	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1231	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. CABEZAL PARA CORRECCIONES ANGULARES PARA MONTARLO EN EL ALARGADOR LARGO, ESTÁNDAR Y CORTO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	5
99	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1264	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. CABEZAL EN "T" CON ASIENTO PARA TORNILLOS PARA ACOPLARSE AL FIJADOR PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	5
100	Sistema 20	Fijadores Externos	060.425.1355	FIJADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO, CON RÓTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR/DISTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR, CORTO Y PEQUEÑO, O MEDIDAS EQUIVALENTES. PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO. TORNILLO CORTICAL PARA FIJADOR EXTERNO. LONGITUD 130 MM ROSCA 40 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	5
101	Sistema 21	Fijadores Externos	060.425.3674	FIJADOR PARA MUÑECA FIJADOR PARA MUÑECA Y/O ANTEBRAZO TORNILLOS AUTORROSCANTES DE ACERO INOXIDABLE TRONCOCÓNICOS DE 3.0 A 3.3 MM. DIÁMETRO DE VÁSTAGO DE 4 MM Y LONGITUD DE ROSCA 20 Y 25 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	56	140
102	Sistema 21	Fijadores Externos	060.425.3716	FIJADOR PARA MUÑECA APLICACIÓN EXTRA ARTICULAR: FIJADOR DE MUÑECA, CONSTA DE DOS MÓDULOS DE ACERO INOXIDABLE Y ALUMINIO UNIDOS POR SISTEMA DE DOBLE RÓTULA, EN CADA MÓDULO UN CABEZAL DESLIZANTE Y GIRATORIO CON 2 LECHOS PARA TORNILLO, CABEZAL DISTAL EN T. EL MÓDULO DISTAL INCLUYE UN DISPOSITIVO PARA COMPRESIÓN/DISTRACCIÓN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	24	60
103	Sistema 21	Fijadores Externos	060.425.3732	FIJADOR PARA MUÑECA APLICACIÓN INTRA ARTICULAR: TORNILLO CORTICAL TRONCOCÓNICO DE 3.0 A 3.3 MM, DIÁMETRO DE VÁSTAGO DE 4.0 MM. LONGITUD DE ROSCA 20 MM Ó 35 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
104	Sistema 18	Fijadores Externos	060.850.1029	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES. TENSOR DE COMPRESIÓN ABIERTA. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	5
105	Sistema 18	Fijadores Externos	060.899.2045	CLAVO TIPO SANCHZ PUNTA TRIANGULAR O ROMA DE 5.0 MM A 5.5 MM DE DIAMETRO DE 180 A 200 MM, EN ALEACION DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE . ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS	112	280

Ay, Cosar Sandino 102 Col. Iro, Mayo, C.P. 86190 Yillahermosa Tabasco, Centrol-993-315-37-20 www.imss.gob.mx

*医对苯类类型表示的现在*高层重要的









106	Sistema 18	Fijadores Externos	060.908.5089	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES. TUBOS DE TRANSPORTE TUBOS DE TRANSPORTE DE 7.0 MM A 11.0 MM DE DIÁMETRO INTERNO. LONGITUD DE 60.0 MM A 100.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
107	Sistema 18	Fijadores Externos	060.912.0167	FIJADOR PARA MANO Y ANTEBRAZO. TUERCA DE MONTAJE CON MUELLE. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
108	Sistema 18	Fijadores Externos	060.912.0183	FIJADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES. TUERCA DE TRANSPORTE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
109	Sistema 22	Guias de Fresado	060.463.1705	AGUJA GUÍA PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. CON ROSCA EN LA PUNTA, DE 2.5 MM DE DIÁMETRO Y 230 MM DE LONGITUD. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	6	16
110	Sistema 36	Placas	060.425.2932	CLAVICULA PLACA CLAVICULAR CON GANCHO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 9, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
111	Sistema 37	Placas	060.425.3146	TIBIA DISTAL PLACA PARA TIBIA DISTAL, DERECHA O IZQUIERDA. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A 14. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
112	Sistema 37	Placas	060.620.0798	PLACA PARA CALCÁNEO, DE TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE, DE 1.0 MM A 2.3 MM DE ESPESOR Y ORIFICIOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
113	Sistema 37	Placas	060.722.0316	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. PLACA DE COMPRESIÓN, DE BAJO PERFIL, BISELADA DISTALMENTE, CON DOS ORIFICIOS PROXIMALES DE ÁNGULO FIJO Y TRES ORIFICIOS DIAFISIARIOS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE	6	16
114	Sistema 37	placas	060.722.0324	ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.  PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO, PARA DIÁFISIS. LONGITUD: DE 31.0 MM 43.0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
115	Sistema 37	Placas	060.722.0373	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA CIRUGÍA DE MÍNIMA INVASIÓN, DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL. TORNILLO TELESCÓPICO AUTORROSCANTE, AUTOPERFORANTE CON FIJACIÓN A PLACA Y CUELLO FEMORAL. LONGITUD: DE 90.0 MM A 140.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
116	Sistema 37	Placas	060.722.0597	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL PLACA VOLAR EN ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA, ESTÁNDAR O LARGA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	40	100
117	Sistema 37	Placas	060.722.0662	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. PLACA BLOQUEADA PARA FÉMUR DISTAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 156.0 MM A 316.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
118	Sistema 37	Placas	060.722.0670	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. PLACA BLOQUEADA PARA TIBIA PROXIMAL, DE ALEACIÓN DE TITANIO, IZQUIERDA O DERECHA. AGUJEROS 5 A 13. LONGITUD DE 141.0 MM A 301.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO	8	20

Av. Cesar Sandine 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabasco Tel-993-315-37-20 www.imsa.golo.mx







#### A SUS NECESIDADES. PLACAS PLACA PARA MENTÓN, DE TITANIO. ESPESOR DE 1.0 A 2.0 MM. ORIFICIOS: DE 4 A 6. DE 4.0 A 12.0 MM. INCLUYE DIMENSIONES Sistema 119 060.722.0878 Placas INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y 37 LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. 5 12 EN "L" PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. ANGULOS Sistema RECTO O ÁNGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA. LA SELECCION DEL 120 Placas 060.725.1212 37 MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. 5 12 CONDILEAS PLACAS CONDÍLEA DE SOSTÉN, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 7 A Sistema 121 060.725.1428 15, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS Placas 37 ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS 5 12 **NECESIDADES** EN "T" PLACAS EN "T", PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 3 A 8. INCLUYE MEDIDAS Sistema 122 060.725.1485 INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, LA SELECCION DEL MATERIAL Y Placas 37 LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. 5 12 SOSTEN PLACAS DE SOSTÉN, EN "T" DOBLE ANGULACIÓN PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: DE 4 A 6. Sistema 123 INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA Placas 060.725.1543 37 SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. 5 12 PLACAS EN TRÉBOL CON 6 ORIFICIOS EN LA CABEZA PARA TORNILLOS DE 4.0 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO PARA TORNILLOS DE Sistema 124 Placas 060.725.1626 3.5 MM DE DIÁMETRO. ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO: 3 Y 4. LA SELECCION 37 DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. 5 12 PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE Sistema 125 060,725,1642 Placas 37 LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS 40 100 NECESIDADES. TUBO PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO. TERCIO DE NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE Sistema 126 Placas 060.725.1741 LAS ESPECIFICADAS, LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA 37 A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS 112 280 EN "T" PLACAS EN "T", ÁNGULO RECTO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y DE 3 A 6 ORIFICIOS Sistema EN EL VÁSTAGO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS 127 060.725.1873 Placas 37 ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS 5 12 NECESTDADES. EN "T" PLACAS EN "T", ÁNGULO OBLICUO, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y ORIFICIOS EN EL Sistema VÁSTAGO: DE 3 A 5. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS 128 Placas 060,725,1923 37 ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS **NECESIDADES** 5 12 RECONSTRUCCION PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN, RECTAS MOLDEABLES, EN 3 PLANOS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE Sistema DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 5 A 22. INCLUYE MEDIDAS 129 Placas 060.725.2061 37 INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. 40 100 PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. Sistema NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE 130 Placas 060.725.2111 37 LAS ESPECIFICADAS, LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA 5 12 A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86130 Villahermosa Tabasco, Ç Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx

是200%以前是安全的200%。









			Ĭ	NECESIDADES.		
131	Sistema	Placas	060,725,2293	EN "T" PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. ANGULOS RECTO O ÁNGULO OBLICUO, DERECHA O IZQUIERDA. LA		
131	37	ribcos	000.723.2233	SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	1:
132	Sistema 37	Placas	060.725.2723	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS ANCHAS, CON ORIFICTIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICTIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICTIOS: DE 6 A 16. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
133	Sistema 37	Placas	060.725.2988	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
134	Sistema 37	Placas	060.725.5130	ANGULADAS PLACAS ANGULADAS A 95 GRADOS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO CONDÍLEA. NÚMERO DE ORIFICIOS: 5. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS	-	10
135	Sistema 37	Placas	060.725.5338	NECESIDADES.  PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA A 135 GRADOS. CILINDRO ESTÁNDAR.  NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	44	110
136	Sistema 37	Placas	060.725.6633	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CÓNDILO A 95 GRADOS. CILINDRO CORTO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 12. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	6	16
137	Sistema 37	Placas	060.725.7151	RECONSTRUCCION PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN ARQUEADA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 6 A 18. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS		
138	Sistema 37	Placas	060.725.7284	UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESIÓN DINÁMICA PARA TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS	5	12
139	Sistema 37	Placas	060.725.7615	NECESIDADES.  PLACAS PLACA EN "L" TIPO MALLA PARA RECONSTRUCCIÓN MANDIBULAR, CON CÓNDILO ARTICULAR, PARA APLICACIÓN EN HUESO ESPONJOSO, ANGULADA, CON CABEZA ARTICULAR. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DERECHA O IZQUIERDA DE: 160 X 60 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
140	Sistema 37	Placas	060.725.7730	PLACAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ARCO CIGOMÁTICO DE 0.3 MM A 0.8 MM DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.5 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
141	Sistema 37	Placas	060.725.7771	PLACAS DE ADAPTACIÓN DE 0.6 MM A 0.9 MM ESPESOR PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 20 Y 30. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	44	110

Av. Ceear Sandino 192 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabasco, Co Tel-993-315-17-20 www.imsa.gob.mx

是大品类型证据的表面不是一种的











142	Sistema 37	Placas	060.725.7797	PLACAS CURVAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE ÓRBITA PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 8 A 13. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
143	Sistema 37	Placas	060.725.7821	PLACAS EN "L" PARA TORNILLOS DE 1.2 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 2 X 3, 3 X 4 Y 4 X 6 IZQUIERDA Y DERECHA. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
144	Sistema 37	Placas	060.725.7904	PLACAS DE RECONSTRUCCIÓN EN "X" PARA TORNILLOS DE 1.0 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 8. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
145	Sistema 37	Placas	060.725.7953	PLACAS RECTAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 0.5 MM A 1.5 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 1.5 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 8 A 24. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
146	Sistema 37	Placas	060.725.8035	PLACAS PLACAS ARQUEADAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 2.0 MM A 3.0 MM DE ESPESOR, CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 3.0 MM DE DIÁMETRO. NÚMERO DE ORIFICIOS: 4 + 4. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
147	Sistema 37	Placas	060.725.8308	PLACAS PLACA O MALLA MOLDEABLE PARA PISO DE ÓRBITA. ESPESOR DE 0.3 MM A 2.0 MM. TAMAÑO DESDE 80 X 80 MM HASTA 200.0 X 200.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
148	Sistema 37	Placas	060.725.9462	ANGULADAS PLACA ANGULADA A 130 GRADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: 6. LONGITUD DE LA HOJA: DE 50.0 MM A 80.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
149	Sistema 37	Placas	060.725.9835	CALCANEO PLACA PARA CALCÁNEO; DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 1.0 MM A 1.3 MM DE ESPESOR PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.0 MM DE DIÁMETRO. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD DE 60.0 Y 70.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	13
150	Sistema 37	Placas	060.725.9934	EN "L" PLACAS DE SOSTÉN, LATERAL PARA TIBIA, PARA TORNILLOS DE 4.5 MM Y 6.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS. NÚMERO DE ORIFICIOS: DE 4 A 12, DERECHA O IZQUIERDA. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
151	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.746.7099	COMPONENTES FEMORALES. COMPONENTES FEMORALES, VÁSTAGO RECTO PERFIL NORMAL, CON CONO 12-14. ANCHO DE: 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	2	5
152	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.747.7007	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.	5	12
153	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.747.7031	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 32 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO.	5	12
154	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.747.7064	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERÁMICA O ZIRCONIA DE 28 MM DE DIÁMETRO, CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	5
155	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.747.7098	CABEZAS INTERCAMBIABLES. COMPATIBLES CON EL CONO DEL VÁSTAGO FEMORAL. CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERÁMICA O ZIRCONIA DE 32 MM DE DIÁMETRO CONO 12-14 PARA VÁSTAGOS. CUELLO CORTO, ESTÁNDAR O LARGO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	5

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabasco, 0 Tel-993-315-37-20 www.imse.gob.mx







### ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

156	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.748.4169	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 22 MM Ó 28 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 36.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	5	12
157	Sistema 55	Prótesis Cadera Cementada	060.748.4268	COMPONENTES ACETABULARES. COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. ACETÁBULO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR, CON ENLACES CRUZADOS POR MULTITIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS ALAMBRE RADIOPACO ECUATORIAL Y/O POLAR DE FORMA SEMIESFÉRICA, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE: 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	5	12
158	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.746.9715	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS. COMPONENTES FEMORALES, CON CONO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIRROTACIONAL. ANCHO: DE 7.0 MM A 18.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	2	5
159	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.746.9871	COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. COPA METÁLICA DE EXPANSIÓN. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	4	9
160	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.746.9947	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 28 MM, PARA COPA METÁLICA. DIÁMETRO EXTERNO: DE 46.0.0 MM A 62.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
161	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.746.9962	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. INSERTO ACETABULAR DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULȚIIRRADIACIÓN, CON DIÁMETRO INTERNO DE 32 MM, PARA COPA METÂLICA. ADEMÁS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS SEÑALADAS. DIÁMETRO EXTERNO: DE 50.0.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12
162	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.747.5985	TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE COMPONENTE ACETABULAR TORNILLOS PARA FIJACIÓN DE CONCHA ACETABULAR PARA PRÓTESIS DE CADERA NO CEMENTADA, EN ALEACIÓN DE TITANIO. LONGITUD: DE 15.0.0 MM A 45.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE		
163	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.748.1082	ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.  INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. COMPONENTES ACETABULARES, DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, PARA COPA, CON ENCAJE A PRESIÓN, RECUBRIMIENTO DE MALLA, CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR, DE 28 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 44.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	16
164	Sistema 56	Prótesis Cadera No Cementada	060.748.1090	INSERTOS ACETABULARES DE POLIETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR. COMPONENTES ACETABULARES DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN PARA COPA CON ENCAJE A PRESIÓN CON RECUBRIMIENTO DE MALLA O DE MICROESTRUCTURA, CON ORIFICIOS PARA TORNILLOS DE 32 MM DE DIÁMETRO INTERNO. DIÁMETRO EXTERNO: DE 52.0 MM A 58.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	5	12

Av, Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. B6130 Villahermosa Tabasco, Gel Tol-993-315-37-20 www.imss.gob.mx

。 第四個的學術是一些學的概念的學學是可能











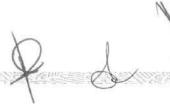
### COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS COMPATIBLES CON LA CABEZA Y EL VÁSTAGO FEMORAL. COMPONENTES ACETABULARES METÁLICOS PARA INSERTAR A PRESIÓN, CON RECUBRIMIENTO POROSO O Prótesis Cadera DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR Y ANILLOS ECUATORIALES. Sistema 165 060,748,1132 56 No Cementada DIÁMETRO: DE 44.0 MM A 64.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS 5 12 VÁSTAGO CURVO PARA HEMIARTROPLASTÍA, DE 105 MM A 120 MM DE Prótesis LONGITUD. DIÁMETRO DE LA CABEZA: DE 38.0 MM A 54.0 MM. INCLUYE Sistema Hemiartroplastia 166 060.746.7131 MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS 60 Cadera MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. 5 12 PARA RODILLA. COMPONENTE PATELAR. TAMAÑO: PEQUEÑO, ESTÁNDAR O Prótesis Rodilla Sistema 060.230.0162 GRANDE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO 167 61 Universal DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. 6 16 PARA RODILLA. PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Prótesis Rodilla Sistema 168 060.731.0018 61 Universal Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. 4 9 NO ESTABILIZADA COMPONENTES FEMORALES PRIMARIOS, DE CROMO-COBALTO, CON O SIN VÁSTAGO CENTRAL. TAMAÑO: EXTRAPEQUEÑO, Prótesis Rodilla Sistema PEQUEÑO, MEDIANO, GRANDE O EXTRAGRANDE, O MEDIDAS 060.747.0754 169 61 Universal EQUIVALENTES EN MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. 2 5 SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO, UNIVERSAL O Sistema Prótesis Rodilla ANATOMICA. TODOS LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES 170 060.747.0796 61 Universal ENTRE SI, BASE PARA PLATILLO TIBIAL, DE CROMO-COBALTO O TITANIO FORJADO, CON ENTRADA PARA VASTAGO INTERCAMBIABLE. 4 9 NO ESTABILIZADA INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIIRRADIACIÓN, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMARIA. TAMAÑO: Prótesis Rodilla Sistema 171 060.747.0838 EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO, MEDIANO O GRANDE. ALTURA: DE 8.0 MM A 61 Universal 14.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES 4 9 ESTABILIZADA INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ESTABILIZADOR POSTERIOR TOTAL, CON ESPESOR Prótesis Total MÍNIMO DE 8 MM A 14.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS Sistema 172 Rodilla 060.508.0563 ESPECIFICADAS. TAMAÑO: CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU 64 Cementada CORRESPONDIENTE EN MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS **NECESIDADES** 4 9 INSERTO TIBIAL DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON Prótesis Total ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, PRESERVA EL LIGAMENTO Sistema 173 Rodilla 060.508.0795 64 CRUZADO POSTERIOR, PARA PRÓTESIS PRIMÁRIA DE MEDIDA A ESCOGER Cementada 9 INTRAOPERATORIO. 4 PARA RODILLA. PLATILLO TIBIAL. TAMAÑO: ESTÁNDAR, GRANDE, Prótesis Total EXTRAGRANDE O EXTRAPEQUEÑO-PEQUEÑO. LA SELECCION DEL MATERIAL Sistema 174 Rodilla 060,731,0018 Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE 64 Cementada 9 4 ACUERDO A SUS NECESIDADES. ESTABILIZADA COMPONENTE FEMORAL ANATÓMICO O UNIVERSAL DE CROMO-COBALTO-MOLIBDENO CON CURVATURA PATELO-FEMORAL, CON O SIN PIVOTES LATERALES PARA SU FIJACIÓN, CON O SIN VÁSTAGO Prótesis Total Sistema 175 Rodilla 060.748.2833 CENTRAL, EN MONOBLOQUE. CON CAJÓN PARA ESTABILIZADOR TIBIAL 64 Cementada MEDIDAS: CHICO, MEDIANO O GRANDE. O SU CORRESPONDIENTE EN MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS 5 UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES RONDANAS Ó ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 13.0 MM DE Sistema 176 Rondanas 060.798.0026 DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 6.5 MM 47 6 16 RONDANAS O ARANDELAS, PARA REINSERCIÓN DE LIGAMENTOS, Sistema 177 Rondanas 060.798.0042 DENTADAS NO METÁLICAS. 13.5 MM DE DIÁMETRO Y ORIFICIO DE 4.00 MM 47 PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4.0 MM 44 110 RONDANAS Ó ARANDELAS, METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 7.0 MM DE Sistema 178 Rondanas 060.798.0208

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabasco Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx

47



DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM





16

6







### HIDROXIAPATITA POROSA HIDROXIAPATITA POROSA O FOSFATO TRICÁLCICO. ESPESOR: 10 MM ANCHO: 20 MM LARGO: 20 MM Ó Sistema 179 Susitituto Hueso 060,730,0456 PRESENTACIÓN EQUIVALENTE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS 49 MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. 24 60 MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA MATRIZ ÓSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PARA APLICACIÓN CON O SIN JERINGA 10 ML Ó MEDIDAS Sistema 180 Sustituto Hueso 060.619.0015 EQUIVALENTES. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A 49 CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS 2 NECESIDADES. 5 TORNILLOS TORNILLO EN ALEACIÓN DE TITANIO, AUTOPERFORANTE DE Sistema 181 Tornillos 060 620 0806 2.0 MM DE DIÁMETRO. PARA PLACA CALCÁNEA. LONGITUD DE 20.0 MM A 50 45.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. 108 270 TORNILLO DE DOBLE COMPRESION DE 4.0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD Sistema 182 Tornillos 060.630.0319 DE 26.0 A 60.0 MM DE 40 A 90MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS 5 12 SISTEMA PARA REPARACION DE MANGO ROTADOR Y LABRUM, TIPO ANCLA Sistema O TORNILLO METALICO AUTORROSCANTE DE 2.0 A 5.0 MM DE DIAMETRO, 183 Tornillos 060.820.0234 50 SUTURA DE 2 O 4 HILOS MONTADOS EN PIEZA DE MANO Y LONGITUDES DE 2 5 CANULADOS TORNILLO CANULADO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO, LONGITUD Sistema 184 Tornillos 060.898.0017 DE 10.0 MM A 50.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS 50 5 12 ESPECIFICADAS. Sistema TORNILLO CANULADO DE 4,5MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 20.0 MM A 185 **Tornillos** 060.898.0124 50 73.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. 5 12 TORNILLO CANULADO CILINDRICO DE INTERFERENCIA, EN ALEACION DE TITANIO O BIODEGRADABLE, PARA FIJACION DEL INJERTO EN LA PLASTIA Sistema 186 Tornillos 060.898.0397 DE LIGAMENTOS CRUZADOS, CON ROSCA NO CORTANTE. DIAMETROS DE 50 7.0 A 13 MM, LONGITUD DE 20 A 35 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS 3 8 ENTRE LAS ESPECIFICADAS. ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO ABIERTO PARA PLACA O BARRA DE CONEXIÓN BARRA - BARRA Sistema DE 4.5 MM A 5.5 MM DE DIÁMETRO. PARA LOS SISTEMAS QUE LO 187 Tornillos 060.898.0553 50 REQUIERAN. LONGITUD: 6.0 MM A 6.5 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE 6 ACUERDO A SUS NECESIDADES. 16 TORNILLOS MICROTORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE EMERGENCIA DE 1.3 MM A 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 3.0 A 11.0 MM. INCLUYE Sistema 188 Tornillos 060.898.1866 MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES 116 290 ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS. TORNILLO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL, DE 3.5 MM A 6.5 MM DE DIÁMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSAL. LONGITUD DE Sistema 189 **Tornillos** 060.898.3086 35.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS 50 ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS 5 12 **NECESIDADES** PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 3.5 MM DE DIÁMETRO, SIN Sistema ATORNILLAMIENTO A LA PLACA. LONGITUD DE 10.0 MM A 20.0 MM. 190 Tornillos 060.898.3177 50 INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. 156 390 PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 2.4 MM DE DIÁMETRO, SIN ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, COMPLETAMENTE ROSCADOS. Sistema 191 Tornillos 060.898.3185 LONGITUD DE 10.0 MM A 22.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE 50 LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS 156 390 PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 2.4 MM DE DIÁMETRO, CON ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, PARCIALMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE Sistema 192 Tornillos 060.898.3193 12.0 MM A 24.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS 50 ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabasco, Tel-993-315-37-20 www.imse.gab.mx

NECESIDADES.





156

390







193	Sistema 50	Tornillos	060.898.3201	PLACAS PARA FIJACION DE FRACTURAS DE RADIO DISTAL TORNILLOS CORTICALES EN ALEACIÓN DE TITANIO DE 2.7 MM DE DIÁMETRO, CON ATORNILLAMIENTO A LA PLACA, PARCIALMENTE ROSCADOS. LONGITUD DE 14.0 MM A 28.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.		56	140
194	Sistema 50	Tornillos	060.898.3227	SISTEMA PLACA BLOQUEADA PARA FEMUR DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL. MINIMA INVASION. TORNILLO DE BLOQUEO DE 5.0 MM, DE ALEACIÓN DE TITANIO, AUTOPERFORANTE, PARA PLACA BLOQUEADA. LONGITUD DE 18.0 MM A 85.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS			
195	Sistema 50	Tornillos	060.898.3250	SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS		88	220
196	Sistema 50	Tornillos	060.898.3268	ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS		5	12
197	Sistema 50	Tornillos	060.899.0305	NECESIDADES.  CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 3.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 10.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.		5 88	220
198	Sistema 50	Tornillos	060.899.0321	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.		6	16
199	Sistema 50	Tornillos	060.899.0321	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.		6	16
200	Sistema 50	Tornillos	060.899.0370	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DIÁMETRO DE LA ROSCA 4.0 MM. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.		88	220
201	Sistema 50	Tornillos	060.899.0446	CANULADOS TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 16 MM. LONGITUD DE 30.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.		5	12
202	Sistema 50	Tornillos	060.899.0479	CANULADOS TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO, DE 7.0 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA DE 32 MM. LONGITUD DE 45.0 MM A 130.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.		5	12
203	Sistema 50	Tornillos	060.899.0495	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 2.0 MM DE DIÁMETRO, CON ENTRADA HEXAGONAL. LONGITUD: DE 6.0 MM A 38.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.		6	16
204	Sistema 50	Tornillos	060.899.0818	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. TORNILLO DE COMPRESIÓN, PARA TORNILLO DE TRACCIÓN. LONGITUD DE 30 MM A 45 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.		48	120
205	Sistema 50	Tornillos	060.899.0982	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 32 MM DE LONGITUD. LONGITUD: DE 45.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.		6	16
206	Sistema 50	Tornillos	060.899.1030	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, DE 6.5 MM DE DIÁMETRO, CON ROSCA EN TODA SU LONGITUD. LONGITUD: DE 25.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.		48	120
207	Sistema 50	Tornillos	060.899.1428	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS. TORNILLOS DESLIZANTES O DE TRACCIÓN, PARA PLACAS DE CADERA Y CÓNDILOS. LONGITUD DE 50.0 MM A 135.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.		144	360
208	Sistema 50	Tornillos	060.899.1808	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL, DE 4.5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD: DE 14.0 MM A 94.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.		160	400
209	Sistema 50	Tornillos	060.899.2673	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON DIÁMETRO DE 6.5 MM, CON CABEZA ESFEROIDAL Y ROSCA DE 16 MM. LONGITUD: DE 30.0 MM A 110.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	,	6	16

Av. Cesar Sendino 192 Col. Iro. Mayo, C.P. 86199 Villabermosa Tabusco, Cont Tel-993-315-37-20 www.inse.gob.mx

LE WARREN SAN SERVE S













### ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS

210	Sistema 50	Tornillos	060.899.3291	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO, CON CABEZA ESFEROIDAL, DE 4.0 MM DE DIÁMETRO. ROSCA COMPLETA. LONGITUD: DE 10.0 MM A 60.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	160	400
211	Sistema 50	Tornillos	060.899.9116	TORNILLOS TORNILLO PARA HUESO CORTICAL, CON CABEZA ESFÉRICA INTERIOR HEXAGONAL AUTORROSCANTE; DIÁMETRO DE ROSCA DE 2.3 MM A 2.7 MM. LONGITUD DE 6.0 MM A 25.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	160	400
212	Sistema 50	Tornillos	060.899.9207	TORNILLOS TORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.0 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 6.0 MM A 19.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	160	400
213	Sistema 50	Tornillos	060.899.9249	TORNILLOS TORNILLO PARA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.3 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 8.0 MM A 17.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	160	400
214	Sistema 28	Materiales de Cirugia de Pie	060.748.1652	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO. TAMAÑO: PEQUEÑO, DE 9 MM A 10 MM	5	12
215	Sistema 28	Materiales de Cirugia de Pie	060.748.1660	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO. TAMAÑO: MEDIANA, DE 11 MM	5	12
216	Sistema 28	Materiales de Cirugia de Pie	060.748.1678	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITANIO. TAMAÑO: GRANDE, DE 12 MM A 14 MM	5	12

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabasc Tel-993-JIS-37-20, www.imsa.gob.mx









### ANEXO NÚMERO 2 (DOS) REPORTE DE SERVICIOS DEVENGADOS

	(ANE	XO 02) R	EPORTE	DELOS	SERVICIOS DEVENGAD	OS DE OSTEC	SINTESIS 20	22			
			RELA	ACION PO	OR PACIENTE Y CLAVE	UTILIZADA					
NO. DE CONTRATO:											
UNIDAD:											
PROVEEDOR:											
NO. DE CONTRATO:											
PERIODO:											
MONTO DEVENGADO:											
	CLA	AVE				060.046.0315	060.046.1263		060.139.187.	060,139,1980	060.210.7757
	DESCRIPCION	DE LA C	CLAVE			ALAMBREPARA OSTBOSYITESIS BLANDO, EU ROLLO DE 10 M DIÁMETRO DE 10 A 1 25 MM NCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS	HUESO, TIPO PRISONNER	CLYIDRICA S. BROCAS CLYIDRICA S.DE.1.1 MM A.3.5 MM.DE DIÁMETRO, LOVIGITUD	S. BROCAS OLYIDRICA SDE 45 MM DE DIANETRO,	DE3.2 MM DE DIÁMETRO PARA GUA DE1.75 MM	STEPIMANNI CLAVO PARA HUESO, DE PUNTA TRIANGULAR NO ROSCADO TIPO STEPIMANNI, EN ALEACIÓN DE
No.	MES CORRESPONDIE NTE	HOSPITAL	NSS	PACIENTE	FECHA DE CX	\$800.00	\$1,092.50	\$57.50	\$57.50	\$57.50	\$575,00
1	ABRIL	HGZ 45	XXXXXXX	XXXXXX	01/04/2022	1					1
					TOTAL DECLAYES UTILIZADAS	1	0	0	0	0	1
					MONTO		\$ -	\$ -	\$ .	\$ .	
					MONTO UNITARIO						
					IVA 16%	y					
					TOTAL DEVENGO						

Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabasco, Cen Tel-993-215-37-20 www.imss.gob.mx

A NEGATE SHOWS IN











### (ANEXO 03) FORMATO DE SOLICITUD DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS (EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE SOLICITUD DE OSTEOSINTESIS)

DELEGACIÓN:UNIDAD:FECHA DE SOLICITUD  FECHA DE CIRUGIA:  NOMBRE DEL PACIENTE:  TELEFONO DEL PACIENTE:  DIAGNOSTICO MEDICO:	
NSS: TELEFONO DEL PACIENTE: DIAGNOSTICO MEDICO:	
TELEFONO DEL PACIENTE: DIAGNOSTICO MEDICO:	
DIAGNOSTICO MEDICO:	
DIAGNOSTICO MEDICO:	
CIRUGIA PROGRAMADA:	<del>a</del> o
MATERIAL SOLICITADO	
NO. CLAVE DESCRIPCION CANTIDAD OBS	SERVACIONES
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

Av. Cesar Sandino 102 Cel. Iro. Mayo, C.P. 86180 Villahermosa Tabasco, Centro, Tel-903-315-37-20 www.inss.gob.mx 







### (ANEXO 04) FORMATO CONSUMO QUIRURGICO EXPEDIDO POR EL SISTEMA DE SOLICITUD DE OSTEOSINTESIS

### DELEGACIÓN:\_\_\_\_UNIDAD:\_\_\_\_FECHA\_\_\_\_ \_HORA:\_\_\_ NOMBRE DEL PACIENTE: \_\_\_ \_EDAD:\_\_\_\_\_CAMA \_\_\_\_DIAGNOSTICO:\_\_ OPERACIÓN\_ CIRUJANO: \_INSTRUMENTISTA:\_\_ \_CIRCULANTE\_ \_TURNO: PROVEEDOR\_ **PIEZAS** NO CLAVE DESCRIPCIÓN PIEZAS UTILIZADAS **SOLICITADAS** 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 OBSERVACIONES: \_\_\_ CIRUJANO:\_\_\_ ENF. QUIRURGICA: \_\_\_\_\_ MATRICULA:\_\_\_ MATRICULA: FIRMA: \_\_\_\_\_ CIRCULANTE:\_\_\_ MATRICULA:\_\_\_ FIRMA: \_\_\_ VOBO JEFE INMEDIATO

ANOTAR DATOS COMPLETOS DEL EQUIPO QUIRURGICO, NOMBRE Y APELLIDO CON LETRA LEGIBLE DE MOLDE, SIN ENMENDADURA Y TACHADURA ORIGINAL A LA CEYE COPIA OX COPIA DEL EXPEDIENTE. (ESTE FORMATO ES GENERADO POR EL SISTEMA DE OSTESINTESIS Y SERA PROPORCIONADO POR EL COORDINADOR DE TRAUMATOLOGIA).

Av. Cesar Sandino 192 Col. Iro. Mayo, C.P. 88190 Villahermosa Tabasco, Centro. Tel-993-315-37-20 www.lmss.gob.imc







### Representante Técnico

**Dr. Fidel Ramos Acosta** Jefe de Servicio de Traumatología del Hospital General de Zona No. 02

Vo. Bo.

**Dr. Miguel Ángel Pasillas Fernández** Coordinador de Prevención y Atención a la Salud

**Dra. Ana Laura Sánchez Suarez** Coordinadora Auxiliar de Segundo Nivel

Autorizo

**Dr. Marcos David Castillo Vázquez** Titular de Servicios de Prestaciones Médicas

CP. Blanca Estela Pérez León

Coordinadora Auxiliar Operativo Administrativa Responsable de consolidar y validar los requerimientos.

\$77%。\$44是天皇788晚后皇皇帝\$17%。\$44是天皇788日



### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

> Número de Registro PREI ABTI242804060001

### ANEXO 03 (TRES) ACTA DE FALLO



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

### ANTECEDENTES

Que el procedimiento de Licitación Pública Internacional Abierta LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, deriva de la solicitud expresa mediante memorándum No. 289001200100/2024/2023, de fecha 09 de octubre de 2023, firmado por el Dr. Marcos David Castillo Vazquez, Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos no comprometidos en la partida presupuestal número 42060406, según dictamen de Disponibilidad Presupuestal No. 0000010725-2024 de fecha 20/10/2023, emitida por la Jefatura de Servicios de Finanzas.

Con fecha 16 de noviembre de 2023 se publica la convocatoria en la Plataforma Integral Compranet.

Convocatoria de la licitación a través del Sistema de Información Pública Gubernamental (CompraNet 2023), de conformidad con lo establecido en el numeral El día 22 de noviembre 2023 a las 10:30 hrs se procedió a verificar si alguna persona física o Moral había depositado solicitudes de aclaraciones a de las bases a la Convocatoria, que rige este procedimiento, mismo que reportó que se encontraron preguntas, como se observa en el cuadro siguiente:

ACLARACIO	ACLARACION A LA CONVOCATORIA 1 QUE SE IMPRIMIERON EN ESTE ACTO	NO. I INEGOINING
1 INTELIGENC	INTELIGENCIA DE NEGOCIOS EN SISTEMAS SA DE CV	ω

El 29 de noviembre a las 10:30 horas se lleva a cabo el Acta De Presentación y Apertura De Las Proposiciones por lo que se verificó el envio de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica Compranet 2023 con fundamento en el artículo 47 párrafo quinto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con lo establecido en el numeral 5 de la convocatoria, a efecto de verificar si se recibieron proposiciones, encontrándose la proposición del licitante que a continuación se menciona:

	LICITANTE QUE PRESENTA PROPUESTA ELECTRONICA
JUST IMPLANT S.A. DE C.V.	

Una vez Descargadas las propuestas el 29 de noviembre de 2023 se envian las propuestas en una liga mediante correo electrónico al área Técnica solicitando la evaluación técnica

I M S S



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

y la Dra. Yanet Perez Mendez, Directora del Hospital General de Zona No. 46, mismo que adjunto por lo que se procede a dar inicio con el Acta de Fallo con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la El 30 de noviembre del 2023 se recibe Focon 11 (dictamen Técnico) Firmado por el Dr. Fidel Antonio Ramos Acosta, encargado de la Jefatura de Traumatologia, Convocatoria que rige este procedimiento de licitación ---

I M S S



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

los artículos 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emite el presente Fallo, cuya resolución se apega a lo señalado en el Artículo 26 parrafo segundo del citado ordenamiento, ya que requiere para el logro de sus objetivos, de la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, a fin de garantizar los servicios que otorga a sus derechohabientes y usuarios, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes y habiéndose realizado los actos previos a éste, conforme a lo establecido en la Convocatoria de El Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, en cumplimiento con lo estipulado en la Licitación, esta convocante resuelve:

### CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Lic. Hugo Perez Lopez, en su carácter de Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios dependiente de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, del Instituto Mexicano del Seguro Social, es autoridad competente para emitir el presente Fallo, de conformidad con los Articulos 134 párrafos 6 y 7 Constitucional, 9; 22 Fracción III y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación al Artículo 3 Fracción II del Reglamento de la referida Ley, Artículo 8 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en correlación con el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios. -- Asi mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción VI, se indica el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones, mismos que a continuación se citan: ---

NOMBRE	CARGO
Lic. Hugo Pérez Lopez	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios
Dr. Fidel Antonio Ramos Acosta	Encargado de la Jefatura de Traumatología
Dra. Yanet Perez Mendez	Directora del Hospital General de Zona No. 46
Lic. Gerardo Ruiz Perez	N47 Lider de Proyecto

J.

IMSS



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

anexos de las bases a la convocatoria que rige este procedimiento de contratación, de conformidad con lo establecido en el numerales 9.1, por lo tanto se se comprobó que el licitante que a continuación se menciona, cumplió con cada uno de los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2 y sus consideran para la evaluación de puntos y porcentajes de acuerdo con lo establecido en el numeral 9 de la convocatoria, así como la junta de aclaraciones a la convocatoria de fecha 22 de Noviembre de 2023 y con fundamento en la fracción I del artículo 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, conforme al criterio que se utilizó como método para evaluar la propuesta técnica siendo este el mecanismo de puntos o porcentajes; se SEGUNDO: Derivado de la verificación y evaluación al contenido de la documentación presentada, efectuada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas y el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, consideró únicamente al participante que previamente cumplió cuantitativa y cualitativamente con todos y cada uno de los requisitos establecidos en convocatoria que rige este procedimiento de licitación: ----

### DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA-LEGAL

DOCUMENTO SOLICITADO	CARPETA EN LA QUE SE UBICA
Copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (cartilla del servicio militar nacional, pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme	6.1 Fracc, I
la proposicion.  Anexo Número 5 (cinco), el cual forma parte de las presentes bases, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar.	
mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento no será motivo de descalificación	6.1 Fracc. II
Acta constitutiva o en caso de ser persona física Acta de Nacimiento	6.1 Frace III
Opinión de cumplimiento positiva y vigente en materia de aportaciones de Seguridad Social emitida por el IMSS.	6.1 Fracc. IV
Opinión de cumplimiento positiva y vigente de obligaciones fiscales ante el SAT.	6.1 Fracc. V
Constancia de cumplimiento positiva y vigente en materia de aportaciones de INFONAVIT	6.1 Fracc. VI
Los licitantes para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, deberán entregar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si o por su representada	7.1



4

I M S S





Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

## PROPUESTA TÉCNICA PARA EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES

LICITANTE DES	Servi de In Persc JUST IMPLANT Ostec SA DE CV Endo el Hd Zona Genea
DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIO	Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada Osteosintesis Endoprotesis 2024, para el Hospital General de General de Zona No. 46 y Hospital
RESULTADO	CUMPLE
MOTIVACIÓN	Como resultado de la evaluación al contenido de la documentación presentada, el licitante cumplió con los requisitos solicitados en el numeral 6, 6.1 y 6.2 así como los numerales 2.1 y 2.2 de la convocatoria que rige este procedimiento, por lo tanto se considera para la evaluación de puntos o porcentajes
FUNDAMENTACIÓN	De conformidad con el numeral 9 de la convocatoria, que rige este procedimiento de licitación y con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## PUNTOS Y PORCENTAJES OBTENIDOS POR LOS LICITANTES

TOTAL DE PUNTOS PUNTUACIÓN MÁXIMA ( 50 PUNTOS)	84
CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS PUNTUACIÓN MÁXIMA (10 PUNTOS)	10
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE PUNTUACIÓN MÁXIMA (5 PUNTOS)	w
CAPACIDAD DEL LICITANTE PUNTUACIÓN MÁXIMA (15 PUNTOS)	51
CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES OBJETOS DE LA PROPUESTA TÉCNICA PUNTUACIÓN MÁXIMA (25 PUNTOS)	25
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosintesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02
LICITANTE	JUST IMPLANT SA DE CV

5



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación. Una vez realizado el análisis de la puntuación técnica del licitante que se menciona en el cuadro anterior, se determina como PROPUESTA SOLVENTE TÉCNICAMENTE, ya que obtuvo 48 puntos de los 50 puntos requeridos y que se encuentra por arriba de la puntuación mínima requerida que es de 37.5 puntos, de conformidad con el numeral 9 de la convocatoria y con fundamento en lo establecido en el artículo 36 bis fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios. ---

misma que reúnen los requisitos establecidos en las bases a la Convocatoria de la licitación exigidos por el Instituto, considerándose en dicho análisis también los TERCERO: Que para la evaluación de la proposición técnica aprobada al licitante participante, se realizó un análisis detallado de la documentación que la integra, aspectos siguientes: --

- Responsabilidad en la prestación del servicio.
- Cumplimiento de los requisitos de la Convocatoria.
- No encontrarse sancionado como persona física o moral por la Secretaría de la Función Pública. 4333
  - Aspectos Económicos de la Propuesta.

evaluación de la propuesta económica presentada por el participante que cumplió con la puntuación mínima requerida, como se establece en el considerando segundo de este fallo y de acuerdo a la siguiente formula: CUARTO: Habiendo resultado satisfactoria la proposición técnica del licitante, se procedió a evaluar los precios propuestos, de conformidad con el criterio establecido en el numeral 9.2 de la Convocatoria que rige este procedimiento, en el que se señala que una vez realizado este procedimiento, se efectuara la

### PPE= MPembx50/ MP/

DONDE

MPemb=

Puntuación o unidades porcentuales que correspondan a la propuesta económica;

Monto de la propuesta económica más baja, y Monto de la i-ésima propuesta económica, y

Para calcular el resultado final de la puntuación o unidades porcentuales que obtuvo cada proposición, la convocante aplicará la siguiente fórmula:

PAd=TPT+PPE

DONDE

PAd= Proposición adjudicada;

TPT= Total de puntos obtenidos en la propuesta técnica

PPE= Puntuación o unidades porcentuales alcanzada por la propuestas económica

9



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

QUINTO: A continuación el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Hugo Pérez Lopez, da a conocer el resultado de la evaluación de puntos o porcentajes de la propuesta técnica y económica que resultó solvente:

LICITANTE	DESCRIPCION DEL SERVICIO	IMPORTE	TOTAL DE PUNTOS EVALUACION TECNICA	TOTAL DE PUNTOS EVALUACION ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
JUST IMPLANT SA DE CV	SERVICIO DE SUMINISTRO DE INSUMOS Y ATENCIÓN PERSONALIZADA DE OSTEOSÍNTESIS Y ENDOPROTESIS 2024, PARA EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NO. 46 Y HOSPITAL GENERAL DE ZONA 02	\$18,378,323.00	48.00	90.00	86

SEXTO: Habiendo verificado y evaluado que la proposición cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y realizado el análisis de los precios e importes propuestos por el licitante que resultó solvente técnicamente de conformidad con los numerales 9, 9.1 y 9.2 de la convocatoria, y con fundamento en el artículo 52 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, mismos que se detalla en el cuadro anterior, de conformidad con los Artículos 36 primer párrafo y 36 Bis fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación y considerándos anteriores, el Instituto Mexicano del Seguro Social, Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco; procede a emitir el siguiente:----

### FALL(

Arrendamientos y Servicios del Sector Público; por lo anterior y en cumplimiento a lo estipulado en los Articulos 37 y 37 Bis del citado ordenamiento; emite los Toda vez que el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, requiere del Servicio calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes de acuerdo a lo establecido en el Articulo 26 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, a fin de garantizar los servicio que otorga a sus derechohabientes y usuarios, considerando las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, siguientes puntos resolutivos:

RESOLUTIVOS

IMSS



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

establecido en los Artículo 36, 36 Bis y 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta convocante declara como licitante adjudicado en la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para el Servicio de Suministro de Insumos y PRIMERO: Dados los razonamientos enumerados en los considerandos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto de este Fallo; y en apego a lo Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2023, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para cubrir las necesidades del órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, al licitante que obtuvo la mejor puntuación en la evaluación de puntos y porcentajes, cuyos precios se mencionan a continuación:

### LICITANTE: JUST IMPLANT SA DE CV

Juitario		00.0	000	00,	00.0	5350 00	
Precio Unitario		\$380 00	\$100.00	00 068	2300 00	535.	
Cantidad	Max	140	2000	2000	1020	140	
Can	Min	~ 8	800	900	403	99	
Registro		1712C2013 SSA	1712C2013 SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	
Marca		GPC	OPC	GPC	GPC	LEPINE	
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GROUPELEPINE	
Pais de ongen		INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	IND!A	
Describcion		ALAWBRE PARA OSTEOSINTESIS BLANDO. EN ROLLO DE 10 M. DIAMETRO DE 10 A 125 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	AGUJAS PARA HUESO, TIPO KIRSCHNER, NO ROSCADO CON PUNTA DE TROCAR, DIÀMETRO DE 10 MM A 2.5 MM Y LONGITUD DE 100 MM A 3.50 G.MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	AGUJAS PARA HUESO. TIPO KIRSCHNER. NO ROSCADO CON PUNTA BE TROCAR. DIÁMETRO DE 10 MM A 3.0 MM LONGITUD DE 100 0 MM A 450 MM INCLUYE MEDIDAS. INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	BROCAS CILINDRICAS BROCAS CILINDRICAS DE 11 MM A 35 MM DE DE DAMERTO LONGITUDO DE 40 MM A 240 0 MM Y FILOS DE 30.0 MM A 195 0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERNEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	BROCAS CLINDRICAS BROCAS CLINDRICAS DE 45 MA DE DIAMETRO, LONGITUD DE 130 0 A 130 0 MA Y FLÓ DE 115 0 A 165 0 MA INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	1 1 1 1 2 2
Clave Cuadro Basico		060 046.03.15	060 046 1263	060 046 1321	.060.139.0032	060 139 1873	
Nombre del Sistema		Agujas	Agujas	Agulas	Brocass	Brocas	
Sistema			Sistema 01	Sistema 01	Sistema 02	Sistema 02	
Renglon		ж	74	en.	7	10	



00



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario		\$250.00	\$280.00	\$280.00	\$1 500 00	\$1,750.00	\$5.900.00	\$5 900 00	\$5 900 00	\$5,900,00	\$5.900.00	\$1 400 00
pep	Max	12	16	16	12	70	12	12	12	12	12	12
Cantidad	Min	5	9	9	\$	28	\$	S	5	2	5	40
Registro		1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	0509C2001 SSA	0509C2001 SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	170C2013 S3A
Marca		сРС	GPC	GPC	FIX 1	FIX 3	OPC	0A5	3d9	GPC	SPC	OdS
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GRUPO LEPINE	GRUPO LEPINE	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED
Pais de ongen		INDIA	INDIA	INDIA	FRANCIA	FRANCIA	INDIA	NDIA	INDIA	INDIA	INDIA	AIDNI
Description		BROCAS CANULADAS BROCA DE 27 MM DE DIÀMETRO. PARA GUÍA DE 135 MM. LONGITUD TOTAL 160 MM. LONGITUD UTIL 130 MM.	BROCAS CANULADAS. BROCA DE 3.2 MM DE DIÁMETRO. PARA GUÍA DE 1.75 MM, LONGITUD TOTAL 170 MM. LONGITUD UTIL 140 MM.	BROGAS CANULADAS BROCA DE 45MM DE DIAMETRO. PARA GUÍA DE 2.1 MM. LONGITUD TOTAL 230 MM. LONGITUD ÚTIL 210 MM.	PARA HUESO, DE POLIMETILMETAGRILATO CON 40 G EN POLVO, POLÍMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO. MONÓMERO. VISCOSIDAD NORMAL O DOBLE VISCOSIDAD	PARA HUESO METILMETACRILATO COM POLIMERO MONOMERO Y ANTIBIÓTICO 40 6 EN POLVO. POLIMERO Y 20 ML EN LÍQUIDO, MONOMERO	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR ALYEOLAR DE LOS MAXILARES DE 15 0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNICASIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR DE POLLEY PARA TERCIO MEDIO (JUEGO) LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS MECESIDADES.	DISTRACTORES DE LOS MANCHAES DISTRACTOR DE RAMA MANDIBLUAR DE 200 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	DISTRACTORE DE LOS MANUAREDISTRACTOR MANDBULAR DEFECHO O'EQUIERDO DE MOLIVA DE 55 0. MIN X 74 0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS. MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDOES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIOADES.	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES DISTRACTOR UNDIRECCIONAL DE 20 0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA, CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PLACAS PLACA DE AGAPTACIONDE 10 MAN DE DOMETRO NUMERO DE ORFICIOS 24 LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIONS ESTARA, A CARGO DE LAS UNIDACIOSES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS
Clave Cuadro Basico	The second second second	060.139.1972	060 139 1980	060.139.1998	060.182.0087	060 182 1432	060 310 0017	060 310 0025	060 310 0033	060 310 0041	060 310 0058	080 725 9413
Nombre del Sistema		Brocas	Brocas	Brocas	Cementos	Cementos	Grugia Maxilotacial	Cirugia Maxilofacial	Cringla Maxilofacial	Grugia Maxdolacial	Cuuga Maxilotacal	Crrugia Maxdefactal
Sistema		Sistema 02	Sistema 02	Sistema 02	Sistema 52	Sistema 52	Sistema 32	Sistema 32	Sistema 32	Sistema 32	Sistema 32	
Rengion		٠	1	60	o	10	=	12	13	ä	12	16
	_											



6

IMSS



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario		\$150.00	00 000 83	\$10,800,00	\$10,800.00	00 00r 65
Cantidad	Max	100	24	40	12	R
Cant	Min	04	\$	N	is.	60
Registro		1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA
Marca		OPC	OBS	0 db	GPC	0 69
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC WEDICAL LIMITED	GPC WEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED
Pais de origen		INDIA	SINDIA	INDIA	MOLA	:BADIA
Descripcion		STEMMAN CLAVO PRRA HUEGO. DE PUNTA TRIANGUAR. NON ROSCADO. THO STEMMANN EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERCE NONOMENE DIÁMENTO ES SAMA AS MAI LONGITUD DE 250 MAI INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MÁTERIA. Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDARES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS MECESIDADES.	CLAVO CONDILOCEFALICO FLEXIBLE SISTEMA DE CLAVO INTRAMEDULAR CONDILOCEFALICO FLEXIBLE DE 2.0 MM A 6.0 MM DE DÁMETRO, LONGITUD DE 340.0 MM A 440.0 MM INCLUVE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LES ESPECIFICADAS LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	CLAVO MIRAMEDULAR PARA CAGERA, CAVO INTRAMEDULAR PARA CAGERA, DE ACERO MOXIDABLE O ALEACION DE TITANIO DE 10 0 MMA A 12 0 MM DIAMETRO 200 0 MMA A 380 0 MM DE LONGITUD CON LUNO DOS 200 0 MMA A 380 0 MM DE LONGITUD CON LUNO DOS 200 0 MMA A 380 0 MM DE LONGITUD CON LUNO DOS 200 0 MMA A 380 0 MM DE LONGITUD CON LUNO DOS 200 0 MMA A 380 0 MM DE LONGITUD CON LUNO DOS 200 0 MMC A 380 0 MM DE LONGITUD CON LUNO 200 NACULACION DE 125 GRADOS A 135 GRADOS 201 ANTICATOR DE CANO MITERAEDAS ENTRE LAS 201 CAGO DE LAS UNDADES DE ATENCIÓN DE RACUERDO A 301 NECESIDADES 1 A SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARA 301 NECESIDADES DE ARREDONO DEL MATERIAL ESTARA 302 NECESIDADES CARROO A SUS NECESIDADES 303 NECESIDADES 303 NECESIDADES 304 NECESIDADES 305 NECESIDADES 305 NECESIDADES 305 NECESIDADES 305 NECESIDADES 306 NECESIDADES 307 NE	CLAVO CENTROMEDULAR PARE FEMUR CAUVO  MITRAMEDULAR PARA FEMUR SOLIDO CANUJADO NO FRESADO CON BLOQUEO PROXIMAL A LA CABEZA FEMURAL. CON DISPOSTINO DE PLACIÓN DE ACREO NOMBREL AL ALTO MITROGENO O ALEACIÓN DE TITAMO DIAMETRO DE 90 MM A 120 MM. A 120 MM. A 100 MM. A 140 MM. A 100 MM. A 140 MM. A 100 MM. A 140 MM. NOCIUVE MEDIDAS INTERMEDAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. A CELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	CLAVO CENTROMEDULAR PRARE FRANKE CLAVOS  NITRAMEDULARES PARA FERUR CANULADOS  BLOCULEADOS DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO  NITROGERDO O ALECCIONE DE TANOS COMBONESTERIA  DE LOCALIZACION DE TANOS COMBONESTERIA  120 MM. LONGTUDO DE 280 DMM A 440 DMM INCLUYE  WEEDIAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA  SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTAFA A CARGO DE LAS  NECESIDADES DE ATENCION DEL MATERIAL Y LAS  MEDIAS SETARA A CARGO DE LAS  MEDIAS DEL CARGO DEL CARGO DE LAS  MEDIAS DEL CARGO DE LAS  MEDIAS DEL CARGO DEL CARG
Clave Cuadro Basico		060 210 7757	060 210, 7567	060 211.1718	060 211 2338	090,211,2575
Nombre del Sistema		Clavos	Clavos Intramedulares	Clavos Inframedulares	Clavos inframedulares	Clavos
Sistema		Sistema 03	Sistema 04	Sistema 05	Sistema 06	Sestema 06
Renglon		17	80 11	6.	20	5





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario		00 000'65	00 005 25	\$1,200.00	\$450.00	\$450.00	S8 800 00
Cantidad	Max	20	9	12	91	16	01
Can	Min	60	4	in.	ø	ø	*2
Registro		1712C2013SSA	17120201359A	1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712G2013SSA	1712G2013SSA
Marca		9	9d5	GPC	OPC	CPC	246 2
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMTED
Pais de origen		INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	MDIA
Descripcion		CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA CLAVOS INTRAMEDULARES PARA TIBIA CLAVOS ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TITANIO. CON POSIBILIDAD DE BLOCALIZACION DE DISTAL. CON O SIN REGLETA DE LOCALIZACION DE ORIFICIOS DISTALES Y PROXIMALE ES DIMAFIRO DE 80 MM A 110 MM. LONGTIUD DE 270 D MM A 330 D MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS I SE ELECCION DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDAGES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES ATENCION DE ASUS NECESIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HUMERO CLAVO INTRAMEDULAR PARA HUMERO EN TITANIO O ALEACIÓN INTRAMEDULAR PARA HUMERO EN TITANIO O ALEACIÓN DE TITANIO SOLIDO O CANULLOO CON POSIBILIDAD DE BLOQUED PROXIMAL Y USTAL, CON OS SIR REGLETA PARA LOCALZACIÓN DE ORFICIOS. CON O SIN GERICIO DE COMPRESIÓN DEMETRO DE 7 MAR A 10 10 MAI. LONGITUD DE 150 0 MAR A 25 0 MA INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE MEDIDAS Y ATENCIÓN DE SACIO, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES A TENCIÓN DE SALID, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	CLAVO INTRAMEDULAR PARA CADERA. TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FÉMORAL PROXIMAL. PARA LOS SISTEMAS QUE LO PEQUIERAN DIÁMETRO DISTAL: 100 MM LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS MACESDIADES.	CLAVON TRAMEDULAR PARA CADERA, TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL PARA LOS SISTEMAS DOLE LO REQUIERAN DIAMETRO DISTAL 11.0 MM. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A GARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	CLAVO NTRAMEDIAR PRAS CADERA, TORNILLO DE CIERRE PARA EL CLAVO FEMORAL PROXIMAL, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN DIAMETRO DISTAL, T.2.0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	CLAVO PARA FEMBRA SOLIDO GOANULADO BLOQUEADO ALEACION DE TITANIO CON DIAMETRO FEMBRAL DE 18 MM A 19 MM Y DAMETRO TIBLA DE 12 MM A 18 MM CON SISTEMA DE CONEKON COMPRESSON Y EXTENSION L'ONGITUD TOTA, UNRIGHE LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIONDES.
Clave Cuadro Basico		060 211 2864	060 211:3037	060.211.3474	060 211 3482	060.211.3490	080 211 3524
Nombre del Sistema		Clavos Intramedulares	Clavos Inframedulares	Clavos Intramedulares	Clavos Intramedulares	Clavos Intramedulares	Clayos Intramedulares
Sistema		Sistema 07	Sastema 08	Sistema 05	Sistema 05	Sistema 05	S-stema 10
Rengion		22	23	24	25	26	27





Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario	00 009 68	00 009 és	\$1.258.00	\$7 800 00	\$4.000.00	\$1,300.00
Cantidad	10	9	12	9	12	800
Cant	ų	न	s	77	ń	320
Registro	1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA
Marca	2 dg	2d5	3d9	OPC	OPC	OPC
Fabricante	GPC WEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED
Pais de origen	AIDN	INDIA	INDIA	MDIA	INDIA	INDRA
Descripcion	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FEMUR RETROGRADO CLAVOS INTRAMEDULAGES PARA ERMUR RETROGRADOS. BLOQUEADOS. SOLIDOS O CANULADOS. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROCENO DA ALEACOND ET TRANO DIAMERRO DISTAL E 90 MM A 100 MM LONGITUD DE 200 DAMMA SAD O MM INCLUE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS INCEGIONES. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	CLAVO CENTROMELULA PARA FEMUR RETROGRADO CLAVO CENTROMEJULA PERA FEMUR RETROGRADOS BLOODERADOS SOLIDOS O CANULADOS DE ACERO INOXIDADELEA, LA LON INTROGENO O ALEACIÓN DE TITAMO DIAMETRO DÍSTAL DE 11 OMM A 120 MM. LONASTIND DE 200 MM A 340 MM. RULLUYE REDIDAS MIFEMEDIAS ENTRA LA CARGO DE LAS UNIDAGES DE ATENCIÓN DE MATERIAL PLAS BESECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ACUERDO A SUS NECESIDADES LA SELECCIÓN DE MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDAGES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS MECESIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS MECESIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS	TORNILLO DE BLODUEO DISTAL PARA CLAVO INTRAMEDULAR DE CADERA. LONGITUD DE 35 MM A 75 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIA ENTRE LAS ESPECIFICADAS	CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRODESIS DE TOBILLO SACIDOS O CANUACODO DE ACREO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO CLAVOS PARA ARTRODESIS DE TOBILLO DE 12 OMM * 13 OMM GEDMATRO DE ACERO INOXIDABLE ALA LTO NITROGENO LONGITUD DE 180 DMA A 210 OMM INCLUE MEDIDAS INTERREDIAS ENTRE LAS REPORTORADAS. A SECECORO DE MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDAGES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	CLAVO CENTROMEQUILA PRARA FEMINE DISPOSITIVO DE FUACIONA A LA CABEZA DEL CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FEMUR LONGITUD DE 70 MM NOCLUY EMPODAS MITEMALOSAS ENTRANCIOSAS ENTREMACIOSAS DIFEMALOSAS BUTEMACIONE DIVIRE CESPECÍFICADAS PARA, LOS SISTEMAS QUE, O REQUIERAN LA SELECCION DEL MATEMAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ÁTENCION, DE ACUERDO A SUS RECESIDADES.	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FEMUR PERNOS ROSCÁDOS DE BLOQUEO PARA CLAVOS INTRAMEDULARES PARA FEMUR CANULADOS BLOQUEADOS DE ACERCO. INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACIÓN DE TITANIO LONGITUD DE 300 MM A 850 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE, LAS ESPECIPICADAS, LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIÓNDES.
Clave Cuadro Basico	060 211 .3722	060.211.3797	060 211 3846	060.211.3662	066 483 0554	080 703 0202.
Nombre del Sistema	Clavos Intramedulares	Clavos Inframedulares	Clavos Intramedulares	Clavos Intramedulares	Clavos Inframedulares	Glavos Intrametularies
Sistema	Sistema 09	Sistema 09	Sistema 10	Sistema 11	Sistema 96	Sistema 05
Renglon	28	55	30	31	35	33





Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario		\$1.200 00	\$1,200 00	\$1,200.00	\$1 000 00	\$880.00
Cantidad	Max	12	12	800	200	£
Cant	Min	S	5	320	80	sp.
Registro		1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA
Marca		OdS	GPC	CPC	ЭЬ	OPC
Fabricante		GPC MEDICAL LMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMTED	GPC MEDICAL. LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED
Pais de origen		INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA
Descripcion		CCAVO UNTRAMEDIUA PRARA TIBLA FERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DEL CLAVO DE TIBLA, SOLUDO O CANULADO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITROGENO O ALEACION DE TIANO LONGITUDO ES DO MAM A 15 0 MM INCLUYE MEDIOAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. IN SELECCION DEL MATERIALE STARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENDON DE ACUERDO A SUS NECESIDADES LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDASS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACHRODA SUS NECESIDADES	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FEMUR PERNO ROSCADO PARA BLOQUEO DISTAL DEL CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO PARA FEMUR LOGITUD DE 28 0 MM. A 76 0 MM NACULVE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCIÓN DEL MATIERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	CLAVO NITRAMEDULA PRARA TIBLA EFRON GROSADO DE BLOQUES DA PRA CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUES DO PER CLAVO SOLIDO O CANULADO NO FRESADO BLOQUES DO PER SE NA ACEGO INDER SE NA ACEGO DE MAR A6 0 MM A6 0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFECADAS. LA SELECCIÓN DE MATERIA ESTARÁ A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	CLAVON ITRAMEDULA PRAR AUMERO PERROR OSSCADO DE BLOQUEO EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO PRARA CLAVO SOLUDO CARANIUADO PRARA HUMBERO LONGITUD DE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y AS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y ATENCION. DE ACUERDO A SUS RECESIONES.	CLAVO PARA FEMUR SOLIDO O CANUADO. BLOQUEADO, PARA ARTRODESIS DE RODILLA PERNO ROSCADO DE BLOQUEDO PARA ARTRODESIS DE RODILLA LONGITUDO DE 30 MMA AGO MASA ARTRODESIS DE RODILAL LONGITUD DE 30 MMA AGO MASA MATRODESIS DE RODILALA LONGITUD DE 30 MMA AGO MASA LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO ASUS NECESIDADES
Clave Cuadro Basico		060.703.0699	060 703 1135	060 703 1341	060.703.1622	060 703 1952
Nombre del Sistema		Clavos Intramedulares	Clavos Intramedulares	Clavos Intramedulares	Clavos Intramedulares	Clavos Imramedulares
Sistema		Sistema 07	Sistema 06	Sistema 07	Sistema 08	Sistema 10
Rengion		75	35	36	37	60 60



IMSS



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario		\$850.00	\$1.200.00	2200.00	2800.00	\$578.00	\$758.00
idad	Max	16	5	200	9	<del>6</del>	Ō
Cantidad	Min	ø	vs.	. 08	9	sp	Φ
Registro		1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA	1712C2013SSA
Marca		GPC	OPC	3d5	OPC	GPC	SPC
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL. LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC NEDICAL LIMITED
Pais de origen		INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA
Descripcion		CLAVOS INTRAMEDULARES PARA ARTRODESIS DE TOBILLO SOLIDOS O CANILLADOS DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO NITRÓGENO PERNO ROSCADO DE FLACIÓN, PARA CLAVO INTRAMEDULAR SOLIDO O CANULADO PARA ARTRODESIS DE TOBILLO, IA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	CLAVO CENTROMEDUAR PARA FÉMUR RETROGRADO PERROS ROSCADOS PARA EL CLAVIO INTRAMEDUAR RETROGRADO PREROS ROSCADOS PARA EL CLAVIO INTRAMEDUAR RETROGRADO, BOUGADO SOLIDO O CANULADO. DE ACERO INOXIDABLE AL ALTO INTROCRADO O ALEACIÓN DE TITANIO LONGITUD DE 30 0 MMA 100 0 MM INCLUYE MEDIOS INTERMEDAS RETRE LAS ESPECÍFICADOS LA SELECCIÓN DEL MÁTERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACHEDRO A SUS INECESIDADES LA SELECCIÓN DEL MÁTERIAL PARA A CARGO DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE TRANCION. DE ACUERDO A SUS INECESIDADES.	CLAVO INTRAMEDULAR PARA TIBIA TAPON PROXIMAL DE SEGURIDAD PARA EL SISTEMA DE ENCLAVADO INTRAMEDULAR PARA LOS ISTEMAS OUEL DO REQUIERAN LA SELECCION DE MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	CLAVO CENTROMEDULAR PARA FEMUR TORNILLO DE CIERRE RAPA GASCULLO DE BLOODEO PARA DIS CLIVOS QUEL DI REQUIERAN PROLONGACIÓN 10 MM A 20 MM LA SELLECONDEL MATERIAL Y LAS MEDIDAGESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	CLAVO INTRAMEDULAR PARA HUMERO TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO HUMERAL, SOLIDO CANULADO, EN TITANIO O ALEACION DE TITANIO ADEMAS, DIMBNISIONES INTERMEDIAS O EQUIVALENTES ENTRE LAS INTERMEDIAS O EQUIVALENTES ENTRE LAS PROCIONASCION O EN A 15 0 MM LA SELECCIONA DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDAGES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS INCESIDADES	CLAVO CENTROMEDIULA PARA FÉMUR REFRIGGADO TORNILLO DE CIERRE PARA CLAVO INTRAMEDIULAR RETROGRADO BLOQUEADO, SOLIDO O CANULADO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS, ESTARA A GARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
Clave Cuadro Basico		060.703.2133	060 703 2141	060 859 0576	060 898 0789	060 898 0942	060.898.2641
Nombre del	Sistema	Clavos Intramedulares	Clavos Intramedulares	Clavos Intramedulares	Clavos intramedulares	Clavos Intramedulares	Cinvos Intramedulares
Sistema		Sistema 11	Sistema 09	Sistema 07	Sistema 06	Sistema 08	Sistema 09
Renglon	es.	39	6	4	42	6.5	7



### 6

### ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario		00 006\$	\$1,048.00	22 000 00	\$2,000.00	22 000 00	00 0095	25 990 90
Cantidad	Max	35	12	12	12	12	9	13
Cant	Min	ø	9	10	so.	40	9	vn.
Registro Sanitario		1712C2013SSA	170C2013 SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA
Marca		Od9	040	OPD	Jd5	Odo	248	ე მ
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC WEDICAL LMITED
Pais de origen		INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA
Descripcion		CLAVOS INTRAMEDUARES PARA AFTRODESIS DE TOBILLO SOLIDOS O CANULADOS DE ACERO INOXIDABLE ALATYO NITROGENO TORNILLO DE BLOQUEO PARA CLAVO INTRAMEDUAR SOLIDOS O CANULADO PARA AFTRODESIS DE TOBILLO DE ACERO INOXIDABLE ALATO NITROGENO LOMGTINDE EZO DA MA 400 MA, INCLUYE MEDIDAS INTERNEDAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCIÓN DEL MATTERNAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS INIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS INCESIDADES.	CLAVO INTRAMEDIUAR PRAR ACCULANO INTRAMEDIULAR PER ACCULAR DE BLOODED DISTAL PARA EL CLAVO INTRAMEDIULAR DE CADERA. LONGTINO DE 35 0 MA A 75 0 MA INCLIVE MEDIDAS INTERNEDIAS ENTRE A AC SE SEPECIADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARCO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADAS.	ABORDALE POSTERIOR COLUMNA TOPÁCICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS BARRA RECTA O PREDOBLADA LISA O POSCADA O RE 4 SAMA A 6 SAM DE DIAMETRO LONGITUD DE 40 0 MAA 550 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECÍFICADAS LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ABORDALE POSTERIOR COLUMNA TORAGICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS BARRA DE CONEXIÓN DE 35 MM A 40 MM DE DIMETRO O ESPESOR CINCITUD DE 50 0 MM A 80 0 MM INCLIVE MEDIDAS INTERNEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTRAR A CARGO DE LA SINIDAGES DE ATENÇIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ABORDALE POSTERIOR COLUMNAT DRACIOLA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS BARRAS TRANSVERSALES PARA LOS SISTEMAS OUELO REQUIERAN LONGITUD DE 40 MMA 100 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDANES	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE CORTICAL 3 S MM ED AJORGENO AJORGESCATES DE TITANIO PUBO DE 10 MM A 18 MM DE LONGITUD INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA GELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ABORDALE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNULO POLIAXIAL DE ESPONJOSA DE 15 MM Y DE 10 MM DE D'AMETRO EN ALEACION DE TITANIO DE 8 MM HASTA 52 MM DE LONGARIOU INCLUYE DIMENSIORES INTERMEDIAS ENTRE LA ESPECIPICACIAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIAS ESTRARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES DE
Clave Cuadro Basico		060 898 2658	060.899.3846	060 113 3689	060 113 3895	060 113 3929	060 113.4158	066 113 4166
Nombre del Sistema		Clavos Inframedulares	Clavos Intramedulares	Fijación Interna Columna Vertebral	Fijación Interna Columna Vertebral	Figation Interna Columna Vertebral	Fijación Interna Goiumna Verrebral	Figación interna Colemna Vertebral
Sistema		Sistema 11	Sistema 05	Sistema 12	Sistema 12	Sistema 12	Sistema 13	Sistema 13
Renglon		45	46	47	8	49	50	55



15



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

urio	T			224	E-14-15 E-1500 E-15-16-1	70	980	a
Precio Unitario		\$2 500 00	\$4,500,00	\$500.00	\$725 00	\$980 00	2950 00	\$5 500 00
qaq	Max	12	12	16	91	81	9	e,
Cantidad	Min	. 40	x	ø	ø	9	9	9
Registro		1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA
Marca		GPC	GPC	GPC	GPC	OPC	SPC	OPC
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED
Pais de origen		INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	MDIA
Descripcion		ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL BARRA DE 3 2 MM A 3 5 MA DUMETROY VDE 240 MM DE LONGTUD EN TITANIO PUPO LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ABORDALE POSTERIOR COLUMNA CERVIOLE, PLACA BARRA PARA OCCIPUCIO DE 12 MM a 15 MM DE DIÁMETRO Y DE 240 MM DE LONGITUD EN TITANIO PURO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS, ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS	ABORDALE POSTERINE COLUMA CERVICAL TORNILLO DE BLOOUEO PARA TORNILLOS POLIXIALES DE 3.8 MM Y 4.0 MM DE DIAMETRO PARA, LOS SISTEMAS OUE LO REQUIERAN LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS MECESIOADES.	ABORDALE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL ROTULA LAMINAR PARA CONEXIÓN TRANSVERSAL DERECHA E TOUGHERDA PARA BARRA DE 3.2 MM A 3.5 MM CE DÍAMETRO LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIOADES.	ABORDALE POSTERIOR COLUMNA TORACICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS CANDADO O BARRA DE CONEXIÓN BARRA BARRA DE LO SISTERAS QUE LO FEQUERAN PARA BARRA DE LO MA 6 S MA MO ED IMMETRO. O ESPESOR CON O SIN SEGURO LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS	ABORDALE POSTERIOR COLUMNA TORACICA O LUMBAR BARRAS Y CANDADOS CANDADO. ARANDELA O ROTLUA O TUERCA DE FIJACIÓN TORNILLO-BARRA. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS WEDIDAS, ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORACICA O LUMBĀR BARRAS Y CANDJOSOS CANDĀDO, ARANGELS SOPORTE O ROTULA PARA BARRA TRANSVERSAL ANGULO FILO O ANGULO VARNĀBE PRRA LOS SISTEMAS OLDE LO REGUIERAN PARA BARRA TRANSVERSAL LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS NEDIDAS ESTĀRA A CARGO DE LAS NUIDADES SE ATENCION DE ACUERDO A SUS
Clave Cuadro Basico		060 113 4174	060:113:4182	060 113 4190	060 113 4208	060.160.0018	060 160 0075	060 160 0083
Nombre del Sistema		Fijación Interna Columna Vertebral	Figodo Interna Columna Vertebral	Figación Interna Columna Vertebral	Figoron Interna Columna Vertebral	Fyacion interna Columna Vertebral	Figacion Interna Columna Vertebral	Figacion Interna Columna Vertetral
Sistema		Sistema 13	Sistema 13	Sistema 13	Sistema 13	Sistema 12	Sistema 12	Sistema 12
Renglon		52	53	25	\$\$	8	25	5.8



IMSS



efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

antida	Max	\$ \$18,000.00	10 \$9,500 00	10 \$9,500.00	10 89,500 00	12 \$9.500.00		00 005:65	
Ü	Min	2	**	*	4	N.			и
Registro		1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	The second secon	1673C2013SSA	1673C2013SSA
Marca		ОРС	SPC	GPC	SPC	245		GPC	245 245
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED GPC MEDICAL LIMITED
Pais de origen		INDIA	INDIA	MDIA	INDIA	INDIA		INDIA	INDIA INDIA
Descripcion		ABORDAL POSTERIOR ESPACIONOR INTERESPINOSO ESPACIADOR INTERESPINOSO VÍA PERCUTÁNEA DE CUERPO RADIOITRANSPARENTE EN PEEK CONA 4LS DE I 15 MM DE ALTURA EN ALECCIÓN DE 1TAMIO DE 20 MM DE LONGITUD Y 8 MM A 16 MM DE DIAMETRO INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDAS ENTRE LAS ESPECÍFICADAS LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A GARGO DE LAS UNIÓNDES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORACICA O LUMBAR GANUNCOS PARA LOSSISTEMAS DOLE IO REGULERA LAMINAR PEQUEÑO DERECHO LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIOADES	ABORDALE POSTERIOR COLUMNA TORACICA O LUMBAR GANCHOS, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN LAMINAR PEQUEÑO IZQUIERDO, LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORACICA O LUMBAR GANCHOS PRAR LOS SISTEMAS QUE LO REGUIRAN. LAMINAR MEDIANO DERECHO LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIAS ESTARA A CARCO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ABORDALE POSTERIOR COLUMNA TORACICA O LUMBAR GANCHOS, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REGUERAN LAMINAR MEDIANO IZOUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARCO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.		ABOPBAJA POSTERBAR COLUMAN TORACIO. O LUMBAR ACMOHOS PARA LOS SISTEMAS OUE LO REDUIERAN LAMINAR GRANDE DERECHO LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ABOPRALE POSTERIOR COLUMNA TORACIO. O LUMBAR GANCHOS PARA LOS ISTEMAS OUE LO REDUIERAN LAMINAR GRANDE DERECHO LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTRARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS PARA LOS SISTEMAS QUE LO REGUIERAN LAMINAR GRANDE IZQUIERDO. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES
Clave Cuadro Basico		060.353 0098	060 437 1096	060.437.1104	069 437 1112	060 437 1120		060.437.1138	0604371138
Nombre del Sistema		Fyacon Interna Columna Vertebral	Figación Interna Columna Vertebral	Fijación Interna Columna Vertebrai	Fijación Interna Golumna Vertebral	Figación Interna Columna Vertebral		Fiación Interna Columna Vertebral	Fiación Interna Columna Vertebral Figorión Interna Columna Vertebral
Sistema		Sistema 17	Sistema 12	Sistema 12	Sistema 12	Sistema 12		Sistema 12	Sistema 12. Sistema 12.
Renglon		69	9	19	62	53		64	95





Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

			Accessed to the control of the contr						
Precio Unitano		00 005 68	25.600 00	\$5.600.00	\$5,600,00	\$16.500.00	57 800 00	2600 00	\$630.00
pepi	Max	10	12	13	12	in.	01	91	16
Cantidad	Min	4	s	5	vo	2	4	v.	u)
Registro		1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA
Marca		OPC	OPC	OPD	GPC	SPC	OPC	SPC	SPS
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL UMITED	GPC MEDICAL LIMITED
Pais de origen		INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	MDIA	INDIA
Descripcion		ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR GANCHOS PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN LAMMAR CON EXTRAISIÓN PEDIOLAR LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA GERVICAL GANCHOS LAMINARES GERVICALES DE BADA PEREIL. RAPA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN LAMINAR FRONTAL LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS RECESIDADES.	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BADA PERFIL. PARA LOS SISTEMAS OUE LO REQUIERAN LAMINAR DERECHO LA SELECCION DEL MATERIAL Y LIS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SIGN RECESIDADES.	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL GANCHOS LAMINARES CERVICALES DE BADA PERFIL PARA LOS SISTEMAS OUE LO REQUIERAN LAMINAR IZOUGROD LA SELECCION DEL MATERIUL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	CAJAS PARA COLUMNA VERTEBRAL CERVICAL, TORÁGICA Y LUMBAR TELESCOPÍCAS DE ALECCIÓN DE TITANO O PEEK CAJA WYTERVERTEBRAL TORÁCICA O LUMBAR DE 30 MM A 30 MM DE DIAMETRO TELESCÓPICAS ALTURA DE 100 MM A 150 MM INCLUYE MEDIDAS. INTERMEDIAS. ENTRE LAS ESPECIFICADAS. PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN.	ABONDALE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL PLACA AVIEROR PERRI, O ESPESOR DE 15 MM A 2.5 MM LONGTIUD DE 20 MM A 110 MM DE TITANO O ALEACION DE TITANO INCLUYEMBIDIAS MITEMBROSS BUMBELAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTRARA A CARRÃO DE LA SUNDIDOSES DE ATENCIÓN. DE ACUREDO A 315 MECESIDADES.	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO CERRADO PARA ESPONJOSA, PARA FLARA FLACA CERVICAL ANTERIOR DES 5 MM 4 5 MM DE DIAMERRO. LONGITUD DE 10 DM A 28 DM DE TITANO O ALLECION DE TITANIO PARA LOS SISTEMAS OUE LO REQUIERAN INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A CURSO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A CASO DE LAS UN	ABORDALE ANTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE BLOQUEO PARA, LIAR PLACA ESTROAL DE 1 5 MM 4 20 MM PARA, LOS ISTEMAS QUE LO REQUIERAN LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARCO DE LAS UNDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
Clave Cuadro Basico		060 437 1161	060,437.1427	060.437.1435	060 437 1443	060 602 0121	060,725,8761	060.898.050	050 888 050
Nombre del Sistema		Figación Interna Columna Vertebral	Fijación Interna Colsmna Vertebral	Fijación Interna Columna Vertebrai	Fijación Interna Columna Vertebral	Figación Interna Columna Vertebral	Figación Interna Columna Vertebral	Fyacion interna Columna Vertetiral	Figeon Interna Columna Vertebral
Sistema		Sistema 12	Sistema 13	Sistema 13	Sistema 13	Sistema 12	Sistema 15	Sistema 16	Sistema 16
Renglon		29	68	69	02	71	7.5	73	7.4



18

I M S S



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario		\$4 500 00	\$2.500.00	\$10.500.00	\$10.500.00	\$10.500.00	\$4.500.00
Cantidad P		118	12	ω,	60	ю.	19
		9	s	3	6	n	Ø
Registro Sanitario		1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA
Marca		CPC	GPC	GPC	0d9	OPC	S 95
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED
Pais de origen		INDIA	INDIA	INDIA	INDIA		INDIA
Descripcion		ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORÁCICA O LUMBAR TORNILLOS TORNILLO TRANSPEDICUAR POLIXARI, DO 3 MM A 6 5 MM DE DÍAMETRO, DE APERTURA LATERAL O APERTURA DORSA, LONGITUDO ES 30 0 MM A 60 0 MM INCLUYE MEDIOAS INTERMEDAS ENTRE, LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDA SUS NECESIDADES.	ABORDAJE POSTERIOR COLUMMA TORÁCICA O LUMBAR BARRA, ES CANDADOS PLACA O BARRA DE CONEXION BARRA, BARRA, LONGITUD DE 23 MM A 80 MM PARA, LOS SISTEMAS QUE LO RECUBERAN INCLUYE WEDDIOS INTERMEDAS GUEL OR RECUERAN INCLUYE WEDDIOS INTERMEDAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORACICA O LUMBAR PLACA ANTERIOR TORACICA O LUMBAR CON TORNILLOS. DE TITANIO O ALEACION DE TITANIO LONGITUD DE 40 0 MM. A 130 MM INCLUPEN BEDDAS INTERMEDIAS SURRE LAS. ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS. MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ABORDAJE ANTERIOR TOLUMNA TORÁCICA O LUMBAR PLUSA ANTERIOR TORÁCICA CON TORRILLOS ADEMAS COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD. 710 MM A 800 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ABORDAJE ANTERIOR COLUMNA TORACICA O LUMBAR PLACA ANTERIOR TORACICA CON TORNILLOS A DEGNAS. COMPRENDE DIMENSIONES INTERNEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LONGITUD 81.0 MM A 100.0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS. ESTARA A CARCO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORACICA O LUMBAR TORNILLOS TORNILLO TRANSEBICULAR POLAXIAL DE CABEZA ABERTA DE GANGLIOU VARIABLE CEFALO CAUDAL DE 35 MM A6 5 MM DE DAMETRO. LONGITUDDE 30 MM A 60 0 MM NICLUE MEDIOAS NITERREMDAS ENTRE LAS ESPECIPICADAS LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES
Clave Cuadro Basico		060.898.2815	060 725 8720	060 725 9009	060 725 9025	060 725 9033	060 898 0454
Nombre del		Figación Interna Columna Vertebral	Figación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posternor	Fyacion Interna Columna Vertebral Toraco lumbar postenor	Figación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	Figación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	Figurian interna Columna Ventebral Toraco lumbar postenor
Sistema		Sistema 14	Sistema 15	Sistema 15	Sistema 15	Sistema 15	Systema 15
Rengion		27.	76	11	7.8	79	Do





Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

	_			Y			7		
Precio Unitario		00 0055	2500.00	\$5,000 00	\$4,700.00	\$900.00	00 0065	\$1,800.00	\$1,800.00
idad	Max	16	16	16	16	12	12	12	250
Cantidad	Min	φ.	ø	φ	ø	a	so.	CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O TIES ABRAZADERAS O MECANISMOS TIES ABRAZADERAS O MECANISMOS TIES ABRAZADERAS O MECANISMOS TIES ABRAZADERAS INDIA TIENTED TIMITED TOWN DE ACUERDO A SUS	190
Registro		1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1673C2013SSA	1891C2015SSA	1891C2015SSA	1891C2015SSA	1891C2015SSA
Marca		OPC	Odb	Opc	OPO	O <sub>D</sub> O	Odo	SPC	0 0
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	SPC MEDICAL LIMITED
Pais de origen		INDIA	INDIA	MDIA	INDIA	MDIA	INDIA	AIONI	INDIA
Descripcion		ABORDALE POSTERIOR COLUNMAN TORACIO. O LUMBAR TORNILLOS TORNILLO ABERTO PARA PLACA DE CONEKÓN BARRA. BARRA DEL 2 MM A 60 MM DE DMARTER O PARA LOS SISTEMAS CUELO REQUERAN LONGITUD 45 MM A 6 0 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ABORDADE POSITIONS COLUMNAT TORACICA O LUMBAR TORNILLOS TORNILLO O TUERCA PARA GANCHO PEDICULAR DE 25 MM A 3.5 MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 20 MM A 40.0 MM NICLUYE MEDIDAS, NITERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS PARA, LOS SISTEMS, OLE, LO REQUIERAN LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARROO DE LAS UNIDAGES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIONES.	ABOPDAJE POSTERIOR COLUMNA ACCA TORNILLO O MECANISMO PARA FIJACION A SACRO, DE 70 MM A 90 MM DE DIAMETRO Y DE 40 MM A 90 MM DE LONGITUD ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERREINS AN ENTRE LAS ESPECIFICADAS O EQUIVALENTES. LA SELECCIÓN DEL MATERIA, Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNDAGES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORACICA OLUMBAR TORNILOS TORNILO TRANSPEDICULAR MONOAXIAL. DE 60 MM A 7 5 MM DE DIAMETRO. DE APERTURAL LATERAL D APERTURA DORSAL. LONGITUDO ES 35 D MM A 60 0 MM NICLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS RESPECIFICADAS LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNDADES DE ATENCION DE ACHROD EL LAS UNDADES DE	FLIADOR PARA MANO Y ANTERBAZZO GREAZADERA CERRADA PARA VARILLA Y CLAVOS CLAVO DE 25 MMA 5 0 MM. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	FLADOR PARA MANO Y ANTEGRAZO, ARRAZADEKA ABIETAT, PARA, VARILL Y CLAVOS CLAVO DE 25 MMA 50 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	FULDODE KYTERNO CON BARRAS DE FIRBA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FUACIÓN ARTICULACIÓN UNIVERSAL LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDICAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS	FUADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADOTRANSPARENTES, ARRASORRAS O MECANISMOS DE FLACION 1480-1480 LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
Clave Cuadro Basico		060 898 2880	069.898.2930	060 898 2989	060.898.3094	060.015.0213	060 015 0221	080 015 0247	060 015 0296
Nombre del Sistema		Fgación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	Fiscon Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	Fijación Interna Columna Vertebral Toraco lumbar posterior	Figadores Externos	Fijadores Externos	Figadores Externos	Figadores Externos
Sistema		Sistema 15	Sistema 15	Sistema 15	Sistema 15	Sistema 19	Sistema 19	Sistema 18	Sistema 18
Rengion		81	82	83	34	95	98	87	80° 10°





Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

	_							
Precio Unitario		\$1,500.00	\$1.500 00	\$12,000.00	\$900.00	21,990 00	\$1,650.00	512,500,00
idad	Max	12	12	j <b>n</b> i	12	200	12	so.
Cantidad	Min	νı	s		'n	8	so.	24.
Registro		1891C2015SSA	1891C2015SSA	1891C2D15SSA	1891C2015SSA	1891C2015SSA	1891C2015SSA	1891C2015SSA
Marca	Contract of the Contract of th	OPO	<b>೨</b> ಆ೪	odo	೦ಆ೮	SPS	odo	odo
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC NEDICAL LMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC WEDICAL LIMITED	GPC NEDICAL LMITED
Pais de origen		INDIA	INDIA	NDIA	INDIA	INDIA	INDIA	MDIA
Descripcion		FILADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES, ABRAZADERAS O MECANISMOS DE FILADÓN. ABRAZADERA SENCILLA PARA BARRA ROSCADA LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS RECESIDADES.	FLADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIO TRANSPARETES A BRASADERAS O MACANISMOS DE FLACIÓN ABRAZDERA CON ROSCA PARA BARRA ROSCADA. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	FLADOR ANAL DIMAIRO COU CUERPO CENTRALY TELESCOPICO ARTICULADO, CON POTULAS, CABEZAS Y COMPRESORDIS TRACTICIR MODELO LARGO ESTÂNDAR CORTO Y FEQUENO, O MEDIDAS CEUTALANTES, PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE, OSO COMPRESOR DISTRACTOR, PEDIATRICO, LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA, A CARGO DE LAS UNDAGOS DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS	FUADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRARISPAREIRE A BRAZADERAS O MECANISMOS DE FLACIÓN ADITAMENTO CIRCULAR CON ABRAZADERA LA SELECCION DEL MYTERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	FLUADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES BARRAS BARRAS ROSCADAS O LISAS DE TOMA 11 0 MM OE DIAMETRO EXTERNO. DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTE LONGITUD DE 1100 MM A 450 MM INCLUYE MEDIAS INTERNEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCION DEL MATERIA. Y LAS MEDIOAS ESTRA A CARBO DE LAS INMIDAES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	FLADOR PRAR ANDV ANTEREAS DEAREA BERRA RADIO TRANSPARENTE PARA FLADOR EXTERNO LONGTUDO EL 100 0 MM A 700 0 MM INCLUYE NEDIDAS INTERNEDAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATTERAL Y LAS MEDIOAS ESTARA A CARGO DE LAS UNDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS	FLADOR AXIA, DIAMINGO CON CUERPO CENTRALY TELESCOPICO ARTICULADO CON HOTULAS CABEZAS Y COMPRESORNOS PRACTION MODELO LARGO ESTANDAR CORTO Y FEGURENO, O MEDIDAS EGUNALURIS PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE OSE CABEZAD DE MODERAMIENTO CON ASIENTO PARA TORNILLOS PARA PULDOR PEGUENO LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNDAGOS DE ATENCION DE ACUERDO A SUS
Clave Cuadro Basico		060 015 0346	060.015.0353	060 030 0206	060 030 0222	060 113 0446	060.113.049.5	060 425 1124
Nombre del Sistema		Fijadores Externos	Fyadores Externos	Fyadores Externos	Fijadores Externos	Fyadores Externos	Fladores Externos	Fyadores Externos
Sistema		Sistema 18	Sistema 18	Sistema 20	Sistema 19	Sistema 18	Sistema 18	Sistema 20
Rengion		68	96	16	92	93	8	96





Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario		\$12 500 00	\$13 000 00	\$13.000.00	\$12,900.00	512 960 00
Cantidad	Max	NO.	NO.	90	va	en.
Cant	Min	2	8	2	2	N
Registro		1891C2015SSA	1891C2015SSA	1891C2015SSA	1891C2015SSA	1891C2015SSA
Marca		3 <b>d</b> 5	949	OPC	GPC	OPO
Fabricante		GPC MEDICAL LMITED	GPC WEDICAL LMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC WEDICAL LIMITED
Pais de origen		INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA
Descripcion		FLIADOR AXIAL DINAMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCOPICO, ARTICULADO. CON ROTULAS. CABEZAS Y COMPRESORDISTRACTOR MODELO LARGO ESTANDAR. COMPRESORDISTRACTOR MODELO LARGO ESTANDAR. ACARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE DOSEO ALARGADOR PESULZANTE CON CABEZAS, ROTULAS Y LECHOS PARA TORNILLOS. CON TUERCAS Y DISPOSITIVO DE BLOQUEO Y BARRAS PARA, COMPRESIANDISTRACCIÓN. CORTO. ESTANDAR Y LARGO ADULTO LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTRARA A GARGO DE LAS NUDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS	FLADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERPO CENTRAL Y TELESCOPICO ARTICULADO. CON POTLAGO S. CABEZAS Y COMPRESORIOSTRACTOR MODELO LARGO ESTÁNDAR. CORTO Y FEGUENO. O MEDIDAS EGUIVALENTES. PARA ALARGAMENTO DE EXTERMOADES Y TRANSPORTE OSEO ALARGAMENTO DE RASEO DE BASIONOSTRACCIÓN CORTO ADULTO LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS NECESIOADES.	FLADOR XIAL DINAMICO CON CLERPO CENTRAL Y TELESCOPICO ARTICULADO, CON ROTULAS CABEZAS Y COMPRESORCIOS RACTOR MODELO LAGO ESTANDAR. CORTO Y PEQUENO, O MEDIDAS EQUUNALENES PARA ALARGAMENTO DE EKTREMINADES Y TRANSPORTE OSEO CAREZAL PARA CORRECCIONES ANGULARES PARA MONTARLO FIE IL ALARGADOR LARGO ESTANDAR Y CORTO LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUIS NECESIDADES.	FLADOR MALL DIMMICO CON LOTEPO CENTRAL Y TELESCOPICO ARTICULADO CON ROTULAS. CABEZAS Y COMPRESOR DISTRACTOR MODEL O LARGO ESTÁNDAR. CORTO Y PROLUENO, O MEDIDAS EQUIVALENTES PARA ALARGAMIENTO DE ESTREMIDADES Y TRANSPORTE OSEO. CABEZAL EN TY CON ASIENTO PARA TORNILLOS PARA ACOPLARSE AL FUADOR PEQUEÑO. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS. UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIOADES.	FUADOR AXIAL DINÁMICO CON CUERDO CENTRAL Y TELESCÓPICO ARTICULADO CON ROTULAS, CABEZAS Y COMPRESOR DISTRACTOR MODILO, LAGO ESTANDAR CORTO Y PEQUEÑO O MEDIDAS EQUÍNICATED PARA ALARGAMIENTO DE EXTREMIDADES Y TRANSPORTE ÓSEO TORNILLO CORTICADA RARA FILADOR EXTREMO. LONGITUD 130 MM ROSGA 40 WM. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS, ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
Clave Cuadro Basico		060 425 1140	060 425 1165	060 425 1231	060 425 1264	080 425 1355
Nombre del Sistema		Fyadores Externos	Fyadores Externos	Fijadores Externos	Fijadores Externos	Fqadores Externos
Sistema		Sistema 20	Sixlema 20	Sistema 20	Sistema 20	Sistema 20
Rengion		96	7.6	95 6	66	100





# INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Rengion	Sistema	Nombre del Sistema	Clave Cuadro Basico	Descripcion	Pais de origen	Fabricante	Marca	Registro	Cantidad	pe	Precio Unitario
12									Min	Max	
101	Sistema 21	Fyadores Externos	060,425.3674	FUADOR PARA MUNECA FUADOR PARA MUNECA YO ANTERRAZO TORNILLOS AUTORROSCANTES DE ACERO INOXIDABLE TRONCOCONICOS DE 3.0 à 3.3 MM. DIÁMETRO DE VASTACADO E 4 MM. Y LONGILOD DE ROSCA 20 Y 25 MM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARCO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	ОРС	1891C2015SSA	95	140	\$400.00
102	Sistema 21	Figdores Externos	060 425 3716	FUADOR PARA MUNECA APLICACIÓN EXTRA ARTICULAR. FLADADOR DE MUNECA, CONSTA DE DOS MODIOLOS DE ACERO INOXIDABLE Y ALUMINO UNIDOS POR SISTEMA DE DOBLE RÓTULA. RE VACA MADOLUO UN CAREZAL DESLIZANTE Y GIRATORIO CON 2 LECHOS PARA TORNILO CAREZAL DISTAL EN TE MADOLUO DISTAL INCLUYE UN DISPOSITIVO PARA COMPRESIÓN DISTAL MUCLUYE UN SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIOADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	OPC CPC	1891C2015SSA	24	9	\$10,900,00
103	Sistema 21	Fijadores Externos	060 425 3732	FUADOR PARA MUÑECA APLICACIÓN INTRA ARTICULAR. TORNILLO CORTICAL TRONCOCÓNICO DE 30 A 33 MM. DIÁMETRO DE VASTACADO DE 40 MA LONGTIDUD DE ROSCA 20 MM O 35 MM LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDAGES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	s,	12	\$580.00
104	Sistema 18	Fijadores Externos	060 850 1029	FINDDR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTANAPARENTES. TENSOS DE COMPRESSIÓN ABLETA, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDIAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	CPC	1891C2015SSA	2	S	\$5 000 00
1005	Sistema 18	Figadores Externos	060 899 2045	CLAVO TIPO SANCHZ PUNTA TRIAMGULAR O ROMA DE 5 0 MM Á 5 NA DE DIAMETRO DE 180 A 200 MM. EN ALEACIÓN DE TITANIO O ACERO INOXIDABLE ADEMAS COMPRENDE DIMENSIONES ENTRE LAS ESPECIFICADAS	NDIA	GPC MEDICAL LIMITED	GPC	1891C2015SSA	112	280	2500 00
106	Sistema 18	Flydones Externos	6805,806,090	FLADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES. TUGOS DE TRANSPORTE TUBOS DE TRANSPORTE DE 7.0 MM A 11.0 MM DE DIÁMETRO DE TRANSPORTE DE 7.0 MM A 11.0 MM DE DIÁMETRO NITERNO LONGITUD DE 60.0 MM A 100.0 MM INCLUYE MEDIOA NITERNEDES ENTRE LAS ESPECIECADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LÁS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIOADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	2 d 5	1891C2015SSA	us:	22	\$1,400.00
107	Sistema 13	Figadores Externos	066.512.0167	FUADOR PARA MANOY ANTEBRAZO TUERCA DE MONTALE CON MUELLE PREA LOS SISTEMAS DOLE LO REQUIERAN LA SELECCIÓN DEL MATERALY 1 AS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INDIA	GPC MEDICAL LIMITED	Odb	1891C2015SSA	Φ	<b>B</b>	2450 00





Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario		250 00	\$250.00	53,000.00	\$6,888.00	\$3,000,00	\$6,500.00	5700 00	\$1.203.00
gad	Max	16	16	12	12	12	16	91	N
Cantidad	Min	φ	9	so.	9	S	Ф	Ф	in.
Registro		1891C2015SSA	1891C2015SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA
Marca		GPC	OdS	OPC	OPC	GPC	GPC	GPC	249
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED
Pais de origen		INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	Мрід	MDIA
Descripcion		FLADOR EXTERNO CON BARRAS DE FIBRA DE CARBONO O RADIOTRANSPARENTES TUERCA DE TRANSPORTE LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	AGUJA GUIA PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CÓNDILOS CON ROSCA RI LA PUNTA. DE 2 SA MA DE MAMETRO Y 2004 MOBEL CHOUTUD ADEMÁS. COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	CLAVICULA PLACA CLAVICULAR CON GANCHO NUMERO DE ORFICCIOS DE 6.4 9, DEPECHA O TZOUERDA INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIOADES.	TIBIA DISTAL PLACA PARA TIBIA DISTAL. DERECHA O IZCOURENA NÚMERO DO GNIFICIOS DET A 14. MCLUYE MEDIDAS INTERNEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIONO DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PLACA PARA CALCANEO DE TITANIO O ALEACIÓN DE ESPESOR Y ORIFICIÓS DE 20 MM S.23 MM DE ESPESOR Y ORIFICIÓS DE 20 MM DE DIÁMETRO INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO MONDORDE E PARA CIRUGÍA DE MINAMA INVÁSIÓN DEL TERCIO FEMORAL PROVIMAL PLACA DE COMPRESIÓN. DE BAJO PEFRIL BISELADA DE COMPRESIÓN. DE BAJO PEFRIL BISELADA ANQUIO FLOY Y RES ORPICIOSOS DIAFISIARIOS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS MECESIDADES.	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO UNXIQUELE PARA CIRUGIA DE MINIMA INVASION DEL TERCIO FEMORAL PROXIMAL TORNILLO CORTICAL AUTORROSCANTE, DE 4 SAMO DE DIAMETRO PARA UDÉSISIS LONGITUD DE 11 OMM A 43 D MINICLUPE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS LAS UNIDAGES DE ATENCION DE ACUERDO À SUS NECESIDADES	PLACA Y TORNILLOS DE ACERO INOXIDABLE PARA, CIRUGIA DE MINIMA INVASION DEL TERCIO ERADRAL PROXIMAL TORNILLO TELESCOPICO ALTORROSCANTE. AUTOFERCENANTE CON FLACIONA PA PLACA Y CUELLO FEMCRAL. L'ONGTIUD DE 90 MMA 4 40 9 MM INSLUYE MEDIAS INTERREDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A
Clave Cuadro Basico		060,912,0183	060 463 1705	080 425 2932	080.425.3146	060.620.0798	060 722 0316	060 722 0324	060 722 0373
Nombre del Sistema		Fijadores Externos	Gulas de Fresado	Placas	Placas	Placas	Placas	placas	Placas
Sistema		Sistema 18	Sistema 22	Sistema 36	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37
Rengion		108	109	110	111	112	113	4	115



24

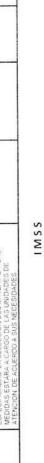
Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

		_							
Precio Unitano			00 888 95	\$7.272.00	\$6.888.00	\$2.800.00	\$2 100 00	54 000 00	\$3 500 00
Cantidad	Max		100	12	20	12	12	12	12
Cant	Min		40	90	60	ű	vi.	40	ø
Registro			170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA.	170C2013 SSA	170C2013:S5W
Marca			odo	0d5	3 <b>d</b> 9	OPO	249	Odb	GPC
Fabricante			GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED
Pais de origen			INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA
Descripcion		SUS NECESIDADES	PLICAS PARA FURCION DE FRATURAS DE FADIO DISTAL PLACAS VOLAR EN ALEACIÓN DE TITANIO. IZQUIERDA O DERECHA, ESTÁNDAR O LARGA LA SELECCIÓN DEL MATERAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARCO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	SISTEMA PLACA BLOOGUADA PARE FEMIRE DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL MINIMA INVASION PLACA BLOOUEADA PARA FEMIRE DISTAL. DE ALEACIÓN DE TITANIO. IZOUIERDA O DERECHA AGULEGOS SA 12 LONGITUDE DE 1950 NM A 3160 NM INCLUYE NEDIDAS INTERAREDAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARRA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENICADA. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	SISTEMA PLACA BLOQUEDA, PARA FEMINE DISTAL Y TIBIA PROXIMAL LATERAL MINIMA INVASION PLACA BLOQUEDA PARA TIBIA PROXIMAL. DE ALEACION DE TITANIO. IZOUIERDA O DERECHA AGUERROS SA 13. LONGITUD DE 141.0 MA A 2010 MA INCLUYE MEDIDAS INTERNEDIAS. ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARCO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PLICAS PLACE, PARA MENTÓN DE TITANIO ESPESOR DE 10 A 20 MM. ORICIOS DE 4 A 8. DE 4 0 A 120 MM. INCLUYE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATEMICIÓN. DE ACUERDO A SUS NECESIOADES.	EN L. PLACASE N. PARA TORNILGS DE ZO MA DE DIAMETRO. ANGUIOS RECICO ÁNGUIO GELCUO DERECHA O IZQUIERDA LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIONS. SETARA A CARGO DE LAS UNIONDES DE LE MENIOM DE ACUERDO À SUS NECESIONDES.	CONDILEAS PLACAS COUDILE, DE SOSTEN CON ORFICIOS DE COMPRESION DINÁMICA ADEMÁS. COMPRENDE DIMENSIONES INTERNEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS INCLUEN MEDIDAS INTERNEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS INTERNEDIAS ENTRE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIONOES.	EN T"PLACAS EN T" PARA TORNILOS DE 45 MM Y 65 MM DE DIAMEDIAS BUENCIS EN EL VASTAGO DE 3.4 8. INCLUYE MEDIAS BUENCISCAS ENTRE LAS ESPECIACADAS LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIAS ESTARA A CAGGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIONDES.
Clave Cuadro Basico			060 722 0597	060.722.0662	060.722.0670	060 722 0878	060725/1212	060.725.1428	060.725.1485
Nombre del Sistema			Placas	Placas	Placas	Placas	Piacas	Piacas	Seess
Sistema			Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37
Renglon			116	211	118	119	120	121	122



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario		\$3,500,00	23,000,00	\$2 500 00	\$1,100,00	\$2,850.00	\$1.350.00	\$3.200.00
Cantidad	Max	12	Z.	100	280	12	12	9
Cant	Min	in.	49	0	112	r.	5	C T
Registro		170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	17DC2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA
Marca		GPC	OdS	GPC	GPC	OPP	OPC	OPO
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED
Pais de origen		INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	AION	YIQN
Descripcion		SOSTEN PLACAS DE SOSTEN. EN "T' DOBLE ANGULACIÓN PARA, TORNILLOS DE 14 MM Y 6 JAMET FRO ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO DE 4 A 6 INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICIADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS NICESIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PLACAS EN TRÉBOL CON 6 ORIFICIOS EN LA CABEZA PARA TORNILLOS DE 4 O MIND E DIAMETRO Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO PARA TORNILLOS DE 3 5 MM DE DIAMETRO ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO PARA TORNILLOS DE 3 9 14 LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARCO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	PLAGAS DINAMIGAS DE COMPRESION PLAGAS RECTAS, CON ORIFICIOS DE COMPRESION CINÀMICA PARA TORNILLOS DE SA Y VA MAN DE DÍAMETRO NUMBERO DE ORIFICIOS: DE 2 A 12 INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LASE ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS, ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	TERCIO DE TUBO PLACAS RECTAS SEMITUBULAR DE 1/3 DE TUBO NÚMERO DE ORIFICIOS DE 2 A 12 INCLUYE MEDIDAS INTERMEDAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A GARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	EN 17 PLACAS EN 17" ANGULO RECTO. PARA TORNILLOS DE 3 SAM Y 4 0 MM ED DIAMERYO. CON 3 ORIFICIOS EN LA CABEZA Y DE 3 A 6 ORIFICIOS EN EL VASTAGO. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	EN 'T' PLACAS EN 'T'. ANGULO OBLICUO PARA TORNILLOS DE 3 S MM Y 4 S MAD ED PLAMETRO CON 3 OFFICIOS EN IA CABEZA Y ORIFICIOS EN EL VÁSTAGO DE 3.4.5. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICÁDAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNINADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	RECOVERINGCON PLACAS PARA RECOVERRICCON RECTAS MOLDEABLES EN 3P ANDS PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4 MMDE OLAMETRO NUMERO DE ORIFICIOS DE 5.4 ZH NCLUYE MEDIONS INTERBLOSS EN TRE LAS 5.4 ZH NCLUYE MEDIONS INTERBLOSS EN TRE LAS REDORGES LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIONS ESTARA A CAGOO DE LAS UNDACES DE THENCHON DE ACUERDO À SUS NECESIONDES
Clave Cuadro Basico		080 725 1543	060.725.1626	060 725 1642	060 725 1741	060 725 1873	:060 725 1923	068.725.2061
Nombre del Sistema		Placas	Placas	Placas	Placas	Placas	Placas	Placas
Sistema		Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sixtema 37
Renglon	8	123	124	125.	821	127	28	129





Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario	\$2,500.00	\$2,100.00	52 900 00	\$2,900.00	\$2,500.00	25.000.00	00 000 55
1		1000					
untida	Max 12	5	22	22	12	61	ıp
Ü	Min 5	NO.	ss.	va .	ia.	4	(p
Registro Sanitano	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	17002013 554
Marca	OPC	OdS	LINVATEC	OdS	OPD	OPO	CPC
Fabncante	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	CONMEDING	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED
Pais de origen	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDUA
Descripcion	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS CON ORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 2,7 MM DE DÍAMETRA ON MERODO DE ORIFICIOS. DE 2 4 12. INCLUYE MEDIDAS INTERAEDIAS ENTRE LAS ESPECÍFICADAS LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS NUIDAGES DE ATENCION DE ACHURDA SUS MECESIDADES.	EN TF PLACAS BY THE PRENTINGS DE 77 MM DE DIAMETRO ANGLIOS RECTO O ANGLIO OBLICUO, DERECHA O L'ZOUERDA. LA SELECIONO LEI MATERIAL Y. LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUIS MECEDIADES.	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS ANCHAS, CAO NORIFICIOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILLOS DE 4 S MAY YS 5 MM CE DIAMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS "NAMERO DE ORIFICIOS DE 8 A 16 INCLUYE MEDIDAS "INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS WEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS ANGOSTAS CON DRIBIDOS DE COMPRESION DINAMICA PARA TORNILOS DE 4 S MAY 16 S MAX DED DINAMETRO NUMERO DE OMERICOS DE 2 A S IN INCLUYE MEDIDAS INTERNAL Y LAS WEDIDAS SEPECIFICADAS LA SELECCIÓN DEL ANTERNAL Y LAS WEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	ANGULADAS PLOAS ANGULADAS A 95 GRADOS CON ORFICIOS DE COMPRESION DINAMIRA, PARA TORNILOS DE 4 5 MM Y 8 5 MM DE DIAMETRO CONDILEA. NUMERO DE ORFICIOS S. LONGITUD DE LA HOLA DE 500 MM A 800 MM NCLUYE MEDIDAS INTERNEDAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NICEGIDADES.	PLACAS PRAT JORNILLO DIMANICO DE CADERA PLACAS PARA TORNILLO DIMANICO DE CADERA A 135 GRADOS CILUNDRO ESTADRAR NIMERO DE OFFICIOS DE 4.A 12 MICLIYE MEDIDAS INTERMEDIAS EN RE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTADAS CARAGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CADERA Y CONDILOS PLACAS PARA TORNILLO DINÁMICO DE CONDILOS APERA TORNILLO MINÁMICO DE ORFIGIOS DE 6 A T. NICLUVE MEDIDAS. INTERREDAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS SETARA A CARGO DE LAS MINDAGES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS PECESIDADES.
Clave Cuadro Basico	060 725 2111	060.725.2293	060 725 2723	060 725 2988	060.725.5130	060 725 5338	060.725.6633
Nombre del Sistema	Placas	Placas	Placas	Piacas	Piacas	Placas	Placas
Sistema	Sistema 37.	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37
Renglon	130	131	132	133	134	135	136



IMSS



efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario		\$3,200.00	\$2.200 00	\$4 000 00	\$3,600.00	\$2,500.00	\$2,500.00	\$1,300.00	52 500 00
Cantidad	Max	12	12	12	12	110	12	12	12
Can	Min	5	5	5	5	25	47	S.	d)
Registro		170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA
Marca		Odo	Эеб	249	GPC	GPC	OPC	GPC	GPC
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL UMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL UMITED
Pais de origen		INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	MOIA
Descripcion		RECONSTRUCCION PLACAS PARA RECONSTRUCCION ARQUEADA, PARA TORNILLOS DE 3.5 MM Y 4.5 MM DE DAAMETRO Y ORFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS, NUMERO DE ORFICICIOS DE 6.4 18 INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, LA SELECCION DEL MATERIA'Y LAS MEDIDAS, ESTARA A CAROO DE LAS UNDADES DE: ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES	PLACAS DINAMICAS DE COMPRESION PLACAS RECTAS CON ORFICIOS DE COMPRESIÓN DINAMICA PARA TORNILLOS DE 20 MM DE DAMETRO NUMERO DE ORFICIOS DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECIONO DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PLACAS PLACA EN L'TIPO MALLA PARA RECONSTRUCCION MANDIBULAR. CON COMICO ARTICULAR, PARA APLICACION EN HUESO ESPONJOSO, ANGULADA, CON CABEZA ARTICULAR, ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. DEFECHA O IZQUIERRA DE 100 K OMM. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PLACAS PARA RECONSTRUCCION DE ARCO CIGOMÁTICO DE 03 NAM A 0.8 MA DE ESPESOR, PARA TORNILLOS DE 2.0 MM A 2.5 MM DE DIÁMETRO NUMERO DE ORFICIOS DE 4 A 8. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIPICADAS. LA SELECION DE MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDAGES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PLACAS DE ADAPTACIÓN DE 0 6 MM A 09 MM ESPESOR PARA TORNILLOS DE 2 0 MM A 2 4 MM DE DIAMETRO NUMERO DE ORIFICIOS, 20 Y 30. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARCO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIOADES	PLACAS CURVAS PARA RECONSTRUCCION DE CRETIA PARA TORNILLOS DE 15 MM A 2 0 MM DE DIAMETRO NUMERO DE ORIFICIOS DE 8 A 13 NI NCLUYE REDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCION DEL MATERIAL Y LÁS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS NINDAS DE STARA A CARGO DE LAS NICADAS DE STARA A CARGO DE LAS NICADAS DE SISTARA A CARGO DE LAS NICADAS DE SISTARA A CARGO DE LAS NICADAS DE SISTARA A CARGO DE LAS NICADAS DE LAS SISTARA A CARGO DE LAS NICADAS DE LAS SISTARA A CARGO DE LAS NICADAS DE DE LAS NI	PLACAS EN 'L' PARA TORNILLOS DE 1 2 WAA 2 0 MM DE DIAMETRO, NUMERO DE ORFIGIOS 2 X 3 X 3 X 4 Y X 6 L'ZQUIERDA Y DERECHA LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PLACAS DE RECONSTRUCCION RN YY PARA TORNILLOS DE 10 MMA A 20 MM DE DIAMETRO NUMERO DE ORFICIOS DE 4 A 8 LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACHERO DE SENDADES.
Clave Cuadro Basico		060.725.7151	060 725 7284	060 725 7615	060 725,7730	060,725,7771	060 725 7797	060 725 7821	0607257904
Nombre del Sistema		Placas	Placas	Placas	Placas	Placas	Placas	Placas	Placas
Sistema		Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37
Renglon		137	138	139	140	141	142	143	7



28

I M S S



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario		\$1,250.00	\$1.250.00	\$2.500.00	\$2.000.00	\$3 000 00	\$3,000.00	\$12 000 00	54.800.00
dad	Max	12	12	12	12	13	22	is .	57
Cantidad	Min	s	s	s	s	s	s	8	en:
Registro		170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	0929C2019 SSA	0929C2019 SSA
Marca		GPC	GPC	SPC	GPC	GPC	OPC	249	o O O
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED
Pais de origen		INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	AIONI	INDIA
Descripcion		PLÁCAS RECTAS PARA RECONSTRUCCIÓN DE 0.5 MM A 1.5 MM DE LESPESOR Y CON ORFICIOSO REDONDOS PARA LORNILLOS DE 1.5 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO NÚMERO DE ORFICIOSO DE 0.5 A 2.4 INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS SEPÉCICIOADAS LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PEAGAS PLACAS, AROUGADAS PARA RECONSTRUCCION DE 20 MMA 3 0 MM DE ESPESOR. CON ORIFICIOS REDONDOS PARA TORNILLOS DE 2 0 MM A 3 0 MM DE DIMETRON UNIBERO DE CRIFICIOS X + 4 L A SELECCION DE MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTRAR A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PLACAS PLACA ONLA MOCIDABLE PARA PISO DE COPETA, ESPESOR DE 0.3 MAN A 2 0 MM TAMANO DESDE 80 X 60 MM HASTA 200 N X 200 MM INCLUYE MEDIDAS IN MEMBEDAS BITRE LAS ESPECIFICADAS I.A SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA, A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS	ANGULADAS PUACA ANGULADA A 130 GRADOS MAMERO DE OFFICIOS & LOYGITUD DE L. HOALV DE 500 MM A 300 MM INCLIVE MEDIOAS INTERAÊDAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATRINON DE ACUERDO A 3US NECESIOADES.	CACCAMED PACA PRAR CACCAMED DE ACERO INOXIDABLE O TITANIO DE 10 MM A 13 MM DE ESPESOR PARA TORNILLOS DE 35 MM Y 4 0 MM DE DIAMETRO ADEMAS, COMPRENDE DIMENSIONES NITEMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, LONGITUD DE 60 97 70 0 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A GARGO DE LAS UNIDDES DE ATENCION, DE ACUERDO A SIJS NECESIDADES	EN "L" PLOAS DE SOSTEM LATERAL PARA TIBLA PARA I TORNILLOS DE 4 5 MM Y 6 5 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIOS INTERMEDIOS ENTRE LOS ESPECIFICADOS NUMERO DE ORIFICIOS DE 4 A 12 DEPECHA O L'ZOUERDA, INCLUYE MEDIOAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARSOD EL LAS UNDES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS MECESTADOS.	COMPONENTES FEMORALES COMPONENTES FEMORALES VISCARDO DE CO PREFIL NORMAL CON COND. 12-14 ANCHO DE 7 0 MMA 18 0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ESPECÍFICADAS.	CABEZAS INTERCAMBIABLES COMPATIBLES CON EL CONO DEL VISTAGO FEMORAL, CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO CROMO DE 28 MM DE DIAMBIRO CONO 12:14 PARA VASTAGOS CUELLO CORTO. ESTANDAR D LARGO.
Clave Cuadro Basico		060 725 7953	060 725 8035	060 725 8308	060 725 9462	060 725 9835	080 725 9934	060 746 7099	7007 747 000
Nombre del Sistema		Placas	Placas	Placas	Placas	Placas	Placas	Protests Cadera Cementada	Protests Cadera Cementada
Sistema		Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sistema 37	Sastema 37	Sistema 55	Sistema 55
Renglon		145	146	147	941	149	150	151	152





Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

	_				Andrew Street Street Street			
Precio Unitario		\$4,800 00	\$11,000,00	\$11,000.00	\$4.800.00	34,800.00	\$12,000,00	00.002.65
Cantidad	Max	12	40	ത	12	12	v	Ø.
Can	Min	· 60	8	2	40	·ν'	2	4
Registro		0929C2019 SSA	0929C2019 SSA	0929C2019 SSA	0929C2019.SSA	0929C2019 SSA	0929C2019 SSA	0929C2019 SSA
Marca		SPC	OdS	SPC	SPC	OPC	GPC	Sass
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC/MEDICAL LMITED
Pais de origen		INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	MON
Descripcion		CABEZSA BITREGRAMBIABLES CON EL CONO. DEL VÁSTACO FEMORAL, CABEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE COBALTO-CROMO DE 32 MM DE DAMETRO. CONO 12-14 PARA VÁSTÁGOS CUELLO CORTO, ESTANDAR D LARGO.	CABEZAS INTERCAMBIABLES COMPATIBLES CON EL COND DE UVASTAGO FENDARIA, CABEZAS INTERCAMBIABLES MADDULARES DE CERÁMICA O ZIRCONIA DE 28 MA DE DIÁMETRO. CONO 12: 14 PABA VASTAGOS. CUELLO CORTO. ESTAMANA O LARGO CLA SELECCIÓN DEL MATERIAL ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	CAREZAS INTERCAMBIAGRES COMPATIBLES CON EL CONO DEL VASTACO-FENORAL CASEZAS INTERCAMBIABLES MODULARES DE CERÁMICA OZIRCONIA DE 32 MAI DE DIAMETRO COMO 17.14 PARA VASTAGOS CUELLO CORTO: ESTANDA O LARGO LA SELECCIÓN DEL MATERIA ESTANDA CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COMPONENTIES ACTIBULARES COMPATIBLES CON LA CABETA Y EL VASTAGO FEURPAL, ACETABULO DE POLIETIEMO DE ULTRA ALTO PESO MOLEDULAR. CON ENLACES CRUZADOS POR MULTI IRRADURADON CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS, ALAMBER RADIOPACO ECUATORAL. YO POLARO RE FORMA SEMESTERIRO, ACON DAMETRO DE 130 MA 960 MM 10CLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS. DE ENTRE LAS ESPECIFICADOS.	COMPONENTES ACETABULARES COMPATIBLES CON LA CARBELLO DE POULETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR. CON POULETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR. CON EN ACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACIÓN, CON CEJA DE 10 A 20 GRADOS ALAMBRE PROÍPGA-CO ECUATORIAL. Y/O POLAR DE FORMA SENESFERICA. CON DIAMETRO NITERNO DE 32 MM. ESTÉRIL. DIÁMETRO EXTERNO DE 44 0 MM. A 60 D. MM. INTERNEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	COMPONENTES FEMORALES NO CEMENTADOS COMPONENTES FEMORALLES CON COMO 12-14 Y ADITAMENTO ANTIREOTACIONAL ANCHO DE 7 DAMA A 18 D MA INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS COMPATIBLES CONTA, CABEZA Y EL VASTAGO FEMORAL COPA METALICA DE EXPANSION PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUERAN DIAMETRO EXTERNO DE 460 MM A 270 MM INCLUTE MEDIONS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS IL SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES
Clave Cuadro Basico		060.747.7031	060,747,7064	060.747.7098	060 748 4169	060 743 4268	066 745 9715	0607469871
Nombre del Sistema		Prótesis Cadera Cementada	Protess Cadera Cementada	Prótess Cadera Cementada	Protess Cadera Cementada	Protess Cadera Cementada	Protesis Cadera No Cementada	Protesis Cadera No Cementada
Sistema		Sistema 55	Sistema 55	Sistema 55	Sistema 55	Sistema 55	Sistema 56	Sistema 56
Rengion		153	22	155	156	157	158	159





Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario		54,800.00	54.800.00	\$820.00	\$4 800 00	54 800 00
Cantidad	Max	12	ž.	91	15	12
Cant	Min	so.	NO.	10	90	
Registro		0929C2019.SSA	0929C2019 SSA	0929C2019 SSA	0929C2019 SSA	0929C2019 SSA
Marca		GPC	O P P	OPC	95 5	295
Fabricante		GPC MEDICAL LIMTED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMTED	GPC MEDICAL LIMTED
Pais de origen		INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA
Descripcion		INSERTOS ACETABULARES DE POLÍETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR INSERTO ACETABULAR DE POLIETABULAR INSERTO ACETABULAR DE POLIETABULAR ALTO PESO MOLECULAR CON PRACES CRUZADOS POR MULTIRIRADIACIÓN. CON DÍAMETRO INTERNO DE 48 0 MM A Q20 MM INCLUE ADMATERO EXTERNO DE 48 0 MM A Q20 MM INCLUE MEDIDAS INTERMEDAS ENTRE LAS ESPECIÓLADAS. LA SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRAR A CARGO DE LAS WIDDES DE ATBNCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INSERTO'S ACETABULARES DE DOLETILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR INSERTO ACETABULAR DOF KLACES GRUZADOS POR MOLECULAR COM KLACES GRUZADOS POR MULTIRRADIACION CON DIAMETRO INTERNO DE 32 MM. PARA COCOM METALALA ADEMAS, COMPRENDO DIAMETRO INTERNO DE 50 DO MAN 40 DO MAN INCLUYE MODIDIAS INTERNEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS, LA SELECCION DE 104 MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS INDIADES DE ATENCION. DE ADOLEMO.	TORNILLOS PARA FLACION DE COMPONENTILOS PARA FLACION DE COMPONA ACETABILLAR TORNILLOS PARA FLACION DE CONCHA ACETABILLAR PARA PROTEISS DE CADERA NO CEMENTADA. EN ALACION DE ITANIO L'ONGRIDUD DE 150 MM A 450 MM. NACLUYE MEDIDAS INTERREDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INSERTOS ACETABULARES DE POLÍCITILENO COMPATIBLES CON EL COMPONENTE ACETABULAR COMPONENTES ACETABULARES DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLAGES CAULAZOOS POR MULTIRRADIACIÓN PARA COPA. CON ENCAJE A PRESIÓN RECUBRIMIENTO DE MALLA CON ORIFICIOS PARA ATORNILLAR DE 28 MIN DE OIMERTEN ONTERNO. DÍAMERTO EXTERNO DE 40 MIN 190 MIN INCLUYE MEDIDAS INTERNEDAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO. A SUS INCESIDADES.	INSERTO'S ACET ABOUTAETS DE POILETIERIO COMPATIBLES CON EL CONFONENTE ACETABUJAR COMPONENTES ACETABUJARES DE POUETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLEGULAR CONFENACES GENEZADOS POR MOLLIFIRACIONEN PARA COPA CON ENCALE A PRESION CON PRECUBRIMENTO DE MALLA O DE MICROSESTRUCTURA CON OFFINIOS PARA TORNILLOS DE 22 MAN DE DIAMETRO INTERNO DIAMETRO EXTERNO DE 520 MAN A 58 0 MM INCLUYE MEDIOAS PATEMEDIAS ESTARA A CARROO DE LAS VINDADES DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARROO DE LAS UNIDADES DE AIRENCION DE ACUERDO À SUS NECESIONES.
Clave Cuadro Basico		060 746,9947	060 746 9962	060 747 5985	066.748.1082	066 748 1090
Nombre del Sistema		Protesis Cadera No Cementada	Protess Cadera No Cementada	Protesis Cadera No Cementada	Protesis Cadera No Cemenlada	Protess Caders No Cementada
Sistema		Sistema 56	Sistema 56	Sistema 56	Sistema 56	Sistema 56
Renglon		160	191	162	163	164

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario	54.600.00	\$3,900.00	\$980.00	\$10.285.00	\$11.500.00	\$9.350.00	\$9.150.00
Cantidad	Max 12	12	16	6	S	6	5
Can	Sec.	vs.	φ	4		4	4
Registro	0929C2019 SSA	0929C2019 SSA	0246C2012 SSA	0246C2012 SSA	0246C2012 SSA	0246C2012 SSA	0246G2012 SSA
Marca	OBC	Odo	ADVANCE	ADVANCE	ADVANCE	ADVANCE	ADVANCE
Fabricante	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	MICROPORT	MICROPORT	MICROPORT ORTHOPEDICS
Pais de origen	INDIA	INDIA	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA
Descripcion	COMPONENTES ACETABULARES NO CEMENTADOS COMPATIBLES COUL A CAREETS YEL MASTADO FEMORAL COMPONENTES ACETABULARES METALICOS PARA INSERTAR A PRESON, CON RECUBRIMENTO POSIOSO MALLA CON OBIFICIOS PARA A TORNILLAR Y ANNLOS ECUATORIALES DIMENTRO DE 44 D MAY A 44 O MM. INCLUYE SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRAR A CARGO DE LAS SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTRAR A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS INCESSIDADES	VÁSTAGO CURVO PARA HEMIARTROPLASTÍA, DE 105 MM A 120 MM O EL CONGITUD. DIAMETRO DE LA CABEZA, DE 380 MM A 44 0 MM. INCLUVE MEDIOSAS INTERMEDIAS ESPECIPICADAS. LA SELECCIÓN DE LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PARA RODILLA, COMPONENTE PATELAR TAMAÑO, PEQUEÑO, ESTÁNDAR O GRANDE, LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA, A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	PARA RODILLA, PITALLO TIBLAT TANANO, ESTANDAR CRANDE, ESTENCRANDE O EXTRAPEQUEÑO, PEDUEÑO, LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS, ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	NO ESTABLILADA COMPONENTES FEMORATES PRIMATIOS DE CROMO-COBATO CON O SIN UASTAGO CENTRAL TAMÁNO ENTRA-PEQUEÑO PEQUEÑO MEDIANO CENTRAL TAMÁNO ENTRA-PEQUEÑO PEQUEÑO MEDIANO CENTRA O ESTRAGANDE O MEDIAS EQUIVALENTES EN MM. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIAS ESTARA A CARRO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS NECESIONDES.	SISTEMA DE PROTESIS DE RODILLA DE CROMO-COBALTO UNIVERSAL O ANATOMIOA. TODOS, LOS COMPONENTES DEBEN SER COMPATIBLES ENTRE SI BASE PARA PATRILLO TIBÍAL, DE CROMO-COBALTO O TITANIO FORJADO, CON ENTRADA PARA VASTAGO INTERCAMBIABLE.	NO ESTABILIZADA INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTO PESO MOLÉCULAR CON BULCES CRUZADOS POR MUL INFRADIACIÓN, PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERIOR, PARA PROTESES PRIMARIA TAMÁÑO EXTRAPEQUEÑO, PEQUEÑO MEDIANO O GRAMDE ALLURA DE 80 MM A 140 MM NICLUYE MEDIDAS INTERNEDIAS ENTEL AS ESPECICICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS MICESIDADES.
Clave Cuadro Basico	060 748 1132	060 746 7131	050.230.0162	060.731.0018	060 747 0754	060.747.0796	060 747 0838
Nombre del Sistema	Protess Cadera No Cementada	Protests Hemarroplastia Cadera	Protesis Rodilla Universal	Protests Rodilla Universal	Protess Rodita Universal	Profess Rodita Universal	Protess Rodifia Universal
Sistema	Sistema 56	Sistema 60	Sistema 61	Sistema 61	Sistema 61	Sistema 61	Sistema 61
Renglon	165	166	167	168	16.9	170	171



I M S S





33



efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

Precio Unitario		\$9.350.00	89.350.00	\$9,350.00	\$12 000 00	\$300.00	\$300.00	\$300 00	\$6.500 00	\$16 700 00
pepi	Max	o	5	ø	vo	16	110	16	99	90
Cantidad	Min	4	4	4	2	6	4	ē	24	2
Registro		0246C2012 SSA	0246C2012 SSA	0246C2012 SSA	0246C2012 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	2602C2016 SSA	2602C2016 554
Marca		ADVANCE	ADVANCE	ADVANCE	ADVANCE	GPC	245	СРС	OBBIO	OBBIO
Fabricante		MICROPORT ORTHOPEDICS	MICROPORT	MICROPORT ORTHOPEDICS	MICROPORT	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	OSTEOBIO	OSTEOBIO
Pais de origen		ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	INDIA	INDIA	INDIA	MEXICO	MEXICO
Descripcion		ESTABILIZADA INSERTO DE POLIETILENO DE ULTRA ALTA DENSIDAD MOLDEADO CON ESTABILIZADOR POSTERIOR TOTAL. CON ESPESOR MINIMO DE 8 MAIA A 40 MAI NICLUYE MEDIDAS INTERNACIONAS INTERNACIONAS ENTERNACIONAS ENTERNACIONAS ENTERNACIONAS ENTERNACIONAS ESPESOR MINIMO O SAUDE O SU CORRESPONDIENTE EN MAI LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	INSERTO TIBIAL DE POLETILEZADO E LUTRA ALTO PESO MOLECULAR CON ENLACES CRUZADOS POR MULTIRRADIACION PRESERVA EL LIGAMENTO CRUZADO POSTERRADE, PRIMARIA DE MEDIDA A ESCOCER INTRAOPERATORIO.	PARA RODILLA, PLATILLO TIBIAL TAMAÑO, ESTÁNDAR, GRANDE, EXTRAGRANDE O EXTRAFECUEÑO, PECUEÑO, LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	ESTABLIZADO, COMPONENTE REMORAL, ANNTOMICO O UNIVERSAL DE CROMO COBALTO MOUBDENO CON CURVATURA PATELO-FEMORAL CON O SIN PIVOTES LATERALES PARAS UE ILACION CON O SIN VASTAGO CENTRAL. EN MONOBLOQUE, CON CAJON PARA ESTABLIZADOR TIBLA, MEDIDAS, CHOO MEDIANO O GRANDE, O SU CORRESPONDIENTE EN MA, LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ARENCION. DE ACUERDO A SUS.	RONDANAS Ó ARANDELAS, METALICAS O NO METALICAS DE 13 0 MM DE DIÁMETRO. PARA TORNILLOS DE 6 5 MM	RONDANAS O ARANDELAS, PARA REINSERCIÓN DE LICAMENTOS, DENTADAS NO METALICAS, 13 5 MM DE DIAMETRO Y ORIFICIO DE 4 00 MM PARA TORNILLOS DE 3.5 Y 4 0 MM	RONDANAS Ó APANDELAS. METÁLICAS O NO METÁLICAS DE: 7.0 MM DE DIÁMETRO, PARA TORNILLOS DE 4.0 MM	HOROXIAPATIA PORCISA HOROXIAPATIA POROSSA O FOSEATO TRICACIOO ESPESOR 10 MA ANCHO. 20 MM. LARGO. 20 MM. O PRESENTACION EQUIVALENTE. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	MATRIZ OSE, DESMINERALIZADA MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA MATRIZ OSEA DESMINERALIZADA EN PASTA PELACIÓN CON O SIN JERNOA 10 M.O MEDIDAS EQUIVALENTES LA SELECCIÓN DEL MATRIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS
Clave Cuadro Basico		060 508 0563	060.508.0795	060 731 0018	060 748 2813	060 798 0026	060 798 0042	060 798 0208	060 730 0456	060 619 0015
Nombre del Sistema		Protesis Total Rodilia Cementada	Protess Total Rodilla Cementada	Protesis Total Rodilla Cementada	Protesis Total Rodilla Cementada	Rondanas	Rondanas	Rondanas	Susdtuto Hueso	Sustrifo Hueso
Sistema		Sistema 64	Sistema 64	Sistema 64	Sistema 64	Sistema 47	Sistema 47	Sistema 47	Sistema 49	
Rengion		172	571	174	175	176	77.1	178	g. 7.1	180

I M S S



#### SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

IMSS

#### **ESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO** ASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO L SEGURO SOCIAL

conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

		V							
Precio Unitario	Same	\$500 00	\$3,000.00	\$11,000.00	\$1,750.00	\$1,750.00	\$7.000.00	2500 00	3500.00
idad	Max	270	12	so.	12	12	60	91	290
Cantidad	Min	108	9	2	N1	VO.	n	ω	118
Registro		170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA
Marca		obs	OdS	CONMED	Odo	OPC	Odo	OBS	Ods
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	LINVATEC	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC NEDICAL LIMITED
Pais de origen		INDIA	INDIA	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA
Descripcion		TORNILLOS TORNILLO EN ALEACIÓN DE TITANIO AUTOPERFORANTE DE 20 MM DE DIÁMETRO PARA PLACA CALCÁNEA LONGITUD DE 20 0 MM A 45 0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	TORNILLO DE DOBLE COMPRESION DE 4 0 MM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 26 0 A 60 0 MM DE 40 A 90MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	SISTEMA PARA REPARACION DE MANGO ROTADOR Y LABRUM, TIPO ANCLA O TORNILLO METALICO AUTORROSCANTE DE 20 A 50 MM DE DIAMETRO. SUTURA DE 2 O 4 HILCS MONTADOS EN PIEZA DE MANO Y LONGITUDES DE 3 5 A 12 MM	CANULADOS TORNILLO CANULADO DE 3 5 MM DE DIÁMETRO. LONGITUD DE 10 0 MM A 50 0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	TORNILLO CANULADO DE 4 SAM DE DIAMETRO. LONGITUD DE 20 0 MM. A 73 0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERNEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	TORNILLO CANULADO CILINDRICO DE INTERFERENCIA. EN ALACION DE TITANO O BODGESADABLE. FARA FILACION DEL INARNO O BODGESADABLE. FARA FILACION DEL INJERTO EN LA PLASTIA DE LIGAMENTOS CRUZADOS. CON POSCA, NO CORTANTE DIAMETROS DE 7.0 A 13 MM. LONGITUD DE 20 4.3 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS. ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA TORACICA O LUMBAR TORNILLOS TORNILLO ABLERTO PARA PLAGA, O BARRA DE CONEXION BARRA, - BARRA DE 45 MM A5 5 MM DE DIÁMETRO PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUIERAN LONGTOD 6 0 MM A5 5 MM LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	TORNILOS MICROTORNILO PARA HUEBO CORTICAL DE EMERGENCIA DE 13 MM A 20 MM DE DÁMEIRO L'ONGITUD DE 3 0 A 11 0 MM NUCLUYE MEDIDAS NITERMENAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.
Clave Cuadro Basico		060 620 0606	060 630 0319	060 820 0234	060.898.0017	060 898 0124	760.898.0397	060.898.0553	. 060 898 1866
Nombre del Sistema		Tomilos	Tomillos	Tomillos	Tornillos	Tomillos	Tomilos	Tomilios	Toymitos
Sistema				Sistema 50	Sistema 50	Sistema 50	Sistema 50	Sistema 50	Sistema 50
Renglon		181	182	183	184	185	186	187	188
				Service Control	11 THE ST. LEWIS CO.		teach or think		

<b>TO</b>	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO COORDINACIÓN DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
Fallo de la l	Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de
Suministro	Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona
No. 46 y Ho	No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se
efectúa con f	efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de

-				-		
Renglon	Ø.	190	191	192	193	192



efect confc

Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

									,
Precio Unitario	\$5,000.00	00 000 55	\$210.00	\$350.00	00 0085	\$250.00	\$1 750 00	\$1.750.00	\$300 00
idad	12	12	220	16	91	220	12	12	85
Cantidad	ø	10	87 87	φ	φ	80 80	40	S	ю
Registro	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA:	170C2013 SSA
Marca	odo	Opo	CPC	OPC	OPC	SPC	245	OPC	Od9
Fabricante	GPC MEDICAL LIMITED	SPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED
Pais de origen	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	INDIA
Descripcion	ABORDAJE POSTERIOR COLUMNA CERVICAL TORNILLO DE BLOQUEO PARA GANCHO SUBLAMINAR, PARA LOS SISTEMAS QUE LO REQUERAN L'A SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN, DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	DISTRACTORES DE LOS MAXILARES TORNILLO LEFORT I PARA EL SISTEMA DE ALTOSULGECION EL 15 MM A 7 0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL DE 3.5 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 10.0 MM 4.110.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL DE 2.7 MM DE DIAMETRO, LONGITUD DE 6.0 MM A 40.0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL. DE 2.7 MM DE DIAMETRO. LONSITUD DE 6.0 MM A 40.0 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	ESPONJOSA TORNILLOS PARA HUESO ESPONJOSO. CON CABEZA ESFERDOLAL, DAMERTO DE LA ROSCA 4 0 MM. LONGITUD. DE 100 MM. & 80.0 MM. NCLUYE MEDIDAS. INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	CANULADOS TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJAGOS DE 7 MAM DE DAMERTED. CON ROSCA DE 16 MM. LONGTUD DE 30 MM. A 130 MM. INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	CANULADOS TORNILLOS CANULADO PARA HUESO ESPONJOSO DE 7 MAN DE UMBARERO CON ROSCA DE 32 MM. LONGITUD DE 450 MM. A 130 MM. INCLUYE WEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS.	CORTICAL TORNILLOS PARA HUESO CORTICAL. DE 2 0 MM DE DIAMETRO, CON ENTRADA HEXAGONAL, LONGITUD DE 6 0 MM, A. 38 0 MM, INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS
Clave Cuadro Basico	060 898 3250	060 898 3298	500.668.090	060 899 0321	060 899 0321	060.899.0370	060 899 0446	060.899.0479	060.899.0495
Nombre del Sistema	Tornalios	Tornilos	Tomillos	Tornillos	Tomillos	Tornillos	Tornillos	Tomillos	Formilos
Sistema	Sistema 50	Sistema 50	Sistema 50	Sistema 50	Sistema 50	Sistema 50	Sistema 50	Sistema 50	Sistema 50
Renglon	195	196	197	198	199	200	201	202	203



IMSS



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

	_						
Precio Unitario		\$574.00	\$500.00	\$5,000,00	\$5 000 00	\$5,000,00	
Cantidad	Max	400	400	12	12	12	
Cant	Min	150	160	м	so.	ş	
Registro		170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	170C2013 SSA	
Marca		GPC	GPC	Эд9	GPC	OdS	
Fabricante		GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	GPC MEDICAL LIMITED	
Pais de origen		INDIA	INDIA	INDIA	INDIA	NDIA	
Descripcion		TORNILLOS TORNILLO PARA HUESO CORTICAL DE 2.3 MM A 2.2.4 MM DE DÍAMETRO DE LA ROSCA, UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.0 MM DE DÍAMETRO DE LONGTUD DE 6.0 MM A 190 MM INCLUYE REDÍOAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCIÓN DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A CARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NICIDADES DE ATENCIÓN DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	TORNILLOS TORNILLO PREA HUESO CORTICAL, DE 2.7 MM DE DIÁMETRO DE LA ROSCA. UTILIZADOS COMO REEMPLAZO DE TORNILLOS DE 2.8 MM A 2.4 MM DE DIÁMETRO. LONGITIDO DE 8.0 MM A 7.1 0 MM INCLUYE MEDIDAS INTERMEDIAS ENTRE LAS ESPECIFICADAS. LA SELECCION DEL MATERIAL Y LAS MEDIDAS ESTARA A GARGO DE LAS UNIDADES DE ATENCION. DE ACUERDO A SUS NECESIDADES.	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITAMIO, TAMAÑO PEQUENO, DE 9 MM A 10 MM	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO. CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE. DE TITANIO. TAMANO MEDIANA, DE 11 MM	DISPOSITIVO PARA CORRECCIÓN DEL PIE PLANO VALGO, CON O SIN INSERTO PLÁSTICO O BIODEGRADABLE, DE TITAMIO TAMAÑO: GRANDE, DE 12 MM A 14 MM	
Clave Cuadro Basico		060 899 9207	060 899 9249	060 748 1652	060 748 1660	060 748 1678	
Nombre del Sistema		Tornilos.	Tornifos	Materiales de Cirugia de Pie	Matenales de Cirugia de Pie	Materiales de Cirugia de Pie	
Sistema		Sistema 50	Sistema 50	Sistema 28	Sistema 28	Sistema 28	
Renglon		212	213	214	215	216	
	_						

Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato abierto adjudicado. ----

setenta y nueve pesos 31/100 M.N.) más el I. V. A., con No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, el cual queda identificado con numero de Contrato perjuicios para El Instituto. El presupuesto minino a ejercer será de \$6,896,551.72 (seis millones ochocientos noventa y seis mil quinientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N.) más el I. V. A y el presupuesto máximo a ejercer será de \$17,241,379.31 (diecisiete millones doscientos cuarenta y un mil trescientos 059GYR015I724-001-00 y contara con una Vigencia del 01 de Enero 31 de diciembre del 2024, así mismo el licitante adjudicado deberá expedir una fianza por Las cantidades máximas requeridas, solo serán referenciales y se ajustaran al presupuesto disponible o dictaminado para el Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, sin daños ni el 10% del monto máximo a ejercer.---

00-100-1260015107650000

38

I M S S



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación. SEGUNDO: De conformidad con lo asentado en el numeral 12.2 de la convocatoria, el licitante adjudicado firmará el contrato dentro de los 15 días naturales posteriores a la fecha de emisión del fallo, en horario de 08:00 a 16:00 horas en la Oficina de Contratos dependiente del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, sita en calle Paseo Usumacinta No. 95, Colonia Primero de Mayo, C.P. 86190, Villahermosa, Tabasco, después de formalizarse el contrato, el licitante adjudicado tiene un plazo máximo de 10 días naturales, para presentar la garantía de cumplimiento de obligaciones de conformidad con el punto 13 de la convocatoria y 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: -----

TERCERO: Se reitera al licitante adjudicado que la prestación del servicio, deberá efectuarse conforme lo establecido en la Convocatoria de la Licitación.--

CUARTO: Contra la resolución contenida en este Fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad que se interponga por los licitantes en los términos del Artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.----

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, se emite el presente Fallo, en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, al 01 día de mes de diciembre de 2023; mismo que a continuación firma al margen y al calce el funcionario facultado para presidir e intervenir en los actos de la licitación,-----

-CONSTE

# POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FIRMA		
ÁREA	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (Área Contratante)	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios (Área Contratante)
NOMBRE	Lic. Hugo Perez Lopez	Lic. Gerardo Ruiz Pérez

IMSS



Fallo de la Licitación Pública Internacional Abierta No. LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024, para la Contratación del Servicio de Suministro de Insumos y Atención Personalizada de Osteosíntesis y Endoprotesis 2024, para el Hospital General de Zona efectúa con fundamento en el artículo 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y de No. 46 y Hospital General de Zona 02, para el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco, que se conformidad con el numeral 11 de la Convocatoria que rige este procedimiento de licitación.

# POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

FIRMA	No Asistió	No Asistió	No Asistió
ÁREA	Jefatura de Servicios Prestaciones Médicos (Área Técnica)	Jefatura de Servicios Jurídicos	Área de Auditoria Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, Quejas, Denuncias e Investigaciones y Responsabilidades, del Órgano Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social
NOMBRE	Dr. Fidel Antonio Ramos Acosta	Lic. Jose Pablo Broca Camas	Lic. Ulises Francisco Balboa Mollinedo



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

#### ANEXO 4 (CUATRO) DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO







Oficio No. 289001 200100/1758/2023

Villahermosa, Tabasco a 01 de Octubre de 2023

**Dr. Aureo Calles Reyes** 

Director del Hospital General de Zona No. 02.

Asunto: Designación como Administrador del Suministro de insumos de osteosíntesis y endoprotesis Pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02, para el año 2024.

En mi carácter de Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 251 A, 268 A, de la Ley del Seguro Social, y 139, 141 y 144, fracciones I, XXIII, 155, fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, por este conducto, lo designo a usted como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO de Suministro de insumos de osteosíntesis y endoprotesis Pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02, para el año 2024., que suscribirá este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los numerales 4.17, 4.24.6 y 5.3.15, inciso b), de las Políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Por tal motivo, se tiene a bien emitir a usted de manera enunciativa, más no limitativa los puntos de las obligaciones y responsabilidades que tal encargo tiene asociadas a efectos de salvaguardar los intereses del Instituto Mexicano del Seguro Social entre sus funciones, las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el contrato, de conformidad en las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de forma directa el cumplimiento de plazos y términos, especificaciones técnicas del contrato de Suministro de insumos de osteosíntesis y endoprotesis Pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02, para el año 2024, en el ámbito Delegacional.
- Asignar al (los) auxiliar (es) del contrato, las actividades que deberá realizar a efecto de vigilar el cumplimiento del plazo lugar y condiciones, para la prestación del servicio.



Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabasco, Centro. Tel-993-315-37-20 www.imss.gob.mx







- Requerir información mensual, los auxiliares del contrato designado, analizar la documentación e información que se registra, confrontar, conciliar y en su caso validar, a efecto de verificar el cumplimiento y en su caso la procedencia del pago a la proveeduría.
- Calcular, determinar y notificar al proveedor, las penas convencionales y en su caso, de las
  deducciones descritas en el instrumento legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 53,
  de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público; e informar
  oportunamente al área contratante del o los incumplimientos respectivos; debiendo precisar en
  qué consisten las obligaciones incumplidas, relacionándolas con la (S) clausula(s) correspondientes
  y acompañándola con la documentación original que soporte dichas manifestaciones.
- En caso de que el incumplimiento de contrato derive en algunas de las causales de rescisión, el administrador deberá anexar la documentación original o copia certificada que sirva como soporte para instaurar el procedimiento de rescisión administrativa que marca la Ley de la materia y atender las cargas y obligaciones que para el efecto determine dicho ordenamiento legal (art. 54 de la LAASSP.
- De conformidad con lo establecido en el punto 4.30.3, y 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en la materia, las garantías permanecerán en el IMSS, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor en tiempo y forma y a entera satisfacción del IMSS en la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato, así como el periodo o plazo de la garantía.

Saludos cordiales.

Atentamente

Dr. Marcos David Castillo Vázquez

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo Del Servidor Público

**Dr. Aureo Calles Reyes**Director del Hospital General de Zona No. 02.

BEPL/boc







Oficio No. 289001 200100/1757/2023

Villahermosa, Tabasco a 01 de Octubre de 2023

**Dra. Yanet Perez Mendez**Directora del Hospital General de Zona No. 46

Asunto: Designación como Administrador del Suministro de insumos de osteosíntesis y endoprotesis Pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02, para el año 2024.

En mi carácter de Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 251 A, 268 A, de la Ley del Seguro Social, y 139, 141 y 144, fracciones I, XXIII, 155, fracción XXVII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, por este conducto, lo designo a usted como ADMINISTRADOR DEL CONTRATO de Suministro de insumos de osteosíntesis y endoprotesis Pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02, para el año 2024., que suscribirá este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Tabasco.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y los numerales 4.17, 4.24.6 y 5.3.15, inciso b), de las Políticas, bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Por tal motivo, se tiene a bien emitir a usted de manera enunciativa, más no limitativa los puntos de las obligaciones y responsabilidades que tal encargo tiene asociadas a efectos de salvaguardar los intereses del Instituto Mexicano del Seguro Social entre sus funciones, las siguientes:

- Responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en el contrato, de conformidad en las Políticas Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y en el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de forma directa el cumplimiento de plazos y términos, especificaciones técnicas del contrato de Suministro de insumos de osteosíntesis y endoprotesis Pacientes del Hospital General de Zona No. 46 y Hospital General de Zona No. 02, para el año 2024, en el ámbito Delegacional.
- Asignar al (los) auxiliar (es) del contrato, las actividades que deberá realizar a efecto de vigilar el cumplimiento del plazo lugar y condiciones, para la prestación del servicio.



Av. Cesar Sandino 102 Col. Iro. Mayo, C.P. 86190 Villahermosa Tabasco, Centro. Tel-993-315-37-20 www.lmss.gob.mx







- Requerir información mensual, los auxiliares del contrato designado, analizar la documentación e
  información que se registra, confrontar, conciliar y en su caso validar, a efecto de verificar el
  cumplimiento y en su caso la procedencia del pago a la proveeduría.
- Calcular, determinar y notificar al proveedor, las penas convencionales y en su caso, de las
  deducciones descritas en el instrumento legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 53,
  de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y Servicios del Sector Público; e informar
  oportunamente al área contratante del o los incumplimientos respectivos; debiendo precisar en
  qué consisten las obligaciones incumplidas, relacionándolas con la (S) clausula(s) correspondientes
  y acompañándola con la documentación original que soporte dichas manifestaciones.
- En caso de que el incumplimiento de contrato derive en algunas de las causales de rescisión, el administrador deberá anexar la documentación original o copia certificada que sirva como soporte para instaurar el procedimiento de rescisión administrativa que marca la Ley de la materia y atender las cargas y obligaciones que para el efecto determine dicho ordenamiento legal (art. 54 de la LAASSP.
- De conformidad con lo establecido en el punto 4.30.3, y 5.5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en la materia, las garantías permanecerán en el IMSS, hasta que proceda su cancelación o hasta hacerlas efectivas por incumplimiento del proveedor en tiempo y forma y a entera satisfacción del IMSS en la totalidad de las obligaciones contraídas en el contrato, así como el periodo o plazo de la garantía.

Saludos cordiales.

Atentamente

Dr. Marcos David Castillo Vázquez

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestacion

Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas

Firma de aceptación del cargo Del Servidor Público

Dra. Yanet Perez Mendez
Directora del Hospital General de Zona No. 46

BEPL/boc





#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

#### ANEXO 05 (CINCO) FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

#### FORMATO FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

\_\_\_\_\_

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE <u>DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA).</u> CON DOMICILIO EN <u>(DOMICILIO DE LA EMPRESA)</u>, EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL SERVICIO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE SERVICIO) DE FECHA (FECHA DE FALLO), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE PROVEEDOR PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN (O PRESTACIÓN) DE (OBJETO DEL SERVICIO); LA PRESENTE FIANZA TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL SERVICIO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO: AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL SERVICIO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.), DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL SERVICIO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN LA PRESENTE FIANZA, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DE LA FIANZA, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA.), LA RESCISIÓN DEL SERVICIO: C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO EL MONTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS O LA PARTE PROPORCIONAL DEL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS CONFORME SE HAYA ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA (PONER CLÁUSULA DEL SERVICIO REFERENTE A LA EJECUCIÓN DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO [DÉCIMA CUARTA]) DEL SERVICIO ARRIBA REFERIDO D) QUE LA FIANZA SÓLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, H) QUE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PRESERVA SU DERECHO DE HACER EXIGIBLE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, POSTERIORMENTE A QUE SE HAYA DICTADO RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 279 y 280 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL TABASCO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Numero Único de Contrato 050GYR015I00724-001-00

Numero de Procedimiento LA-50-GYR-050GYR015-I-7-2024

Número de Registro PREI ABTI242804060001

#### ANEXO 06 (SEIS) DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



#### INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

#### CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

SOLICITUD: 0000010725 - 2024

Dependencia Solicitante:

D0028

Delegación Tabasco

ABT

Consumo Bienes Abastecimiento

28010023

OFNAS DELEGACIONALES

Descripción:

Servicio:

Material de Osteosintesis y En

Fecha Impresión:

20/10/2023

Fecha Validación:

20/10/2023

0/10/2020

Cuenta

Partida presupuestaria

Total Comprometido (en pesos):

2

20,000,000.00

Importe

42060406

25401 Materiales, accesorios y suministros médicos

COMPROMETIDO MENSU	UAL (en miles de pesos)		w.C. (1997)				11-00-1-00-1				
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
20,000.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millenium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos, lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

	CERTIFICADO PREVIO	).
CONTRATO PREI		
CONTRATO IMSS		
IMPORTE: /EINTE MILLONES PESOS 00/10	D MN	\$ 20,000,000.00

ISAAC IGNACIO SILVA CARDENAS

Autorizó

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS